



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 33

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 31

celebrada el martes 19 de marzo de 2024

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	5
Exclusión del orden del día	5
Interpelaciones urgentes.	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Señora Valido García), sobre la solución que va a dar a la actual situación de incompatibilidad para recibir una pensión no contributiva con el complemento de la Renta Canaria de Ciudadanía. (Número de expediente 172/000024)	5
Inclusión en el orden del día	5
Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados.	
— Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los señores diputados. (Número de expediente 042/000011)	5
Toma en consideración de proposiciones de reforma del reglamento del Congreso de los Diputados.	
— De los Grupos Parlamentarios Socialista y Plurinacional SUMAR, de reforma del reglamento del Congreso de los Diputados. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 73-1, de 8 de marzo de 2024. (Número de expediente 410/000005) ...	5
Toma en consideración de proposiciones de ley.	
— Del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, para mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrófica. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 68-1, de 1 de marzo de 2024. (Número de expediente 122/000058)	17

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 2

Proposiciones no de ley.

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la adopción de medidas para garantizar unas condiciones de jubilación digna de abogados y procuradores adscritos a sus mutualidades de protección social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 77, de 2 de febrero de 2024. (Número de expediente 162/000105) 5
- Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre una estrategia nacional frente a la soledad no deseada. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 102, de 8 de marzo de 2024. (Número de expediente 162/000147) 45

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

- Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la rendición de cuentas por las negligencias cometidas contra trabajadoras y trabajadores de los órganos pertenecientes al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. (Número de expediente 173/000016) 58

Toma en consideración de proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación) 67

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 68

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	5
<i>El señor don Carmelo Barrio Baroja adquiere la condición Plena de diputado al prestar acatamiento a la Constitución.</i>	

	Página
Exclusión del orden del día	5
<i>De conformidad con el artículo 68.1 del Reglamento, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara de la exclusión del orden del día de la moción consecuencia de interpelaciones urgentes del Grupo Parlamentario Mixto (señora Valido García), sobre la solución que va a dar a la actual situación de incompatibilidad para recibir una pensión no contributiva con el complemento de la Renta Canaria de Ciudadanía, lo que se aprueba por asentimiento.</i>	

	Página
Inclusión en el orden del día	5
<i>Asimismo, la Presidencia propone al Pleno la inclusión, como último punto de la sesión del jueves el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de actividades de señores diputados, lo que se aprueba por asentimiento.</i>	

	Página
Toma en consideración de proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados	5

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 3

	Página
De los Grupos Parlamentarios Socialista y Plurinacional SUMAR, de reforma del reglamento del Congreso de los Diputados	5

*Defienden la toma en consideración las señoras **Ros Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Gil de Reboleño Lastortres**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rego Candamil** y la señora **Belarra Urteaga**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Pozueta Fernández**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor **Gil Lázaro**, del Grupo Parlamentario VOX, y la señora **González Vázquez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	17

	Página
Del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, para mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrófica	17

*Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora **Calvo Gómez**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rego Candamil** y la señora **Santana Perera**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Vaquero Montero**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor **Ruiz de Pinedo Undiano**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; la señora **Granollers Cunillera**, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor **Cofiño Fernández**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; y las señoras **Ruiz Solás**, del Grupo Parlamentario VOX; **Andrés Añón**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Velasco Morillo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Proposiciones no de ley	34

	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la adopción de medidas para garantizar unas condiciones de jubilación digna de abogados y procuradores adscritos a sus mutualidades de protección social	34

*Defiende la proposición no de ley la señora **Moro Almaraz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Valido García**, el señor **Rego Candamil**, la señora **Velarde Gómez** y el señor **Catalán Higuera**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Iñarritu García**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; **Santiago Romero**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y **Ortega Smith-Molina**, del Grupo Parlamentario VOX; y la señora **Cobo Carmona**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Vallugera Balaña**, del Grupo Parlamentario Republicano.*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra la señora **Moro Almaraz**.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 4

	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre una estrategia nacional frente a la soledad no deseada	46
<i>Defiende la proposición no de ley la señora Guerra López, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Romero Vilches, del Grupo Parlamentario VOX, y Fernández Herranz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Valido García, del Grupo Parlamentario Mixto, y Vaquero Montero, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores Ruiz de Pinedo Undiano, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Cuset Domènech, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, y Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano; y la señora Boada Daés, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.</i>	
<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra la señora Guerra López.</i>	

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	58

	Página
Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la rendición de cuentas por las negligencias cometidas contra trabajadoras y trabajadores de los órganos pertenecientes al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	58
<i>Defiende la moción la señora Vallugera Balañà, del Grupo Parlamentario Republicano.</i>	
<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Martínez Barbero, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y Taboadela Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista; y el señor Pérez Coronado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Mixto; Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario VOX.</i>	
<i>Hacen uso de la palabra la señora Vallugera Balañà y el señor Fernández Hernández.</i>	

	Página
Toma en consideración de proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación)	67
<i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista y Plurinacional SUMAR, de reforma del reglamento del Congreso de los Diputados, se aprueba por 174 votos a favor y 169 en contra.</i>	

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	68
<i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, para mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrófica, se aprueba por 342 votos a favor.</i>	
<i>Se suspende la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.</i>	

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 5

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento. Ruego a los miembros de la Mesa que nos pongamos en pie.

En sustitución de don Javier de Andrés Guerra, pregunto a don Carmelo Barrio Baroja si jura o promete acatar la Constitución.

El señor **BARRIO BAROJA**: Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA**: Don Carmelo Barrio Baroja ha adquirido la condición plena de diputado. Enhorabuena. **(Aplausos)**.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

— INTERPELACIONES URGENTES:

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA VALIDO GARCÍA), SOBRE LA SOLUCIÓN QUE VA A DAR A LA ACTUAL SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD PARA RECIBIR UNA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA CON EL COMPLEMENTO DE LA RENTA CANARIA DE CIUDADANÍA. (Número de expediente 172/000024).**

La señora **PRESIDENTA**: Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de excluir el punto 25, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Están de acuerdo? **(Asentimiento)**.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

— DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

- **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000011).**

La señora **PRESIDENTA**: Asimismo, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir como último punto de la sesión del jueves 21 de marzo el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de actividades. ¿Están de acuerdo? **(Asentimiento)**.

En consecuencia, quedan aprobadas las modificaciones del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- **DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y PLURINACIONAL SUMAR, DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 410/000005).**

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos con el debate de toma en consideración de la proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista y Plurinacional SUMAR de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Ros Martínez, por un tiempo de doce minutos. Cuando quiera.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Gràcies, señora presidenta.

Quiero que mis primeras palabras sean para manifestar el profundo dolor, rechazo y repugna por el asesinato de las dos niñas de dos y cuatro años ayer en Abta a manos de su padre. Eso es violencia vicaria, existe, y un maltratador nunca puede ser un buen padre. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 6

Señorías, lo que no se nombra no existe, según un conocido dicho popular; lo que no está en los autos, no está en el mundo, asegura un conocido aforismo jurídico; lo que no está en los medios, no importa, se enseña a las y los periodistas, y de eso se trata, de existir y visibilizar. Hablamos de igualdad, también de revisar, adecuar, actualizar, elaborar y, por tanto, de mejorar en concreto un mandato del artículo 14 de la Constitución. Como diría una gran maestra, Carmen Calvo, las mujeres queremos entrar con justicia y en igualdad de condiciones al espacio de la ciudadanía del que fuimos excluidas de manera ilógica e injusta durante mucho tiempo, y queremos entrar, lógicamente, en calidad de mujeres, justo por serlo.

Eso es lo que empezamos a hacer hoy con esta toma en consideración de la reforma del Reglamento del Congreso para su adecuación al lenguaje inclusivo de género, porque es un mandato del artículo 14.11 de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Esa ley, por cierto, que la derecha no aprobó y que nos permite que hoy en este Congreso las mujeres seamos más del 40%. **(Aplausos)**. Una reforma y adaptación porque así lo recoge también el III plan de igualdad en la Administración del Estado y en sus organismos públicos y también porque así figura en una disposición adicional cuando aprobamos recientemente en esta Cámara el uso de las lenguas cooficiales. Porque esta revisión se hace tomando en consideración la guía de recomendaciones aprobada en la Mesa de la Cámara el 5 de diciembre y el acuerdo de la Mesa del Congreso de 12 de diciembre de 2023, por los que se encomienda esta revisión a la Secretaría General, y porque se trata de un cambio puramente formal, y no de contenido, que ha contado con los correspondientes asesoramientos jurídicos para tener todas sus garantías.

No nos hemos inventado nada, pero, por si quedan dudas, unas aclaraciones. ¿Qué es el lenguaje inclusivo de género? Según Naciones Unidas, lenguaje inclusivo en cuanto al género es la manera de expresar oralmente y por escrito sin discriminar a un sexo, género social o identidad de género en particular y sin perpetuar estereotipos de género. Señorías, Naciones Unidas y la Unión Europea han instado a todos sus órganos miembros a utilizarlo, órganos constitucionales como el Consejo del General del Poder Judicial. Todos los ministerios de este Gobierno ya han empezado el camino y este Congreso ya llega tarde. Porque la necesidad de un lenguaje inclusivo y no sexista no es una moda pasajera, es una prioridad en la consecución de una sociedad más igualitaria, más justa y más democrática. Porque las mujeres no somos un colectivo social más, somos más de la mitad de la sociedad. Las mujeres somos más del 50% de la población y la historia se ha escrito demasiadas veces con nuestro silencio y ausencia cuando, sin embargo, hemos sido parte imprescindible de ella. Porque el uso del masculino genérico en cualquier texto, también en los legales, nos coloca a las mujeres en una posición de insignificancia. Pero, por suerte, nuestra lengua española es tan rica en matices que nos permite emplear múltiples formas para transmitir mensajes similares desterrando la exclusión y, además, con el mismo grado de rigor. El lenguaje es una forma sumamente trascendente para promover la igualdad de género y combatir los prejuicios. No es un capricho, es una necesidad. La igualdad no es una opción, es una obligación. La igualdad de las mujeres no es una cuestión de permiso, sino de derecho. Queremos ocupar el lugar que nos corresponde por ley, la mitad de todo y en todo. **(Aplausos)**.

Les recuerdo que este punto consiste solo en empezar su tramitación. Lo recuerdo porque la *performance* que nos hará nuevamente la extrema derecha de este país, como hace cuando hablamos de igualdad, evidenciará una vez más su desprecio y su cinismo rancio de naftalina en blanco y negro hacia las mujeres. Señorías de la extrema derecha, no merecen ninguna contestación. Ni están ni se les espera. Es evidente que en su mirada de España solo caben los y las que piensan como ustedes y en la nuestra, caben todos y todas.

Señorías, claro que es importante visibilizar y utilizar el lenguaje inclusivo. En este Congreso hay una sala cuyo nombre hace honor a lo importante que fue para nuestra democracia el alumbramiento de la Carta Magna. Me refiero a la sala Constitucional. Presiden esta sala siete retratos de los llamados padres de la Constitución. ¿Y dónde están ellas? ¿Es que no existen las madres de la Constitución? Pues claro que sí, porque un parto político tan difícil como fue el de la Constitución no hubiera sido posible sin su participación. Y aunque no tuvieron visibilidad en su redacción, las constituyentes fueron nada más y menos que veintisiete mujeres, veintiuna diputadas y seis senadoras. **(Aplausos)**. Diputadas y senadoras que fueron determinantes en la retirada de normativas y legislaciones discriminatorias y en el impulso de medidas encaminadas a alcanzar la igualdad. Y no nombrarlas ha hecho que en la reciente historia de España hayan pasado desapercibidas y olvidadas en los textos que hacen crónica de aquellos años; a pesar de su enorme relevancia poco sabemos de ellas. Mujeres diputadas y senadoras que tan solo representaban el 6%, pero cuya participación fue determinante, por no hablar de sus aportaciones que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 7

fueron muy valiosas, no solo en el artículo 14 de la igualdad entre hombres y mujeres. Miren, estas veintiuna diputadas no votaron a favor del artículo 57 de la Constitución, que trata de la Corona y de la imposición del varón sobre la mujer. ¿Lo sabían? Qué gran lección nos dieron, se unieron, crearon y tejieron esa envidiable sororidad para hacerse valer como ciudadanas de primera, con los mismos deberes y derechos que los hombres, mujeres de todos los partidos, diputadas y senadoras con distinta ideología y credos, que trabajaron en pro de su dignidad y de su causa justa. ¿Qué dirían hoy de esta propuesta? Dirían: Vamos a hacerla y hay que hacerla.

Y ustedes, señorías del PP, ¿de verdad se van a abstener o van a votar en contra? ¿De verdad van a ser las y los únicos que, junto con la extrema derecha, digan no a la propuesta de reforma del Reglamento en materia de igualdad? ¿De verdad que no les da vergüenza ser socios y compartir gobiernos con la extrema derecha, que no vota a favor de las políticas de igualdad? Me temo que, una vez más, son capaces de pasar a la historia con el no de los avances en igualdad. Este país, España, ha aprobado la mayoría de las leyes igualitarias con su voto en contra. Las impugnan al Tribunal Constitucional, las pierden, pero después... —¡ay, después...!—, son las y los primeros en disfrutarlas, eso sí. **(Aplausos)**.

Ya que hablamos del lenguaje inclusivo aprovecho —viene muy a colación— para decirles que la presidenta de esta Cámara, que como marca la Constitución es la tercera autoridad del Estado, se llama señora presidenta. Nada de señora Armengol como están haciendo últimamente con un tono que aprecio muy despectivo. **(Aplausos)**. Y si quieren llamarla por su nombre y apellidos, háganlo correctamente: excelentísima señora presidenta Francina Armengol Socias. **(Rumores)**. Desde luego, si en las leyes existiera una posdata, es decir, una disposición adicional —para ser más correcta— que dijera que todas y todos aquellos que votan en contra de las leyes no podrán hacer uso de ellas, ustedes cambiarían enseguida el sentido del voto. **(Risas)**. Sí, sí, lo cambiarían enseguida. Porque las lenguas cambian día a día, evolucionan, están vivas. Insisto, todo lo que sea utilizar el masculino como genérico invisibiliza a las mujeres y nos excluye.

El uso de este lenguaje inclusivo no pretende hacer un desglose desmesurado de los recursos lingüísticos, sino representar a ambos sexos por igual en la lengua, tal y como marcan las políticas de igualdad. Se trata de utilizar términos inclusivos entre sí o palabras que visibilicen a las mujeres en contextos que, por lo normal, el imaginario mental traslada al pensamiento masculino. Si los términos inclusivos comienzan a ser usados con normalidad, formarán parte del imaginario común no solo en el pensamiento masculino que concierne, sino también al poder femenino.

Voy finalizando, señorías. Clara Campoamor decía: «He trabajado para que en este país los hombres encuentren a las mujeres en todas partes y no solo donde ellos vayan a buscarlas». Y déjenme que vuelva a mencionar a la misma compañera de antes que acaba de publicar lo siguiente: Llega el momento en que por fin las mujeres somos protagonistas y dueñas de nuestras propias definiciones, de nuestros propios espacios cívicos, políticos y jurídicos. No hemos aceptado ni aceptaremos un papel secundario en el tablero de juego de la vida ni tampoco podemos permitir que nos sigan haciendo trampas. Ahora nosotras, las mujeres, discutimos y también hacemos las normas. Y acabo ya con las palabras de la activista política y destacada feminista Angela Davis cuando decía: «No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar, estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar». Y eso es lo que estamos haciendo hoy, señorías, con esta iniciativa de adaptación del Reglamento al lenguaje inclusivo de género, cambiar las cosas que no podemos aceptar en una democracia. Insisto y recuerden: las mujeres somos más del 50 % de la población y no nos van a invisibilizar más.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ros.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene ahora la palabra la señora Gil de Reboleño Lastortres, por tiempo de doce minutos.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Buenas tardes.

En primer lugar, queríamos lamentar la muerte de dos menores acaecida ayer. En 2024 ha habido cuatro muertes, y cincuenta y cuatro desde que constan registros a partir del año 2013. Es inaceptable que se sigan produciendo este tipo de actos y que en esta Cámara existan grupos parlamentarios que todavía nieguen este tipo de violencia. **(Aplausos)**.

Señorías, ¿saben qué día es hoy? Si les digo que hoy es el día de los pepes —no del PP, de los pepes—, igual alguno de ustedes creará que he perdido el juicio. Pues no, hoy es el día de La Pepa, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 8

Constitución que se firmó hace 212 años y fue la primera Constitución de este país. **(Aplausos)**. Valga este primer ejemplo para que vayan vislumbrando la importancia del lenguaje.

Como saben, mi grupo parlamentario y el Grupo Parlamentario Socialista registramos esta iniciativa para adaptar el Reglamento de esta Cámara al lenguaje inclusivo y acabar así con el uso sexista del lenguaje para que las mujeres que formamos parte de este Congreso nos sintamos representadas y visibilizadas al igual que nuestros compañeros. Si me permiten, les voy a informar que el 44 % de personas que componen esta Cámara son mujeres. El personal funcionario de las Cortes Generales está compuesto por 666 personas, 399 son mujeres, lo que corresponde a un 60 %. Por eso, estamos hoy aquí, porque yo no me siento incluida cuando se habla de «vicepresidente» ni cualquiera de las diputadas que están en este hemiciclo se siente representada cuando hablan de «diputados» ni ninguna trabajadora de esta institución cuando se emplea el plural masculino «trabajadores». El lenguaje construye realidades e imaginarios, señorías, y el masculino genérico nos invisibiliza como mujeres.

Por eso, hoy vengo a explicarles una cosa muy sencilla, pero que a las mujeres nos ha costado mucho que algunos entiendan: el propósito fundamental del uso del lenguaje inclusivo es incluir, no excluir.

El lenguaje inclusivo está en el centro del debate de nuestra sociedad desde hace años en España y en Europa, no es nada nuevo. En el Parlamento Europeo, allá por el año 2008, la finalidad del lenguaje no sexista era evitar opciones léxicas que puedan interpretarse como sesgadas, discriminatorias o degradantes al implicar que uno de los sexos es superior al otro. En el año 2019 el Consejo de Europa también incluía —y lo decía alto y claro— que la comunicación no estereotipada es una buena forma de educar, sensibilizar y prevenir comportamientos sexistas. En España muchas administraciones públicas, ministerios u órganos constitucionales ya han adoptado guías de lenguaje no sexista y han adaptado sus propias normas de funcionamiento. Fíjense, hasta el Consejo General del Poder Judicial ha emitido unas normas mínimas para evitar la discriminación de la mujer en el lenguaje administrativo. Paso a citarles textualmente: La importancia que tiene el lenguaje en la formación de la identidad social de las personas y en sus actitudes motiva la necesidad de erradicar el sexismo lingüístico del lenguaje administrativo, tanto en las relaciones internas como en las relaciones con la ciudadanía. Los usos sexistas del lenguaje hacen invisibles a las mujeres e impiden ver lo que se esconde detrás de las palabras. Les recomiendo encarecidamente su lectura, quizá los anime a desbloquear la renovación del Consejo General del Poder Judicial **(aplausos)**, lo que entendería que su composición fuera eminentemente femenina o feminista, y estaban esperando justamente este momento para hacerlo así. Ahí se lo dejo para que puedan reflexionar sobre ello.

Sin ir más lejos, el Servicio de Igualdad de este Congreso está desarrollando el I Plan de Igualdad de las Cortes Generales, realizando varios talleres sobre la materia. Por cierto, ¿sabían ustedes que se está implementando el I Plan de Igualdad de oportunidades en el Congreso? Se lo digo por si no lo sabían. Porque es muy curioso que en el Senado no hayan considerado necesaria este tipo de formación, la han obviado y no han dejado que sus trabajadores tengan el privilegio de poder realizarla. Ustedes, señorías del PP, mejor se centran en la amnistía, aunque, claro, tengan cuidado, porque esta es una palabra singular y femenina. Yo me pregunto por qué en el Senado se negó. Igual el portavoz de su grupo parlamentario en su intervención nos explica el porqué.

Prácticamente, la totalidad de nuestra sociedad está sensibilizada con esta cuestión. Esta iniciativa evidencia la voluntad de avance de un feminismo del 99% en una necesidad cotidiana que debe implementarse en nuestra sociedad. Está claro que también existen excepciones, como ocurre con la Real Academia de la Lengua Española, que se ha mostrado muy crítica con esta y con otras iniciativas similares. Tampoco me extraña viniendo de una institución donde solo el 25% de sus integrantes son mujeres. Como sabemos, las normas de nuestra lengua siempre han sido pensadas y construidas por hombres y para hombres.

Veán qué fuerza y qué importancia tienen las palabras que usamos. Culturalmente profesiones como la de limpiadora, secretaria o enfermera, fuertemente feminizadas y vinculadas a los cuidados, llevan el género femenino como genérico; y esto no es una casualidad. En cambio, médicos, ingenieros y abogados llevan el masculino genérico por una simple razón: la falta de presencia femenina en estos trabajos durante muchos años. Por suerte, nuestra lengua es muy rica, lo que nos permite referirnos a muchos conceptos de manera diferente y sin excluir a nadie. Les pongo un ejemplo de lenguaje inclusivo que podemos utilizar y que se utiliza mucho en nuestra tierra, y es referirnos a vosotros y vosotras con la palabra ustedes. ¿Alguien se sentiría excluido con este término? Creo que no. No hace falta ser de Cádiz para emplear este lenguaje de manera natural; es una cuestión de predisposición, de justicia y de igualdad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 9

Pero vamos con más ejemplos: es curioso que hasta 2018 una de las acepciones que tenía la RAE del adjetivo fácil aludía a una mujer que se prestaba sin problemas a mantener relaciones sexuales. Se sustituyó mujer por persona, ampliando así el espectro de esta supuesta facilidad. ¿Es que acaso desde 2018 las mujeres podemos ser igual de fáciles que los hombres? ¿Qué tendrá que ver el concepto de facilidad con el de deseo sexual? Parece que sus señorías de la RAE no entendieron la cuestión o no supieron resolverla. Así que, si me permiten, les recomiendo una lectura, ahora que se viene la Semana Santa y tendrán más tiempo libre: dense el gusto y lean el nuevo libro de Clara Serra *El sentido de consentir*; me lo van a agradecer. Y aunque parezca objeto de otro debate, en el uso de las palabras encontramos muchas veces los caminos a los que nos queremos dirigir.

Llevamos ya demasiado retraso en reformas como las del artículo 49, que se hacía necesaria y que apenas hace un mes se aprobó en esta Cámara. Es un ejemplo de cómo las palabras influyen en la percepción y el tratamiento de determinados grupos o colectivos de la sociedad. Contar con las miradas de quienes viven realidades no normativas nos acerca a mundos más justos donde nadie queda fuera. Insisto, señorías, las palabras importan y mucho.

Volvamos a la importancia de las palabras: lo que no se nombra no existe, señorías, y las mujeres somos más del 50% de la población. Ese mundo creado por los hombres para los hombres ya no sirve, está obsoleto. El lenguaje sexista también es una fuente de perpetuación de estereotipos, por eso, las mujeres queremos dejar de ser solo secretarías, limpiadoras o cocineras, oficios antes citados que, por ser feminizados, cuentan con menores retribuciones salariales y la falta de reconocimiento social. Este mundo estrecho que unos pocos quieren para las mujeres está siempre en permanente riesgo, y las conquistas como la que hoy vamos a lograr aquí no se logran y se olvidan, sino que es necesario defenderlas día a día con mucha pedagogía y con mucha valentía. Muchas españolas y españoles se preguntan hoy: ¿De qué tienen miedo aquellas personas que piensan que esto es una pamplina sin importancia que no otorga más derechos a las mujeres de los que ya tienen? ¿Por qué no acaban de entender que la sociedad avanza también cuando se llama a las cosas por su nombre? Queda todo por hacer y nosotras vamos a hacerlo poco a poco, dando pequeños pero contundentes pasos hacia la construcción de una sociedad mejor. Solo así seremos verdaderamente libres. Solo así las mujeres estaremos representadas en los espacios públicos, que también nos pertenecen. Somos diputadas y costureras, somos panaderas y arquitectas, somos *kellys* y médicas. Hoy seguimos siendo mujeres que luchamos por nuestro pan y por el pan de nuestras familias y por eso queremos ser nombradas y visibilizadas.

La reforma del Reglamento del Congreso que hoy traemos a debate y consideración —no se asusten— cumple con todas las garantías jurídicas. El castellano nos lo ha puesto fácil. Son tantas las opciones que tenemos para usar el lenguaje inclusivo que verán que esta nueva versión para evitar en exclusiva el término solamente femenino o masculino de «diputados» nos permite usar «diputados» y «diputadas» o sustituir «vicepresidente» o «presidente» y hablaremos de «vicepresidencia» y «presidencia». Aunque no cambia el sentido jurídico de ninguno de los artículos que hemos modificado, lo que traemos a esta Cámara, señorías, no se trata simplemente de una cuestión gramatical, es un acto revolucionario, que busca transformar la manera en la que nos relacionamos y entendemos nuestra sociedad. La incorporación del lenguaje inclusivo en el Reglamento del Congreso no es solo un acto de justicia lingüística, sino también una poderosa declaración de nuestro compromiso con la igualdad y la diversidad. Al adoptar el lenguaje que reconoce y representa a todas las personas, estamos construyendo un ambiente más inclusivo y acogedor para todos y todas. No habrá un futuro más justo si no empezamos a llamar a las cosas por su nombre. No habrá una representación más equitativa si no respetamos nuestro lenguaje. No habrá una democracia plena si no usamos las palabras que nos pertenecen. Es por el bien de todos y todas. Hagámoslo posible.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gil de Reboleño.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra en primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Rego Candamil por un tiempo de tres minutos y medio.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señora presidenta.

Loxicamente, o BNG vai apoiar esta reforma do regulamento do Congreso para corrixir o nesgo sexista na redacción actual e incorporar linguaxe inclusiva. Cremos que, para alén de ser un imperativo establecido pola reforma realizada en setembro do ano 2023, é unha esixencia social que deriva do impulso a que a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 10

igualdade á que aspiramos se reflicta tamén na lingua que utilizamos, especialmente nas Administracións públicas, pola responsabilidade directa que teñen no impulso ás políticas que permitan avanzar nesa dirección.

Dito isto, tamén me gustaría sinalar que unha Administración ou institución pública non pode limitarse a facer o fácil, senón que ten a obriga de afrontar o difícil porque case sempre é isto o que permite que as cousas muden. E este é un caso paradigmático. Con ser necesario e de xustiza, pouco faremos pola igualdade real se unha modificación como esta non for acompañada por políticas públicas, valentes e decididas para ir reducindo até eliminar as desigualdades que aínda persisten.

A realidade social vai mudando a lingua, impele a facer actuacións como esta. Da mesma forma que o nesgo sexista da redacción actual, que excluía e marxina as mulleres, reflectía as relacións de poder patriarcal e as dinámicas sociais maioritarias na altura, a reforma que agora se realiza xorde do impulso e da esixencia maioritaria da sociedade para facer real e efectiva a igualdade legal. Estamos, en definitiva, respondendo ao que é xa unha pulsión social evidente para pór fin a todo tipo de discriminación.

Iso si, chegados a este grao de conciencia social, oficializar unha linguaxe inclusiva dá visibilidade á cuestión e reforza a idea de que é preciso continuar a traballar para o obxectivo da igualdade real, porque a realidade é teimosa, pese a quen tenta negala, como fai a dereita e a ultradereita.

A violencia de xénero continúa a ser unha lacra que padecen a diario millares de mulleres e nenas, unha das maiores e máis crueis evidencias da desigualdade, e é perentorio combatela de maneira eficaz, para o que se precisan políticas e medios. Lembro, por exemplo, que no acordo de investidura que asinou BNG o Goberno comprométese a crear cinco novos xulgados de violencia de xénero na Galiza, tres neste ano 2024. O feito de que non haxa novos Orzamentos non pode nin debe deixar en *stand-by* unha actuación que é urxente, polo que aproveitamos para emprazar o Partido Socialista e o Goberno a que cumpran este compromiso.

A fenda salarial ou nas pensións está hoxe, infelizmente, lonxe de ser erradicada e esixe máis determinación na actuación política. Subir as pensións mínimas e o salario mínimo até situalos en 60 % do salario medio segundo os criterios do Comité Europeo de Dereitos Sociais e os datos de Eurostat, iso significa 1250 euros, polo que aínda estamos lonxe, contribuiría a reducir eficazmente esta fenda. Avanzar coa Lei de paridade e remover todas as dificultades e pexas con que as mulleres se encontran para acceder ás mesmas oportunidades, especialmente en ámbitos de decisión, é tamén unha maneira eficaz de camiñar para a igualdade real e efectiva. Máis unha vez fagamos esta reforma xusta e necesaria, mais non teñan a tentación de utilizar de forma propagandística ou fácil para ir demorando afrontar o difícil. É xustamente aí onde se hai que aplicar.

E finalizo cunha cuestión. Recoñezo que hai un caso en que a aplicación da linguaxe inclusiva non nos gusta: cando a «rei» se lle engade «raíña». Claro que o actual xefe do Estado é rei, mais apostamos en que deixe de selo canto antes e en que nunca, máis nunca, teñamos unha raíña. Que bo sería poder dicir en linguaxe inclusiva «a presidencia da República» ou, mellor aínda, «as presidentas e os presidentes das Repúblicas»? Chegará. Non dubiden que chegará. Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Lógicamente, el BNG va a apoyar esta reforma del Reglamento del Congreso para corregir el sesgo sexista en su redacción actual e incorporar el lenguaje inclusivo. Creemos que, además de ser un imperativo establecido por la reforma realizada en septiembre del año 2023, resulta una exigencia social derivada del impulso referente a que la igualdad a la que aspiramos se refleje también en el lenguaje que utilizamos, especialmente en las administraciones públicas, por la responsabilidad directa que tienen en el fomento de las políticas que permitan avanzar en este sentido.

También me gustaría señalar que una administración o institución pública no puede limitarse a hacer lo fácil, sino que tiene la obligación de enfrentarse a lo difícil, porque casi siempre eso es lo que permite que las cosas cambien. Este es un caso paradigmático. Aun siendo necesario y de justicia, haremos poco por la igualdad real si una modificación como esta no se acompaña de políticas públicas valientes y decididas para ir reduciendo, hasta eliminarlas, las desigualdades que todavía persisten. La realidad social va cambiando la lengua y es necesario hacer actuaciones como estas. De la misma manera que el sesgo sexista de la redacción actual, que excluía y marginaba a las mujeres, reflejaba las relaciones del poder patriarcal y las dinámicas de la época, la reforma que ahora se realiza surge del impulso y la exigencia mayoritaria de la sociedad de hacer efectiva la igualdad legal. En definitiva, estamos respondiendo a lo que ya es una pulsión evidente de poner fin a todo tipo de discriminación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 11

Eso sí, llegados a este grado de conciencia social de oficializar un lenguaje inclusivo, eso da visibilidad a la cuestión y refuerza la idea de que es necesario seguir trabajando en pos del objetivo de la igualdad real, porque la realidad es terca, a pesar de que intenten negarla, como lo hace la ultraderecha y la derecha ultra. La violencia de género sigue siendo una lacra que padecen a diario miles de mujeres y de niñas, una de las evidencias más crueles de la desigualdad, y es perentorio combatirla de forma eficaz, para lo cual se necesitan políticas y recursos. Recuerdo, por ejemplo, que en el acuerdo de investidura que firmó el BNG con el Gobierno este se compromete a crear tres juzgados de violencia de género en Galicia en 2024. El hecho de que no haya nuevos presupuestos no puede ni debe dejar en stand by una actuación que es urgente, así que aprovechamos para emplazar al Partido Socialista y al Gobierno a que cumplan con este compromiso.

Respecto a la agenda salarial y las pensiones, esta brecha está muy lejos de ser erradicada y es necesaria una actuación política. Subir las pensiones mínimas y el salario mínimo hasta situarlo en el 60% del salario medio, que según los criterios del Eurostat significaría 1250 euros, aún está lejos, por lo que esto contribuiría a reducir ese sesgo. Avanzar con la ley de paridad y acabar con todas las dificultades que encuentran las mujeres para acceder a las mismas oportunidades, y, sobre todo, en ámbitos de decisión, es una manera eficaz de caminar hacia la igualdad real y efectiva. Una vez más hagamos esta reforma justa y necesaria. Pero no tengan la tentación de utilizarla de forma propagandística para hacer lo fácil e ir retrasando lo difícil.

Finalizo con una cuestión. Reconozco que hay un caso en el que la aplicación del lenguaje inclusivo no nos gusta, y es cuando a «rey» se le añade «reina». Claro que el actual jefe del Estado es rey, pero apostamos por que deje de serlo cuanto antes y que nunca más tengamos una reina. Me gustaría decir la presidencia de la república o las presidentas y los presidentes de la república. Eso sería mucho mejor, y no duden de que llegará.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Belarra Urteaga, también por un tiempo de tres minutos y medio.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Buenas tardes, presidenta.

Señorías, el lenguaje inclusivo molesta. Fíjense si molesta que Milei, el socio argentino del Partido Popular y de VOX, una de las primerísimas medidas que ha tomado ha sido la de prohibir el lenguaje inclusivo en toda la normativa que sale del Gobierno. Ese amigo libertario de la señora Ayuso lo primero que ha hecho ha sido prohibir; no deja de ser curioso. Para ser un tema tan poco relevante, para ser una memez, una estupidez, una idiotez —todo con e, como escribió la señora Cuca Gamarra, portavoz del Partido Popular—, cuando menos, es sorprendente que esta sea una de las primeras medidas que ha tomado el Gobierno de Milei.

El lenguaje inclusivo molesta porque ustedes, señorías de la derecha, quieren volver a un país que ya no existe, un país en blanco y negro, un país en el que las mujeres y el colectivo LGTBI estemos invisibilizadas, en el que los hombres acaparen todo el poder, todos los puestos de responsabilidad y, por supuesto, todo el reconocimiento. Ustedes saben, en realidad, mejor que nadie que lo que no se nombra no existe y que, por tanto, para que los hombres sigan manteniendo todo el reconocimiento es imprescindible que sigamos usando eso que ustedes llaman el masculino genérico. Nosotras, nosotros y `nosotres` no lo vamos a permitir. Vamos a seguir nombrándonos en libertad, sin miedo y sin culpa. Incluso los tribunales de este país, que no es que se caractericen precisamente por estar a la vanguardia del avance social, están reconociendo ya los derechos de las personas no binarias. Una persona no binaria de origen alemán acaba de ver reconocido por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía su derecho a que se respete su identidad en los documentos oficiales de nuestro país. Esta, señorías, tiene que ser la norma, no la excepción. Y, como a lo mejor los datos jurídicos a la derecha no le convencen, mientras preparaba esta intervención pensaba que quizás con una historia lo entenderían ustedes mejor. Los pueblos árticos tienen cuatro formas para nombrar la nieve —no sé si lo sabían—: una forma para cuando la nieve está cayendo, otra forma para cuando la nieve ya está en el suelo, otra forma para cuando un golpe de viento mueve la nieve y otra forma para cuando esa nieve está acumulada por ese mismo viento. Yo esto no lo sabía, pero ahora sí lo sé. Y las palabras, señorías, no sirven solo para nombrar, sirven para aprender, sirven para empatizar, sirven para acercarnos a otras realidades. Quizás a la lone adolescente le hubiera gustado mucho saber que existen las personas no binarias. Ahora, por suerte, lo sabemos, y —lo que es mejor,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 12

señorías— sus hijas, sus hijos y sus ‘hijos’ también lo van a saber y también van a poder ser y mantener lo que son en total libertad. Creo que eso es lo bueno del país que avanza.

Por ello me gustaría decir a los grupos proponentes de esta iniciativa que, después de tantos años —si por fin nos decidimos a acometer esta, por otra parte, necesaria reforma—, creo que lo mínimo es que nombremos también a las personas no binarias. El lenguaje solo es inclusivo si es para ‘todes’, para todas, todos y ‘todes’, señorías. Se lo dije hace unas semanas y se lo vuelvo a repetir: Tenemos que ser capaces de seguir el ritmo a nuestro país, aunque, por desgracia, cada vez resulta más evidente que este Gobierno no es capaz de hacerlo. El Partido Socialista piensa que basta con quedarnos como estamos y, sin embargo, no se dan cuenta ustedes de que quedarnos como estamos pone una autopista en dirección a la Moncloa a esta gente (**señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**), y ese es el problema, señorías. Hablemos más de feminismo. Hablemos de la garantía del derecho al aborto en la pública. ¿Qué pasa con ese registro de objetores de conciencia, que ya tenía que estar listo? Hablemos de las madres protectoras, que siguen chocando contra la justicia machista. Hablemos del despliegue de la ley del solo sí es sí. Hablemos de esos permisos de maternidad y paternidad, que tienen que ser ampliados a nueve meses. Hablemos y nombremos, señorías, pero, sobre todo, avancemos de una vez. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Belarra.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea Uresti por un tiempo de siete minutos.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Arratsalde on. Buenas tardes a todas y a todos.

La semana pasada, cuando votamos por llamamiento, oí decir a la presidenta: «Un secretario nombrará a los diputados y estos responderán sí, no o abstención. El llamamiento se realizará por orden alfabético del primer apellido, comenzando por el diputado cuyo nombre se ha sacado a suerte». El diputado sacado a suerte resultó ser una señora. Por tanto, ¿cómo no vamos a tener necesidad de cambiar, si hasta la presidenta tuvo que decir «diputado» y el «secretario» que dice el Reglamento era una secretaria? Creo que ya es hora de que empecemos a cambiar ciertas cuestiones.

Gaur daukagun legezko proposamena, ekarri diguna Alderdi Sozialistak eta Sumarrek, reglamentua aldatzeko, hizkuntza inklusiboaren inguruan. Nik gutxi hitz egingo dut, edo saiatuko naiz gutxi hitz egiten behintzat, ze gaurkoa bezalako gaitan iruditzen zait gutxi hitz egin behar dela eta gehiago egin, gehiegi hitz egiten dugulako. Bizitza hizketan pasatzen dugu. Eta tribuna honetan sarritan, askotan, zenbat eta gutxiago eduki esateko, orduan eta gehiago hitz egiten dugu. Beraz, gutxiago hitz egin eta gehiago egin.

Hizkuntza inklusiboak esaten duen bezalaxe, diskriminatzen ez duen hizkuntza da, kanpoan uzten duena, eta nik uste dut zorionez aurrerapauso asko eman ditugula gai honetan. Eta badakit ohizkoa, historikoa, tradiziozkoa eta antzeko gauza horiek erabiliko direla argudiatzeko ez dagoela aldaketa beharrik, baina ohikoaren eta tradizioaren atzean, baita ere, beste atzera-leku bat ere badago, eta adierazten duena zergatik hitz egiten dugun hitzen egiten dugun bezala.

La proposición de ley que nos han traído SUMAR y el Partido Socialista para cambiar el Reglamento habla de lenguaje inclusivo. Yo voy a hablar poco sobre este tema, lo voy a intentar, porque en este tipo de temas creo que hay que decir poco y hay que hacer mucho. Y es que hablamos demasiado, nos pasamos la vida hablando, y en esta tribuna muchas veces cuanto menos se tiene que decir parece que se habla más. Entonces, es mejor hablar menos y hacer más, porque, como dice el lenguaje inclusivo, debe ser una lengua que no discrimine, que no deje a nadie fuera, y yo creo que, afortunadamente, hemos avanzado mucho en este tema.

Ya sé que históricamente, tradicionalmente hemos usado ese tipo de palabras para decir que no hay que cambiar, que el cambio no era necesario. Pero cuando señalamos lo que es normal, lo que es tradicional hay algo más detrás, y eso quiere decir por qué hablamos como hablamos.

Emakunde, el Instituto Vasco de la Mujer, en 1998 editó un folleto que se llamaba: *El lenguaje, más que palabras. Propuestas para un uso no sexista del lenguaje*. Y este dice: «El lenguaje tiene una importancia fundamental en el desarrollo de las personas por su estrecha relación con el pensamiento y porque, además de nombrar la realidad, también la interpreta y la crea a través de conceptos.» Y dice más adelante: «Vivimos en una sociedad en la que, a pesar de los avances que se están produciendo, se asignan sistemas de valores, pautas de comportamiento y roles distintos, con diferente reconocimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 13

social a mujeres y hombres, impidiendo la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo de las personas, independientemente de su sexo. El lenguaje, en tanto que construcción social, refleja esta situación y contribuye a reforzarla, pero también se muestra como un posible instrumento para el cambio». Estoy totalmente de acuerdo con lo que decía ese folleto de Emakunde y creo que el resultado de esta modificación del Reglamento trata hoy precisamente de eso, de contribuir a ello.

Muchos van a decir que es un follón, un lío eso de ahora todos y todas. Sin embargo, puede haber muchas formas, puede haber muchas maneras. El idioma permite todo eso, hay un enriquecimiento por parte de todos con voluntad; es cuestión de voluntad, nada más. Yo creo que debe ser un gran trabajo de inclusión, un trabajo que beneficie a todas las personas; no a todos, sino a todas las personas. Y digo a todas las personas porque en una situación normal yo mismo hubiera dicho a todos, y a muchos nos pasará eso, nos seguirá pasando, pero debemos ser conscientes de que no pasa nada: rectificamos, nos damos cuenta y desarrollamos una labor positiva, que es lo que se debe hacer.

Alguien podría tener la tentación de pensar que el asunto del lenguaje inclusivo en los textos jurídicos es un tema menor, pero es algo que también se debe abordar. Se trata nada más y nada menos que del cumplimiento de una ley orgánica que impone la obligación de erradicar el sexismo del lenguaje como exigencia para el desarrollo del principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Por tanto, no lo debemos abordar como un asunto menor ni como un asunto solo de lingüística, sino como una herramienta más para las políticas de igualdad y de adaptación respecto de las nuevas realidades y necesidades sociales. Todas las leyes —no solo los reglamentos, también la Constitución, las leyes tributarias, todo el ordenamiento jurídico— precisarán una revisión de sus textos completos desde el punto de vista de la adaptación del lenguaje inclusivo e igualitario, debe haberla. Y tenemos que recordar, por ejemplo, cómo en la ley de eutanasia, tras un informe de los letrados de la Comisión de Justicia de esta Cámara entendiendo que el uso del lenguaje desdoblado es contrario a las normas de la Real Academia Española, eso fue solventado por el Grupo Vasco en el Senado, para volver al texto con un lenguaje inclusivo; eso se consiguió.

Ya sé que algunos dirán que no es necesario. Sin embargo, salir a esta tribuna para defender la no necesidad me parece un paso atrás porque no es necesario decir que no es necesario. ¿Qué aporta eso? ¿A quién beneficia? ¿Hay algún beneficiario de ello? Perjudicados por el lenguaje existente sí los hay; y perjudicadas, más todavía. Por tanto, las lenguas son elementos vivos: se transforman, se adecúan, se expanden y se contraen y son reflejo del momento y de la sociedad. Si hemos evolucionado en las reglas de ortografía, en los verbos, en las formas, en el léxico, si logramos todo ese enriquecimiento, ¿por qué no vamos a ser capaces de adecuar el lenguaje a la realidad social? Las lenguas también son una herramienta para nosotros y nosotras. No debemos limitar y hacer que, a su vez, el lenguaje nos limite a nosotros y nosotras.

Tengo que acabar. Por tanto, cuando en un anuncio aparece que se necesita un ingeniero y una secretaria, todos sabemos que se está refiriendo a que quieren un ingeniero hombre y una secretaria mujer. Pero, cuando decimos que esta empresa necesita ingenieros, seguro que quien los quiere contratar también quiere mujeres. Entonces, ¿por qué no pone ingenieros e ingenieras? Porque en el imaginario hemos creado automáticamente que lo que quiere es un ingeniero hombre.

La señora Belarra ha dicho que hay cuatro formas de nombrar la nieve para los esquimales. En euskera, debemos haber sido unos avanzados en el tema de la igualdad porque solo hay una forma para decir «vosotros» y «vosotras», que es «*zuek*»; no necesitamos más. Por tanto, la igualdad la hemos tenido bastante asumida desde hace tiempo.

Eskerrik asko, presidentia andrea. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández también por un tiempo de siete minutos.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Arratsalde on guztioi.

En el pasado enero una mayoría amplia de esta Cámara aprobó la reforma del artículo 49 de la Constitución y se cambió el término «disminuido» por el de «personas con discapacidad». Entendíamos que a través del lenguaje se estaba generando una discriminación que iba en contra de la dignidad de las personas con discapacidad. Hoy también hablamos del lenguaje, del lenguaje sexista, porque el sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y de las relaciones humanas y el lenguaje es un buen ejemplo de ello. Uno de los retos del siglo XXI ha sido el de reducir las brechas de inequidad por razones de sexo, en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 14

que el lenguaje ocupa un lugar central en la profundización del sexismo. Las lenguas nos permiten expresar nuestras ideas, nuestros pensamientos, nuestra forma de ver el mundo. Son el fiel reflejo de la cultura. Indudablemente, son una herramienta de comunicación y vehicularización de toda una serie de representaciones simbólicas respecto de las que las mujeres hemos permanecido invisibles y heterodesignadas.

Decía la filósofa Celia Amorós que quien tiene poder es el que nombra las cosas. **(Aplausos)**. Considerar que el hombre incluye al varón y a la mujer o que el género masculino abarca a todas las personas supone una cosmovisión en la que el varón es considerado el sujeto universal. No obstante, también quiero subrayar que creer que hablar de mujeres y hombres es suficiente para que todas estemos representadas también resulta totalmente insuficiente. Hablamos de un uso inclusivo del lenguaje como manera de transmitir que hay que vigilar los sesgos sexistas, pero también los heterosexistas, los racistas, los étnicos o los 'capacitistas'. Este enfoque interseccional es una asignatura pendiente en la mayoría de las guías de comunicación no sexistas. Importa, y mucho, visibilizar a las mujeres en la lengua; mejor, además, en plural, las mujeres, porque no somos un colectivo, sino la mitad del mundo.

La necesidad de un uso no sexista del lenguaje ha sido ridiculizada y parodiada hasta la saciedad por los ilustres miembros de la Real Academia Española y también por otros muchos, y, además, estoy segura de que hoy alguno o alguna lo hará también en este hemisiciclo. Nos dicen que el lenguaje inclusivo es ortopédico, redundante, que atenta contra las reglas básicas de la comunicación, como es la economía del lenguaje, pero no estamos de acuerdo. Es tarea de todas y de todos adecuar los usos lingüísticos a la realidad, que nos exige un trato igualitario entre mujeres y hombres, y mayor responsabilidad tenemos quienes representamos políticamente a la ciudadanía. Pensamos con las palabras, conceptualizamos e imaginamos mediante el lenguaje verbal, gestual y visual. Quienes evitan los avances que están suponiendo la aplicación de las políticas feministas son muy conscientes de la fuerza del lenguaje y, además, de la construcción de nuestras representaciones. Por eso, no hay neutralidad en su uso.

Bat gatoz Kongresuko araudia gaurkotzeko(?) eta hizkuntza sexista kentzeko proposamenarekin. Badelako garaia emakumeak ikusezin bihurtzen gaituzten testuak aldatzeko eta merezi dugun tokia izateko. Hitzak ez direlako neutroak. Esanahia dute eta gizartearen isla dira. Badakigu, hori bai, gaurko pausoa mugatua dela eta oraindik lan handia dugula egiteko hizkuntza inklusiboa lortzeko. Horretan jarraituko dugu Euskal Herria Bilduko kideok.

Estamos de acuerdo con cambiar el Reglamento del Congreso y con esta proposición para acabar con el lenguaje sexista. Y es que ya es momento para cambiar esos textos que invisibilizan a las mujeres y poder ocupar el sitio que merecemos, porque las palabras no son nuestras, tienen significado y son un reflejo de la sociedad. Sí sabemos, claro que sí, que este paso es limitado y que todavía queda mucho trabajo por hacer para conseguir un lenguaje inclusivo, pero seguiremos trabajando en ello todos los representantes y las representantes de Euskal Herria Bildu.

Hoy daremos nuestro voto a favor de este pequeño y, a la vez, gran paso, sabedoras de que queda mucho por hacer en el ámbito del lenguaje y la comunicación para superar el sexismo. En todo caso, supone un paso importante, dentro de un grupo más grande de reformas por la igualdad. Animo a la Cámara a que, si comenzamos con la adecuación del Reglamento a un lenguaje inclusivo, sigamos con la adecuación de la propia Constitución española. Se trata de una norma que no nos respeta como ciudadanas independentistas que defendemos el derecho de autodeterminación de los pueblos y también se trata de una norma que no tiene en cuenta a la mitad de la población del Estado español, las mujeres, desde el propio preámbulo hasta en sus diferentes artículos, como en el artículo 2, donde se refiere a la nación española como patria común de todos los españoles; igualmente, el artículo 3 se refiere al español como lengua que deben conocer todos los españoles, el artículo 7 a los sindicatos de trabajadores, el artículo 9 a los ciudadanos españoles sujetos a la Constitución y el título del capítulo primero a los españoles y los extranjeros. Como he comentado anteriormente, nos queda camino por recorrer. Considerar que el hombre incluye al varón y a la mujer o que el género masculino abarca a todas las personas supone instalar una cosmovisión en la que el varón es considerado como un sujeto universal, que para nada compartimos.

Mila esker.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene ahora la palabra el señor Gil Lázaro por un tiempo de siete minutos.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Por mucho que ustedes traten de construir discursos como los que hemos encontrado hoy, la realidad es que esta iniciativa no sirve para avanzar en nada, en términos reales, en la igualdad necesaria e imprescindible entre hombres y mujeres. Es pura fachada; además, una fachada asentada en una base falsa, hipócrita y, ciertamente, en absoluto respetuosa con el principio de jerarquía normativa, que es vertebral de todo nuestro ordenamiento jurídico. Es falsa porque ustedes en la exposición de motivos dicen, literalmente, que el uso del lenguaje inclusivo es un mandato —esa es la expresión que utilizan, mandato— que dimana del artículo 14 de la Constitución, cuando, ciertamente, en el texto constitucional no existe ningún mandato expreso referido al uso de ese lenguaje inclusivo. Es hipócrita porque ustedes afirman, como fundamentación de la falsedad anterior, que son las administraciones y las instituciones las que tienen que ser ejemplares —ejemplares, dicen ustedes— en la garantía del principio de igualdad. Y, ciertamente, esta afirmación sería impecable, absolutamente impecable si no proviniera de un Gobierno, ustedes (**señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista**), que están perpetrando un verdadero ataque contra la Constitución, la democracia, la independencia de la justicia y la separación de poderes (**aplausos**) a través de la ejecución de la mayor operación corrupta que se recuerda, consistente en dar la impunidad a un delincuente fugado, que además impone sus condiciones a cambio de comprarle los siete votos que necesitaban para hacer al señor Sánchez presidente. Pero, además, esa operación corrupta genera una quiebra absoluta del principio de igualdad, porque ustedes han establecido ya con la amnistía una casta privilegiada de políticos que están por encima de la ley y el resto de los españoles, que estamos sometidos a ella.

Finalmente, la propia exposición de motivos —y el texto lo acredita— demuestra que esta iniciativa es profundamente atentatoria contra el principio de jerarquía normativa, porque el artículo 66 de la Constitución y todos los concordantes sucesivos dicen que las Cortes Generales están integradas por el Congreso de los Diputados y el Senado y ustedes, de un plumazo, en el artículo 1 del texto normativo, eliminan la expresión de los Diputados y queda referida exclusivamente al Congreso, con lo cual están realizando una reforma encubierta por vía ordinaria y procedimiento de urgencia del texto constitucional. Esta es la realidad de la iniciativa que ustedes hoy nos presentan, que trae causa en aquella célebre afirmación, en el año 2018, de la señora Carmen Calvo, entonces vicepresidenta primera del Gobierno, cuando dijo que le iba a encargar a la RAE que tradujera el texto constitucional porque estaba escrito en masculino. La RAE le contestó con una docta nota técnica, exclusivamente técnica, de 152 páginas, explicándole el valor inclusivo, inclusivo, del masculino genérico en la lengua española. Pero ustedes erre que erre, se empeñan en llevar la contraria por puras razones ideológicas a la propia Real Academia Española y en esta exposición de motivos nuevamente vuelven a construir una afirmación patética: decir que el masculino genérico sitúa a las mujeres en términos de irrelevancia. Digo una afirmación patética porque afortunadamente, afortunadamente, la realidad cotidiana y social de la vida española demuestra que eso que ustedes dicen no tiene punto alguno de razón.

Por eso, porque mi grupo está profundamente comprometido con el compromiso de hacer efectiva la igualdad de todos los españoles en todos los órdenes, y particularmente la igualdad real de hombres y mujeres, nosotros no vamos a avalar con nuestro voto esta patochada. Como no lo hicimos ya en marzo de 2020, cuando primero en la Mesa del Congreso y después en la Mesa de Cortes Generales nos opusimos —quien les habla entonces vicepresidente de la Cámara— al llamado I Plan de Igualdad por dos razones fundamentales: porque ya se preveía todo esto a lo que estamos llegando en el día de hoy y, sobre todo, porque ese Plan de Igualdad pretendía justificarse en una encuesta realizada entre los trabajadores, hombres y mujeres, de esta Cámara, para saber su opinión sobre el estado real del principio efectivo de igualdad en esta institución, y todos ellos, de una forma abrumadora y mayoritaria, dijeron que en esta casa esa igualdad se daba en los términos reales y prácticos; es decir, en acceso, en promoción interna, en composición de plantillas, etcétera, etcétera, etcétera. Como lo tenemos y lo hemos tenido siempre muy claro, en contraposición a su iniciativa presentamos en junio de 2021 una proposición no de ley para eliminar de todos los documentos oficiales de la Administración General del Estado y de sus organismos el uso del lenguaje inclusivo. No tuvimos mucho éxito, pero me remito hoy aquí, y lo doy por reproducido, a lo que dijo nuestro portavoz en aquel debate, el señor Ruiz Navarro. Sí quiero señalar que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 16

en ese debate la entonces portavoz del PP, con absoluta razón, denunció la obsesión de la izquierda por manosear —dijo— el lenguaje con fines estrictamente partidistas e ideológicos, contraviniendo la autoridad de la Real Academia Española. Pero, claro, como ya es tan habitual en algunos lo de donde dije digo digo Diego, el pasado mes de diciembre la Mesa de esta Cámara, con el voto unánime de todos los grupos que la integran, aprobó unas recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje en esta institución. Esto fue a su vez contestado el 13 de febrero por la Real Academia Española de una manera absolutamente clara y contundente, diciendo que por más que se empeñen algunas autoridades no hay un uso sexista porque la morfología, la lexicografía y la sintaxis del español tiene garantizados elementos técnicos suficientes para poder realizar esa tarea inclusiva.

Por tanto, señor presidente, termino diciendo que el lenguaje inclusivo no es más que una lengua, una lengua absolutamente inventada que pretende responder a los intereses de un feminismo radical, bronco, sectario y excluyente basado en la ideología de género, con el que no se sienten representadas millones de mujeres españolas. Es hoy una carcunda de la izquierda, y prueba de ello es que muchos, muchos gobernantes tan distintos como Emmanuel Macron o Javier Milei han decidido acabar con él en sus respectivas administraciones. Desde luego, los autores de esta iniciativa no tienen credibilidad alguna para levantar la más mínima bandera en defensa de las mujeres y de la igualdad, porque son los autores del mayor atentado jurídico cometido contra la libertad y la seguridad de las mujeres —y, por tanto, de su igualdad—, la llamada ley del sí es sí. Nosotros, aquí, seguiremos defendiendo nuestras posiciones con convicción, con claridad y sin ningún complejo, por más que a ustedes les moleste, y al molestarles que les molesten viertan sobre nosotros toda la catarata de impropiedades habitual. Pero yo les pido, les ruego, que sigan haciéndolo, sigan haciéndolo, por favor, porque cada vez que lo hacen son más y más los compatriotas que se suman a nuestra causa. Lo van a ver muy pronto.

Muchas gracias, señora presidente. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gil.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra la señora González Vázquez, también por un tiempo de siete minutos.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Buenas tardes.

El pasado mes de agosto, recién elegida presidenta de la Cámara, la señora Armengol firmó una resolución para que a partir del primer Pleno de esta legislatura las lenguas cooficiales en España pudiesen ser utilizadas en el hemiciclo en pie de igualdad con la lengua común de todos los españoles, el español. Se aprobó, de esta manera, la que fue la primera modificación del Reglamento dejando a un lado la lógica del uso de esa lengua común; provocando una brusca ruptura en el devenir de los debates parlamentarios, hasta ese momento totalmente comprensibles tanto dentro de la Cámara como fuera de ella; convirtiendo al Congreso en una especie de mini Parlamento Europeo dependiente de intérpretes y traductores, ralentizando y dificultando el trabajo parlamentario, además de ocasionar un gasto extraordinario muy importante. En esa primera modificación del Reglamento se incluía ya el avance de otra modificación: la revisión a corto plazo del propio Reglamento para su adecuación a un lenguaje no sexista o inclusivo. Esta revisión es el texto que ahora el Grupo Socialista y SUMAR traen a la Cámara para su toma en consideración.

Señorías, hace tan solo dos meses que, en cumplimiento del Plan de Igualdad de la Cámara, se enviaron a todos los miembros unas recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje en la Administración parlamentaria —cito textualmente su título—, con propuestas para que los documentos de carácter administrativo, que no jurídico, puedan, de aquí en adelante y si sus autores así lo desean, porque son unas recomendaciones, redactarse según este procedimiento. Esas recomendaciones fueron revisadas y votadas favorablemente por todos los miembros de la Mesa del Congreso el pasado 5 de diciembre. Unas recomendaciones, repito, que se refieren a textos administrativos, que no implican revisión alguna de textos anteriores y que quedan a criterio del autor de esos textos si se desean utilizar o no. Pero esto no ha sido suficiente y se han querido aplicar esas mismas recomendaciones al propio Reglamento del Congreso, que —recordamos— tiene carácter de ley. Es importante subrayar que el texto que votamos hoy no es una medida del Plan de Igualdad de las Cortes Generales. No tiene carácter administrativo, sino jurídico, y supone un preocupante precedente, ya que no se trata de la elaboración de un texto nuevo, sino de la revisión de uno ya en vigor. ¿Vamos a hacer lo mismo con el resto de la legislación española o simplemente con la que afecta al Congreso?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 17

El empleo del lenguaje sexista es un tema sumamente polémico, con posiciones muy encontradas y de muy difícil, por no decir imposible, acercamiento. La Real Academia de la Lengua, al conocer el documento de las recomendaciones, que no este, emitió una nota en la que recuerda su posición, aportando razones que no por conocidas dejan de ser interesantes y oportunas. Las sociedades que hablan lenguas que organizan de otra manera las propiedades del género gramatical sin masculino genérico, como, por ejemplo, el árabe, no son ni más igualitarias ni más democráticas. Con la búsqueda de fórmulas alternativas para evitar el uso del masculino genérico tanto el autor del documento como el lector sufren pérdidas de contenido y expresividad. Se acrecienta, además, la distancia que las administraciones crean entre ellas y los hablantes, entre su forma de redactar y la de los demás. Nadie espera que un ciudadano normal y corriente en su vida diaria hable en lenguaje inclusivo. De hecho, no hay nadie que lo haga así. En cambio, sí se espera de las administraciones o de los responsables políticos que lo hagan, diferenciándose de manera tajante de aquellos que reciben su mensaje. Finalmente, no se apoya la igualdad ni se avanza en la consecución de una sociedad más democrática pidiendo a los ciudadanos que hagan equilibrios sintácticos y léxicos para evitar opciones que pertenecen a la forma natural de expresarse. Hagamos una reflexión: ¿es la lengua la que modela nuestra forma de interpretar la realidad o nuestra evolución social se materializa en el lenguaje? En general, los cambios lingüísticos se imponen socialmente cuando alcanzan la difusión necesaria, en busca de una mayor expresividad de la designación de realidades inexistentes previamente, como ocurrió, por ejemplo, con la feminización de muchas profesiones al compás de la progresiva e imparable incorporación de las mujeres en el mercado laboral: doctora, presidenta, jueza, etcétera.

Quiero terminar con unos ejemplos significativos de nuestro entorno. En Francia, hace tan solo unos meses, después de una década debatiendo sobre el uso del lenguaje inclusivo, el Gobierno lo prohibió en las escuelas por considerarlo un freno al aprendizaje, además de falta de claridad y de inteligibilidad. En Venezuela, en cambio, la Constitución bolivariana lo utiliza de manera absoluta, haciéndose famosa por ello. Como ejemplo, este párrafo exagerado e inoperativo: solo los venezolanos y venezolanas por nacimiento podrán ejercer los cargos de presidente o presidenta de la República, vicepresidente ejecutivo o vicepresidenta ejecutiva, presidente o presidenta y vicepresidentes o vicepresidentas de la Asamblea Nacional, magistrados o magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, presidente o presidenta del Consejo Nacional Electoral... Y así durante varias frases más que no voy a leerles ya. En España, por traer un ejemplo más próximo, la lingüista Carme Junyent, recientemente fallecida, coordinó, en 2021, la redacción de un libro en el que participaron setenta filólogas, cuyo título traducido del catalán dice: *Somos mujeres, somos lingüistas, somos muchas y decimos basta. (Aplausos)*. Creo que este título es suficientemente ilustrativo; sus propias palabras, sus propias palabras, las de Carme Junyent: que nos dejen en paz. Ese lenguaje ridiculiza la lucha de las mujeres, obstaculiza el mensaje porque acabamos perdiendo el tiempo y recursos en algo que no sirve para nada. Tenemos también la impresión de que esta proposición de ley tiene algo de este espíritu.

En *La Odisea* Zeus habla con Hermes y le ordena anunciar al mundo que Ulises va a volver a Ítaca —y cito textualmente— sin compañía ni ayuda de dioses ni de hombres mortales. El día que tengamos que transformar esos textos, como este Reglamento del Congreso, a esa neolengua, en *La Odisea* Zeus tendrá que pedir a Hermes que anuncie a los hombres y a las mujeres que Ulises volverá a Ítaca sin compañía ni ayuda de dioses ni de diosas ni de hombres ni de mujeres mortales. No es mía la cita; es de Eduardo Jordá, poeta y traductor. Señorías, la gramática no es la vida. El lenguaje inclusivo es una cuestión política, que no gramatical. Dedicuémonos a mejorar la sociedad en busca de la igualdad entre mujeres y hombres y, en ese momento, el cambio en el lenguaje será una realidad, porque será simplemente su reflejo, como un espejo.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO JUNTS PER CATALUNYA, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA. (Número de expediente 122/000058).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 18

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, para mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrófica.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Calvo Gómez, por un tiempo de doce minutos.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gràcies, presidenta.

Primer de tot, vull donar la benvinguda al Fernando Martín de ConELA i de Fundació Luzón, a l'Esther Sallés i l'Anna Rigola de la Fundació Miquel Valls i molt, molt, molt especialment al Carlos de Pablo i a les seves cuidadores, la Maria Mercè i l'Alejandra, pel gran esforç que han fet per acompanyar-nos en representació de totes les persones malaltes d'esclerosi lateral amiotròfica.

Aquesta malaltia també és coneguda com a malaltia de Lou Gehring. No, no va ser un científic, va ser una llegenda de beisbol dels anys 30 dels New York Yankees. El 2 de maig del 1939 el Lou va demanar al seu entrenador que el retirés de l'alineació inicial dels Yankees perquè feia dies que alguna cosa no anava bé. El seu braç no responia i no era capaç de controlar el seu cos. En aquell moment portava 2130 partits jugats consecutivament, 2130 partits, un rècord que el va fer guanyar-se el sobrenom d'Iron Horse, cavall de ferro, però l'ELA és implacable i el 4 de juliol del 1939 aquest cavall de ferro va acomiadar-se de l'afició i dels seus companys d'equip. Sabent-se incurable, sabent que mai més tornaria al camp, els va dir: «Avui em considero l'home més afortunat de la faç de la terra», així va agrair a l'afició 17 anys de carrera i, com va dir ell, plens d'amabilitat i de coratge. El Lou va morir dos anys més tard. Uns pensaran que derrotat per l'ELA, en realitat, deixant enrere el seu millor *home run*. El discurs de l'home afortunat va fer la volta al món i va visibilitzar l'ELA com mai abans, amb l'ajuda de Hollywood, perquè Gary Cooper va fer de Lou a la pel·lícula *L'orgull dels Yankees*, explicant la seva història.

És cert, dècades després seguim fent esforços per donar a conèixer aquesta malaltia rara i absolutament singular. La setmana passada els deia que l'ELA afecta unes 3000 persones a tot l'Estat, 500 a Catalunya. Voldria fer una correcció, una autoesmena, no és cert que afecti 3000 persones, afecta moltíssimes més, moltíssimes més, perquè no només la pateixen els malalts, també ho fan les seves famílies i el seu entorn. Per això la nostra iniciativa porta com a nom Proposició de llei per millorar la qualitat de vida de les persones amb ELA i les seves famílies, perquè la seva qualitat de vida dependrà de com responem davant de la seva situació de discapacitat i de dependència.

Molt breument els expliquem els principals punts de la iniciativa. Es proposa, adaptant-nos als nous graus de discapacitat, vigents des del 2022, que en el moment de diagnòstic s'atorgui directament el grau 3 de discapacitat greu, amb un mínim del 65%. També demanem que els malalts passin a grau 4 de discapacitat total al cap d'un any i de manera automàtica, sense haver de passar per cap tribunal mèdic. Es proposa la tramitació preferent del reconeixement de la situació de dependència, concedint el grau 2 en el moment de diagnòstic d'ELA, en un termini màxim de tres mesos des de la sol·licitud, entenent-se estimada si hi ha silenci administratiu.

També proposem una modificació del barem de limitacions de mobilitat per incloure-hi la dificultat respiratòria. I té sentit, té tot el sentit, ja que un malalt d'ELA amb mobilitat a les cames pot tenir afectada la musculatura de l'aparell respiratori i això li provoca ofec i dificultats per caminar. Aquest canvi en el barem també afavoriria les persones que tenen cardiopatologies que també els provoquen problemes respiratoris. Es demana que hi hagi recursos tècnics i humans especialitzats en l'atenció als malalts d'ELA.

Per descomptat, és competència de cada comunitat autònoma decidir si fa o no centres d'ELA, però és segur que cal personal especialitzat. De fet, pensem que la millor solució és formar personal especialitzat i acreditar places per a malalts d'ELA als centres sociosanitaris. Fer uns pocs centres per a una malaltia rara el que pot provocar és que els pacients acabin lluny de la família i dels amics, i les relacions socials formen part, indiscutiblement, de la qualitat de vida.

Per això demanem garantir atenció domiciliària especialitzada amb serveis de fisioteràpia, per exemple, en els casos de gran dependència, que són la meitat dels malalts. Parlem de 1500 persones a tot l'Estat. És un dels punts clau. En un estat de benestar no pot ser que el familiar s'hagi de convertir en el cuidador responsable de la persona amb ELA. L'atenció d'aquesta malaltia requereix una formació complexa. I arriba un punt que aquesta atenció ha de ser de 24 hores. Per exemple, com és el cas del Carlos, quan el malalt s'ha de fer una traqueotomia per poder respirar, ha de tenir sempre a prop algú, per si es taponen el forat, perquè es pot ofegar, es pot morir. Com explica el Juan Carlos Unzué, quan arriben

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 19

a aquest punt, molts malalts es deixen anar, es veuen obligats, diu ell, a morir, perquè no existeixen les ajudes que necessiten i senten que estan arruïnant les seves famílies. L'eutanàsia no ha de ser una elecció per imposició econòmica, com denuncia també el Jordi Sabaté. Els que el seguim a xarxes socials veiem les seves ganes de viure, o les del Xavi Gàmez amb el seu «amo vivir». Pels que no ho sabeu, el Xavi ha fet una *Guia tecnològica per a persones dependents amb esperit guerrier*, on ensenya com dominar la tecnologia des de la veu. Malauradament, el 28 de febrer el Xavi anunciava a les xarxes que els metges ja li han dit que queda poc per a la traqueotomia i ens compartia la seva terrible angoixa. Sap que un cop li facin, deixarà de parlar i de menjar. Per qui qüestiona si l'ELA ha de tenir una llei especial, el convido a informar-se a fons de com mata l'ELA, aturant un a un cadascun dels teus músculs fins a deixar-te immòbil, amb el cap absolutament clar, presoner dins d'un cos amb compte enrere. Un cap que pateix per la família, per l'entorn, per això també proposem, per protegir les persones cuidadores d'aquests malalts d'ELA, que han hagut de deixar la feina, que puguin mantenir les bases de la seva cotització a la Seguretat Social.

I per acabar, demanem ajudes per al transport de malalts, que s'impulsi una formació específica per als cuidadors i una avaluació de l'estratègia davant l'impacte de les malalties neurodegeneratives, que van guanyant terreny a mesura que la població envelleix.

El Grup Socialista portarà en breu a aquesta cambra la tercera proposició d'ELA per a la presa en consideració, però està orientada a legislar genèricament sobre malalties neurodegeneratives. L'altre dia també escoltàvem a Esquerra defensant l'ampliació de l'àmbit de la dependència, però la resposta que necessiten els malalts d'ELA no pot ser generalitzada. L'ELA és singular, requereix una llei singular i que arribi aviat, no tornin a guardar al calaix les reivindicacions dels malalts d'ELA, perquè la gent no els ho perdonaria, perquè no tenen temps, perquè l'ELA és molt ràpida, et mata en una mitjana d'entre tres i cinc anys, no dona treva ni temps per adaptar-te als seus símptomes. No t'ataquen un punt, com fa, per exemple, el càncer. No. L'ELA afecta tot el sistema motor i fa que comencis per no tenir força, després ja no pots caminar, ni menjar, ni acaronar o abraçar la gent que estimes, ni parlar, ni respirar. És una malaltia rara de gran complexitat, sense oblidar el cop psicològic que representa ser diagnosticat amb ELA.

La societat reclama cada cop més respostes individualitzades ajustades davant dels problemes mèdics, i això és el que fa, per exemple, l'Agència Europea del Medicament quan dona avantatges des de la legislació europea als laboratoris que investiguen malalties rares. Fins i tot això és el que fa Catalunya, quan protocol·litza els malalts d'ELA com a malalt crònic avançat des del primer moment, entenent que està ja en final de vida i que necessitarà pal·liatius relativament ràpid.

I hi ha un altre aspecte que també fa l'ELA singular, ataca sobretot persones entre els 40 i els 65 anys, que normalment són pares o mares de família, amb nens o adolescents que volen veure créixer i els hem d'ajudar que això sigui possible. No esperin que un pare o una mare es rendeixi fàcilment, no ho faran, allargaran tot el que puguin la seva estada en aquest món, malgrat la dificultat que això comporti. Pel privilegi, el regal, de veure créixer els nens.

Per això vull acabar amb una cita d'una altra persona que, com el Lou Gehrig, també se sent un home afortunat perquè, com si no, podria saludar cada nou dia tot dient: «Avui és el millor dia»? Això fa l'Ilde Oliveras. Li preguntava l'altre dia d'on va sortir la frase i em va explicar que va ser una mena de contracte vital amb els seus fills Pol i Dalmau. A l'Ilde el van diagnosticar d'ELA el 19 de juny del 2020, tot just sortint del confinament de la Covid, i només un dia més tard, quina casualitat, de veure la roda de premsa del Juan Carlos Unzué al Barça anunciant la bomba informativa. I és clar, l'Ilde no s'ho creia, però lluny d'enfonsar-se, s'ha vestit la samarreta de l'equip del Juan Carlos i jo m'he vestit la seva, és aquesta. Aquí hi diu: «Avui és el millor dia». No veieu el missatge perquè només es fa visible quan sortim al carrer i li posem llum a la vida, però avui farem que la llum entri a aquest hemicicle prement el botó verd i tindrà tot el sentit. Des del 2019 les organitzacions de malalts d'ELA visibilitzen la malaltia il·luminant de verd els monuments més importants de la ciutat. El verd és el color de l'esperança, de la naturalesa, de la salut, de la generositat i de la vida, i estem segurs que avui, de nou, serà el color amb el qual el poder legislatiu d'aquesta cambra acompanyarà aquesta proposició de llei que presenta Junts, però que pertany a la gran família ELA. Mai com ara per arribar al consens, és la gran oportunitat que tenim totes i tots de complir amb un compromís que ve de lluny i que sento que per fi el tenim a prop. Gràcies i fem-ho possible.

Gracias presidenta.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a Fernando Martín, con ELA, de Fundación Luzón; a Esther Sellés y Anna Rigola, de la Fundació Miquel Valls, y muy muy especialmente a Carlos de Pablo y a sus cuidadoras, María Mercè y Alejandra, por el gran esfuerzo que han hecho para acompañarnos en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 20

representación de todas las personas que sufren esclerosis lateral amiotrófica. Esta enfermedad también se conoce como enfermedad de Lou Gehrig. No, no fue un científico; fue una leyenda del béisbol de los años treinta, de los New York Yankees. El 2 de mayo de 1939, Lou pidió a su entrenador que lo retirara de la alineación inicial de los Yankees porque hacía días que algo no iba bien; su brazo no respondía y no era capaz de controlar su cuerpo. En ese momento, llevaba 2130 partidos jugados consecutivamente; 2130, un récord que hizo que se ganara el sobrenombre de Iron Horse, Caballo de Hierro. Pero la ELA es implacable, y el 4 de julio de 1939 este Caballo de Hierro se despidió de la afición y de sus compañeros de equipo. Sabía que no podría curarse, que nunca podría volver al terreno de juego, y les dijo: Hoy me considero el hombre más afortunado de la faz de la tierra. Así agradeció a la afición diecisiete años de carrera, como dijo él, llenos de amabilidad y coraje. Murió dos años más tarde; unos pensaron que derrotado por la ELA; en realidad, dejando atrás su mejor home run. El discurso del hombre afortunado dio la vuelta al mundo e hizo visibilizar la ELA como nunca antes, con ayuda de Hollywood, porque Gary Cooper hizo de Lou en la película El orgullo de los Yankees explicando su historia. Décadas después, seguimos haciendo esfuerzos para dar a conocer esta enfermedad rara y totalmente singular. La semana pasada les decía que la ELA afecta a unas tres mil personas en todo el Estado y quinientas en Cataluña. Quisiera hacer una corrección, autocorregirme, no es cierto que afecta a tres mil personas, afecta a muchísimas más, muchas más, porque no solo la sufren los enfermos, también la sufren sus familias y su entorno. De ahí nuestra iniciativa, que lleva como nombre: proposición de ley para mejorar la calidad de vida de las personas con ELA y sus familias. Porque su calidad de vida dependerá de cómo respondamos delante de su situación de discapacidad y dependencia.

Brevemente les explico los principales puntos de la iniciativa. Se propone, adaptándonos a los nuevos grados de discapacidad vigentes desde 2022, que, en el momento del diagnóstico, se conceda directamente el grado 3 de discapacidad grave, con un mínimo del 65%. Pedimos también que los enfermos pasen al grado 4 de discapacidad total al cabo de un año y de manera automática, sin tener que pasar por ningún tribunal médico. Se propone la tramitación preferente del reconocimiento de la situación de dependencia, concediendo el grado 2 en el momento del diagnóstico de ELA en un plazo máximo de tres meses desde la solicitud, entendiéndose como estimada si hay silencio administrativo. También proponemos una modificación del baremo de limitaciones de movilidad para incluir la dificultad respiratoria. Tiene todo el sentido del mundo, ya que un enfermo de ELA con movilidad en las piernas puede tener afectada la musculatura del aparato respiratorio, y esto le puede provocar ahogo y dificultades para caminar. Este cambio en el baremo también favorecería a las personas que tienen enfermedades cardíacas que también les provocan problemas respiratorios. Pedimos que haya recursos técnicos y humanos especializados en la atención a los enfermos de ELA. Por supuesto, es competencia de cada comunidad autónoma decidir si va a crear o no centros de ELA, pero está claro que se necesita personal especializado. Pensamos que la mejor solución es formar a personal especializado y acreditar plazas para enfermos de ELA en los centros sociosanitarios. Crear pocos centros para una enfermedad rara puede hacer que los pacientes acaben lejos de la familia y de los amigos, y las relaciones sociales forman parte, sin duda, de la calidad de vida. De ahí que pidamos garantizar la atención domiciliar especializada con servicios de fisioterapia, por ejemplo, en los casos de gran dependencia, que son la mitad de los enfermos, unas 1500 personas en todo el Estado, uno de los puntos clave. En un Estado del bienestar no puede ser que el familiar tenga que convertirse en el cuidador responsable de la persona con ELA. La atención de esta enfermedad exige una formación compleja. Llega un punto en que esta atención tiene que ser de 24 horas. Por ejemplo, como sucede con Carlos, cuando el enfermo tiene que hacerse una traqueotomía para poder respirar, siempre tiene que tener a alguien cerca por si se taponan el agujero, porque se podría ahogar y morir. Como explica Juan Carlos Unzué, cuando llegan a este punto, muchos enfermos se dejan ir. Se ven obligados —dice— a morir porque no existen las ayudas que necesitan y sienten que están arruinando a sus familias. La eutanasia no tiene que ser una elección por imposición económica, como denuncia también Jordi Sabaté. Los que lo seguimos en las redes sociales vemos sus ganas de vivir. O las de Xavi Gómez con su amo vivir. Para esos que no lo sabéis, Xavi ha hecho una guía tecnológica para personas dependientes con espíritu guerrero donde enseña cómo dominar la tecnología desde la voz. Desafortunadamente, el 28 de febrero Xavi anunció en las redes que los médicos le han dicho que le queda poco para la traqueotomía y él nos compartía su terrible angustia. Sabe que en cuanto se la hagan, dejará de comer y de hablar.

Para quien cuestiona si la ELA ha de tener una ley especial, le invito a informarse a fondo de cómo mata la ELA. Te para uno a uno cada uno de tus músculos hasta dejarte inmóvil, con la mente totalmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 21

clara, preso de un cuerpo en marcha atrás, una cabeza que sufre por la familia y el entorno. De ahí que propongamos también proteger a las personas cuidadoras de los enfermos de ELA que han tenido que dejar su trabajo. Para acabar, pedimos ayudas para el transporte de enfermos, que se impulse una formación específica para los cuidadores y una evaluación de la estrategia ante el impacto de las enfermedades neurodegenerativas que van ganando terreno a medida que la población envejece. El Grupo Socialista llevará en breve a esta Cámara la tercera proposición de ELA para su toma en consideración, pero está orientada a legislar genéricamente sobre enfermedades neurodegenerativas. El otro día también escuchamos a Esquerra defendiendo la ampliación en el ámbito de la dependencia, pero la respuesta que necesitan los enfermos de ELA no puede ser generalizada. La ELA es singular, requiere una ley singular y que llegue pronto. No pongan de nuevo en el cajón las reivindicaciones de los enfermos de ELA, porque la gente no se lo perdonaría, porque no tienen tiempo, porque la ELA es muy rápida. Te mata en una media de entre 3 y 5 años. No da tregua ni tiempo para adaptarte a sus síntomas. No te ataca en un punto, como puede hacer el cáncer, por ejemplo, no. La ELA afecta a todo el sistema motor y hace que empieces por no tener fuerza, luego ya no puedes caminar, ni comer, ni abrazar, ni acariciar a la gente que quieres, ni hablar, ni respirar. Es una enfermedad rara, de gran complejidad, sin olvidar el golpe psicológico que representa tener un diagnóstico de ELA. La sociedad reclama, cada vez más, respuestas individualizadas, adaptadas a los problemas médicos. Esto es lo que hace, por ejemplo, la Agencia Europea del Medicamento cuando da ventajas en la legislación europea a los laboratorios que investigan enfermedades raras. Incluso esto es lo que hace Cataluña cuando protocoliza los enfermos de ELA como enfermos crónicos avanzados desde el primer momento, entendiendo que ya se encuentran al final de su vida y que necesitarán cuidados paliativos enseguida. Hay otro aspecto que convierte también a la ELA en singular. Ataca, sobre todo, a personas de entre 40 y 65 años. Normalmente son padres o madres de familia con hijos o adolescentes que quieren ver crecer. Tenemos que ayudarlos a que esto sea posible. No esperen que un padre o una madre se rinda fácilmente porque no lo hará. Alargarán tanto como puedan su estancia en este mundo, a pesar de la dificultad que comporte, por el privilegio de ver crecer a sus hijos.

Quiero acabar con una cita de otra persona que, como Lou Gehrig, también se siente un hombre afortunado, porque cómo si no podría saludar cada nuevo día diciendo «hoy es el mejor día». Esto es lo que hace Ildede Oliveras. El otro día le preguntaba de dónde surgió esa frase. Me explicó que fue como una especie de contrato vital con sus hijos Pol y Dalmau. A Ildede le diagnosticaron la ELA el 19 de junio de 2020, justo al salir del confinamiento de la COVID, y solo un día más tarde, qué curiosidad, de ver la rueda de prensa de Juan Carlos Unzué en el Barça anunciando esa bomba informativa. Ildede no se lo podía creer, pero, lejos de hundirse, se ha colocado la camiseta del equipo de Juancar, y yo me he colocado la suya. Aquí dice: Hoy es el mejor día. No veis el mensaje porque solo se hace visible cuando salimos a la calle y le ponemos luz a la vida. Hoy queremos que la luz entre en este hemiciclo apretando el botón verde y tendrá todo el sentido. Desde 2019 las organizaciones de enfermos de ELA visibilizan la enfermedad iluminando de verde los monumentos más importantes de las ciudades. El verde es el color de la esperanza, de la naturaleza, de la salud, de la generosidad y de la vida. Estamos seguros de que hoy de nuevo será el color con el que el Poder Legislativo de esta Cámara acompañará esta proposición de ley que presenta Junts, pero que pertenece a la gran familia ELA. Nunca como ahora para llegar al consenso. Es una gran oportunidad que tenemos todas y todos de cumplir con un compromiso que viene de lejos y que siento que, por fin, tenemos cerca.

Muchas gracias y hagámoslo posible. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Calvo.

En turno de fijación de posiciones, interviene el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene, en primer lugar, la palabra el señor Rego Candamil, por un tiempo de tres minutos y medio.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.

Na pasada semana o Pleno deste Congreso aprobou a admisión a trámite dunha proposición de lei sobre esclerose lateral amiotrófica e temos, por tanto, un texto sobre o que poder traballar para sacar adiante unha norma legal que realmente supoña unha mudanza en positivo para a atención adecuada do sistema público ás persoas con ELA e as súas familias, o seu contorno, as persoas cuidadoras.

No entanto, Junts considerou pertinente traer hoxe aquí a súa proposta para debate e aprobación. Partimos de que calquera proposta de modificación do texto xa aprobado con ánimo de melloralo pode ser feita e, de feito, o BNG vaino facer no trámite parlamentario. No entanto, respectamos a decisión de Junts. Esperamos que contribúa a que o debate sexa aínda máis enriquecedor e frutífero e apoiaremos tamén

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 22

esta proposta. E farémolo porque, como dixeran na intervención da pasada semana, para nós, para o BNG, esta é, máis que unha cuestión de debate político, unha cuestión de humanidade. Do que se trata é de atender de maneira urxente a situación das persoas que padecen doenzas neurodexenerativas, que son doenzas crónicas, non curábeis e, como no caso da ELA, que provoca unha dexeneración progresiva e relativamente rápida que esixe, por tanto, que haxa unha adecuada asistencia pública.

Por iso apoiámos a posición do Partido Popular na pasada semana e fixémoslo a pesar da evidente contradición dunha forza política que defendía unha Lei da ELA coa súa traxectoria histórica de recortes, de precarización e de privatización da sanidade pública. Unha traxectoria de recortes, privatización e precarización da sanidade pública que coñecemos ben na Galiza con funestas consecuencias. Unha contradición porque é evidente que, para unha correcta atención das persoas con enfermidades neurodexenerativas ou con ELA, se fai imprescindible reforzar o sistema público, o sistema asistencial, o sistema sanitario e tamén as políticas formativas e iso implica non recortar, ao contrario, implica máis medios, máis recursos para poder atender mellor, para poder facelo mellor.

E apoiámola tamén a pesar da incapacidade da portavoz do Partido Popular que defendeu a proposición de lei de se axustar a estes termos de humanidade. Subiu a esta tribuna a falar de todo o que lle pareceu. Tratábase de defender unha lei de ELA, presentes persoas de asociacións, como hoxe, de asociacións que agrupan afectados, afectadas e familiares, persoas ou colectivos que traballan neste ámbito e, no entanto, non foi capaz de vir aquí sen falar, por exemplo, pois contra a Lei de eutanasia ou contra a Lei de amnistía, que xa me dirán vostedes o que terá que ver.

A pesar de todo iso, do despropósito que supuxo a intervención da portavoz do Partido Popular, nós apoiámos esa proposta e, por tanto, *vamos* seguila apoiando, a pesar de que tamén entendemos, como xa avancei, que sería máis idónea unha proposición de lei que abranguese o conxunto das enfermidades neurodexenerativas porque teñen elementos en común a pesar de que tamén hai outros diferenciais e, seguramente, as persoas que padecen ELA son moi conscientes diso. Nós tamén o somos. De calquera maneira, acabo, esperamos que esta nova proposición de lei de Junts contribúa a que, finalmente, a lei que saia deste Congreso sexa unha boa lei que dea solución ás persoas afectadas, aos seus familiares e ao seu entorno. Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

La semana pasada el Pleno este Congreso aprobó la admisión a trámite de una proposición de ley sobre la esclerosis lateral amiotrófica. Por lo tanto, tenemos un texto sobre el que poder trabajar para sacar adelante una norma legal que realmente suponga un cambio en positivo para la atención adecuada en el sistema público a las personas con ELA y a sus familias, a su entorno y a las personas cuidadoras. Sin embargo, Junts consideró pertinente traer hoy aquí su propuesta a debate para la aprobación también. Partimos de que cualquier propuesta de modificación de texto ya aprobado para mejorarlo puede hacerse; de hecho, el BNG lo va a hacer en el trámite parlamentario, sin embargo, respetamos la decisión de Junts. Esperamos que contribuya a que el debate sea todavía más enriquecedor y fructífero. Apoyaremos también esta propuesta y lo haremos porque, como dije en la intervención de la semana pasada, para nosotros, para el BNG, más que una cuestión de debate político esta es una cuestión de humanidad.

Se trata de atender de manera urgente la situación de las personas que padecen enfermedades neurodegenerativas crónicas, no curables, como es el caso de la ELA, que provoca una degeneración progresiva y relativamente rápida y que exige, por lo tanto, que haya una asistencia pública adecuada. Por eso apoyamos la posición del Partido Popular la pasada semana, y lo hicimos a pesar de que había una contradicción evidente, una fuerza política que defendía una ley de la ELA con su trayectoria histórica de recortes, de precarización y de privatización de la sanidad pública. Una trayectoria de recortes, privatización y precarización de sanidad pública que conocemos bien en Galicia, con consecuencias funestas. Una contradicción porque es evidente que para una atención correcta de las personas con enfermedades neurodegenerativas o ELA es imprescindible reforzar el sistema público, el sistema asistencial, el sistema sanitario y también las políticas formativas, y eso implica no recortar, sino todo lo contrario; implica más medios, más recursos para poder atender mejor, para poder hacerlo mejor. Y lo apoyamos también a pesar de la incapacidad de la portavoz del Partido Popular que defendió la proposición de ley de ajustarse a estos términos de humanidad. Subió a esta tribuna a hablar de todo lo que le pareció. Se trataba de defender una ley de la ELA cuando estaban presentes personas de las asociaciones, como hoy, asociaciones que agrupan a afectados y familiares o colectivos que también trabajan en este ámbito y, sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 23

embargo, no fue capaz de venir aquí y no hablar, por ejemplo, contra la ley de la eutanasia o la ley de la amnistía, que ya me dirán ustedes qué tendrán que ver.

A pesar de todo eso, del despropósito que supuso la intervención del Partido Popular, nosotros apoyamos esa propuesta. Por lo tanto, vamos a seguir apoyándola, a pesar de que también entendemos, como ya avancé, que sería más idónea una proposición de ley que abarcara el conjunto de las enfermedades neurodegenerativas, porque tienen elementos en común, a pesar de que también hay otros diferenciales, y seguramente las personas que padecen ELA son muy conscientes de esto, y nosotros también lo somos.

En todo caso —y acabo—, esperamos que esta nueva proposición de ley de Junts contribuya a que finalmente la ley que salga de este Congreso sea una buena ley que dé soluciones a las personas afectadas, a sus familiares y a sus cuidadores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Ahora tiene la palabra la señora Santana Perera, por un tiempo también de tres minutos y medio.

La señora **SANTANA PERERA**: Gracias, presidenta.

Hoy me gustaría hacer una reflexión sobre el debate que nos trae de nuevo a la Cámara, que no es otro que cubrir las necesidades de las personas enfermas de ELA, de sus familias y sus cuidadoras, y esta reflexión la hago porque creo que es difícil entender que en algo en lo que estamos prácticamente de acuerdo todo el Parlamento no exista consenso para presentar una iniciativa conjunta y evitarnos este juego que lleva produciéndose varios años respecto a ver quién se lleva la medalla, provocando una especie de guerra en algo que, como ya he dicho, todas las señorías podríamos estar de acuerdo al margen del color político que representemos. En el Pleno pasado dimos luz verde a la tramitación de ley de ELA que presentó el Partido Popular; mientras, también el Partido Socialista presenta su propia propuesta, cómo no, más ambiciosa, y ahora estamos debatiendo sobre la propuesta de Junts con el objetivo de que haya un reconocimiento en el momento del diagnóstico de un cierto grado de discapacidad y dependencia. Pero, independientemente de las enmiendas que pudieran mejorar el texto, que no lo dudamos, todas estamos de acuerdo en el grueso de cada una de las iniciativas que se han presentado, de estas y también de las de la legislatura pasada. Porque esta carrera por las medallas —el mío es mejor que el tuyo— y el querer llevar la voz cantante lo que provoca son dinámicas de letargos en los tiempos y cajones con cuentas pendientes que generan una auténtica desesperación en las personas enfermas de ELA. No nos extrañemos cuando asociaciones de enfermos y de enfermas nos lavan la cara, como ocurrió, por ejemplo, el mes pasado cuando el exfutbolista Unzué nos afeaba que no se haya movido ficha para poner solución y atender las demandas de las enfermas y enfermos de ELA.

Señorías, la proposición de hoy contiene propuestas muy buenas que nosotras destacamos, como la creación del centro nacional de investigación, así como la idea de realizar programas formativos para los profesionales sanitarios o el registro estatal de pacientes; también lo relativo al plan de atención de cuidados y servicios sociosanitarios, la reducción de tiempos en trámites, la facilitación del bono social eléctrico o las mejoras en los procesos. Estamos completamente de acuerdo, pero entendemos que hubiera sido mucho mejor ponernos de acuerdo en acortar los tiempos para sacar adelante una iniciativa conjunta.

Nosotras vamos a votar a favor de esta proposición de ley, pero creo que las personas enfermas de ELA, sus familias y sus cuidadores lo que están esperando es que nos dejemos de voluntad política y pasemos a la acción real y que por fin vean atendidas sus necesidades.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene ahora la palabra la señora Vaquero Montero, por un tiempo de siete minutos.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Arratsalde on, jaun-andreok. Eta bereziki ELAko gaixo eta familiakoen elkarteetako pertsoneri, ongi etorriak.

Aurreko astean Alderdi Popularrak aurkeztutako alboko esklerosi amiotrofikoa duten gaixoen bizi baldintzak hobetzeko aurkeztutako lege proposamenaren tramitazioari hasiera emateko oniritzia eman zion ganbera honek. Aho batez egin zuen, gainera. Ordurako Junts legebiltzar taldeak bere lege proposamen erroldatuta zuen, gaurko plenoan eztabaidatzen eta bozkatzeko duguna. Eusko Alderdi

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 24

Jeltzaleak baiezko botoa emango dio ekimen honi ere. Eta bidean da, lehenen esan den bezala ere, Alderdi Sozialistaren lege proposamena.

Zioen azalpenean jasotzen den bezala, lege proposamen honek estatuko eremuko konpetentzialekoak diren lege aldaketak proposatzen ditu, eta gaixo diren pertsonak eta bere senitartekoei bizi kalitatea hobea bermatzeko egiten du ere, kontutan hartuta gaixoei behar dituzten zerbitzuen kostua oso altua dela. Honela lege proposamenak planteatzen dituen lege aldaketen helburu nagusia gaixoei eta bere senitartekoei behar duten laguntza eta zerbitzuak eskuratzeko egin behar duten tramitazioa desburokratizatzea eta erraztea da.

Talde guztiak bat gatoz, joan den astean azaldu zen bezala, mediku diagnostikoa egiten denetik ELA bezalako gaixotasun neurodegeneratibo bat duten pertsonak behar duten babes soziala eskaintzeko beharraz, hondatze azkarra baita, eta menpekotasun maila handia dakarren gaixotasuna delako. Beraz, beharrezkoa izango litzateke ELAko antzeko patologien neurodegeneratiboa duten pertsonen diagnostikoak desgaitasuna duen pertsona baten aitortzea, deklarazioa eta sailkapena suposatzea ere. Horrek abiadura handiagoa ekarriko luke gaixoei, haien familiei eta zaintzaileei osasun laguntzatik haratago behar dituzten zerbitzuak eskuratzeko.

Lege proposamen honen hirugarren xedapen gehigarrian jasotzen da beste gaixotasun neurodegeneratiboekin parekatzeko, alderatzeko, aukera, badiarelako ere antzekotasunak gaixotasun horiek dituzten beharretan. Gure taldeak, joan den astean eta aurreko legealdian bezala, aldeko botoa eman du. Hau da, alboko esklerosi amiotrofikoa duen pertsonen bizitza kalitatea hobetzeko proposatzen den legearen tramitazioa hasteko aldeko botoa emango dugu, lehen esan dudana bezala.

Buenas tardes, señorías, especialmente a las personas pertenecientes a las asociaciones de enfermos de ELA y sus familiares. Bienvenidas.

La semana pasada, esta Cámara aprobó por unanimidad el inicio de la tramitación de la proposición de ley presentada por el Partido Popular para la mejora de las condiciones de vida de los enfermos de esclerosis lateral amiotrófica. Para entonces, el Grupo Parlamentario Junts ya había registrado su proposición de ley, que debatimos y votamos en el Pleno de hoy. El Partido Nacionalista Vasco votará sí a esta iniciativa. También está en camino la otra proposición del Partido Socialista.

Tal y como se recoge en la exposición de motivos de la proposición de ley, se proponen modificaciones legislativas del ámbito competencial estatal, en particular las basadas en la Seguridad Social, respetando los ámbitos competenciales de las comunidades autónomas en financiación, salud y servicios sociales, para garantizar una mejor calidad de vida de las personas enfermas y de sus familiares, teniendo en cuenta que el coste de los servicios que necesitan los y las pacientes es muy alto. Así, el objetivo principal de los cambios legislativos que plantea la proposición de ley es la desburocratización y la simplificación de la tramitación que debe realizar los pacientes y sus familiares para acceder a la asistencia y servicios que precisan. Todos los grupos coincidimos, como se expuso la semana pasada, en la necesidad de ofrecer, desde el momento en que se realiza el diagnóstico médico, el apoyo social que necesita la persona que padece una enfermedad neurodegenerativa como la ELA, y es que es una enfermedad que supone un deterioro rápido y un alto grado de dependencia. Por lo tanto, sería necesario que el diagnóstico de personas con una patología neurodegenerativa similar a la ELA supusiera el reconocimiento, la declaración y la clasificación de una persona con discapacidad. Esto supondría una mayor velocidad para que las personas enfermas, sus familiares y sus cuidadores accedieran a los servicios que necesitan más allá de la asistencia sanitaria. En la disposición adicional tercera de esta proposición de ley se contempla la posibilidad de equiparación con otras enfermedades neurodegenerativas, porque también hay semejanzas en las necesidades que tienen estas enfermedades.

Nuestro grupo, al igual que la semana pasada y en la pasada legislatura, votará a favor, es decir, votaremos a favor de iniciar la tramitación de la ley que se propone para mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrófica.

Como ya he dicho, votaremos a favor del inicio de la tramitación de esta proposición de ley, como lo hicimos la semana pasada. Según hemos entendido, el Grupo Socialista también va a presentar otra proposición de ley. Por lo tanto, ya les anunciamos que votaremos también a favor para que se pueda tramitar una ley a favor de los enfermos de ELA. Pero entendemos que esta ley deberá ser respetuosa con el marco competencial y lo tendrá que ser también para que las medidas que se aprueben sean eficaces y puedan llevarse a la práctica, reconociendo, asimismo, que en algunas comunidades autónomas ya se están desarrollando protocolos para la mejora de la atención sociosanitaria, como también se ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 25

dicho antes aquí. Sin olvidarnos tampoco de que las necesidades que se contemplan en la proposición de ley para las personas enfermas de ELA deben abarcar también otras enfermedades neuromusculares y neurodegenerativas por la similitud de la dependencia y tratamiento, opción que entendemos queda abierta en la disposición transitoria tercera de la proposición de ley. Tendremos tiempo en el trámite parlamentario para poner encima de la mesa estas cuestiones y las mejoras necesarias a introducir en la proposición de ley, sin perder de vista, evidentemente, las necesidades planteadas y siempre con la voluntad y el objetivo de asegurar una mejor calidad de vida a los y las pacientes y a sus familias, para que la asistencia en todas las fases de la enfermedad sea equitativa y apoyando económicamente la investigación básica y clínica, así como agilizando, unificando y homogeneizando los trámites de ensayos clínicos y la aprobación, autorización y comercialización de medicamentos y productos sanitarios.

En el Grupo Vasco trabajaremos para mejorar, como he dicho antes, en lo posible una ley que, asimismo, mejore el día a día de las personas que padecen ELA y de sus familiares, porque es lo que nos requieren y lo que merecen.

Mila esker.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene ahora la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano, por un tiempo de siete minutos.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Arratsalde on. Buenas tardes.

Tal y como planteamos la semana pasada, en nuestro grupo estimamos que es urgente crear esta ley para crear un marco de actuación que dé la mejor respuesta posible a las personas que padecen esta enfermedad, así como para proteger los entornos de las personas cuidadoras. La propuesta de Junts per Catalunya tiene aportaciones muy importantes que contribuyen a enriquecer esta lista de propuestas que ya se vienen introduciendo para definir esta estrategia. Además, muchas de estas aportaciones coinciden con las ya realizadas por las asociaciones ANELA y ADELA, asociaciones de esclerosis lateral de Euskal Herria a las que quiero enviar desde aquí un abrazo. Han pasado casi treinta años desde que se empezaron a crear estas asociaciones, a las que debemos el haber dado visibilidad y que hayan estado reclamando a la sociedad los derechos de las personas enfermas de ELA. Quiero darles las gracias por su trabajo y transmitir no solamente a estas asociaciones, sino al resto de asociaciones del Estado, nuestra solidaridad con su lucha contra la enfermedad, una enfermedad tan cruel, además de por la pelea incansable que llevan haciendo con las administraciones para conseguir propuestas eficaces. Quiero recalcar que nuestro grupo está de acuerdo con impulsar esta nueva ley, pero tiene que ser urgentemente. Tenemos que poner en marcha lo antes posible la ponencia para hacer este trabajo, por lo cual le pido al Partido Socialista que en el plazo más breve posible nos presente su proyecto, para que, de este modo, podamos poner en marcha el trabajo y ver la posibilidad de encajar la mayor parte de las demandas.

Quiero resaltar también que es necesario que la nueva ley aborde cambios legislativos con un enfoque de respeto a las competencias de autogobierno. Bajo este enfoque, nuestras propuestas se centran especialmente en aspectos que son competencias estatales en el ámbito de la Seguridad Social y de la dependencia. Es necesario el reconocimiento efectivo de la situación de dependencia a los efectos de conseguir, a partir del diagnóstico, el reconocimiento de la dependencia. Es preciso mejorar y agilizar los itinerarios y, sobre todo, la reducción en los plazos de evaluación y espera. En definitiva, creo que vamos a estar todas y todos de acuerdo en que de lo que se trata es de agilizar la tramitación de la incapacidad laboral, la discapacidad y el grado de dependencia en aplicación de las legislaciones correspondientes.

Con esto, el conjunto de instituciones competentes, cada uno en nuestro ámbito, tendremos el reto de crear un nuevo marco estratégico para responder mejor a estas enfermedades neurodegenerativas. Un marco en el que se deben abordar circuitos rápidos de valoración y reconocimientos de los grados y niveles mínimos de dependencia, discapacidad e incapacidad laboral; poner al alcance de las personas enfermas terapias rehabilitadoras públicas, permanentes, gratuitas y domiciliarias; prever desde la cartera de prestaciones servicios y productos específicos para quienes sufren estas enfermedades, y apoyo, formación y reconocimiento al personal profesional y a las personas cuidadoras de las personas enfermas. Asimismo, debemos poner en marcha, impulsar y reforzar con urgencia estrategias coordinadas de respuesta ante estas enfermedades.

Por nuestra parte, queremos insistir en que debemos abarcar el conjunto de las enfermedades neuromusculares en las que está incluida la ELA, sin que por ello se retrase esta ley y pierda también la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 26

especificidad de cada una de las enfermedades. Por ello, entendemos que el cambio legislativo sin demoras no debe quedarse en el marco de una sola enfermedad, que se debe avanzar en el reconocimiento de este tipo de discapacidades, adoptándose lo más urgentemente posible, en el marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Servicio de Autonomía y Atención a la Dependencia, las medidas oportunas para atender las peticiones de las asociaciones de las personas enfermas de esclerosis múltiple, Parkinson, ELA y otras enfermedades degenerativas. Por nuestra parte, nos comprometemos a impulsar con agilidad y eficacia la elaboración de esta ley. Vamos a votar favorablemente a este proyecto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera, por un tiempo de siete minutos.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gràcies, presidenta. Bona tarda, diputats i diputades. Bona tarda als que ens acompanyen avui aquí i també als que ens acompanyen avui des de casa seva perquè no han tingut els recursos o no han tingut la manera de poder arribar aquí, que són moltes, aquestes persones.

Tornem a tenir debat sobre una iniciativa parlamentària relacionada amb l'ELA. Això vol dir que ens fa molta falta. Ens preocupa moltíssim el benestar dels malalts d'aquesta dolència i el de les seves famílies, que solen ser qui s'encarreguen de les cures i els pertoca també patir el que suposa aquesta malaltia. I és per això que donarem suport a la iniciativa, com també ho vam fer a la que es va presentar la setmana passada i també ho farem a la propera que es presentarà, doncs segons la Societat Espanyola de Neurologia, unes 700 persones comencen a desenvolupar els símptomes de l'ELA cada any a l'Estat, entre 3000 i 4000 persones pateixen a l'Estat en l'actualitat aquesta malaltia i unes 400 a Catalunya. L'ELA és la tercera malaltia neurodegenerativa més comú a l'Estat, després de l'Alzheimer i el Parkinson. A més, observem també que el 30% dels pacients amb ELA sofreixen ansietat i el 44% pateixen depressió. És evident, doncs, que aquesta malaltia requereix una especial atenció, com ja vam dir, quan vius en zones rurals, que és d'on jo provinc, que a més a més s'hi solapen les dificultats afegides de les distàncies i les baixes ràtios de recursos atencionals. En poblacions petites, com per exemple la que vaig anomenar de Belianes, on hi ha el Josep, un malalt afectat per l'ELA, que ni tan sols han pogut contractar ningú que els doni ajuda. Aquest greuge provoca que la família s'ha d'adaptar a la malaltia i a la seva dependència, fer nous horaris, adaptar l'habitatge, fer-se càrrec del finançament de la compra del llit articulat, eines informàtiques, un generador de llum —que tornem a recordar que no et pots quedar sense llum—, i el que no pot passar és que, a més a més, parlis amb aquesta família i se sentin privilegiats per poder fer aquesta adaptació o per tenir recursos econòmics per fer front a les múltiples despeses. S'ha d'acabar amb aquesta discriminació.

I sí, evidentment a Esquerra ens preocupa, i moltíssim, perquè no per casualitat som d'esquerres, perquè precisament ens preocupa el benestar de les persones, però de totes, vinguin d'on vinguin i parlin la llengua que parlin, i ens preocupa l'ELA, i sí, com també ens preocupen moltes altres dolències minoritàries, perquè si et deixen totalment dependent i necessites l'ajuda d'uns cuidadors, no importa el nom de la malaltia, moltes especificitats, tant o més concretes de les que s'ocupa en aquest debat, perquè es calcula que hi ha 7000 condicions clíniques que pateixen poques persones en relació amb el conjunt de la població. Se l'etiqueta de malaltia minoritària quan la seva prevalença és de menys de 5 afectats per cada 10000 habitants, doncs s'estima que dins la Unió Europea hi ha 30 milions de persones afectades per malalties minoritàries. A l'Estat n'hi ha 3 milions i a Catalunya prop de 350000. Només per citar-ne algunes, a part de l'ELA, l'atàxia de Friedrich, degeneració corticobasal, demència frontotemporal, paràlisi supranuclear progressiva, malaltia de Huntington, atròfia muscular espinal. I així arribaríem fins a 7000 malalties minoritàries. La majoria d'aquestes dolències no tenen cura, posen en perill la vida de les persones que la pateixen i són fortament incapacitants pel que fa a la mobilitat i, en general, afecten l'autonomia personal.

És per això que és indispensable abordar-ne el tractament des de vessants multidisciplinaris: social, educatiu, laboral i, òbviament, social i sociosanitari. I sense voler menystenir ningú, tot al contrari, necessitem que la llei inclogui totes les malalties que provoquen una gran dependència. No podem estar pendents de com d'influent serà un malalt per abordar la problemàtica. Teníem i tenim l'eina, aquest va ser un dels motius que de ben segur van motivar que el 2006 s'aprovés l'anomenada llei de dependència. Alguns es van afanyar a titular que s'havia aprovat la quarta pota de l'Estat del benestar, i que era una mena de panacea innovadora a tot el món. Però a Catalunya, divuit anys després, veiem que la Generalitat ha dedicat més de 12000 milions d'euros a aquesta finalitat des del 2008 i actualment aporta un 66% del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 27

total. El copagament amb els ciutadans catalans amb familiars dependents passa del 6 % al 17 %, amb un pic del 20 % entre el 2016 i el 2021. El deute estatal amb Catalunya per la llei de dependència se situa gairebé en els 6 milions d'euros, si bé l'Estat va recuperar un fons complementari per a les comunitats autònomes per a la dependència el 2021, amb una injecció de 208 milions d'euros per a Catalunya, en els últims tres exercicis igualment no s'ha pal·liat el desequilibri.

Cal un debat profund i extens sobre la llei de la dependència i les cures i no es pot abordar des del populisme i a cop de titulars. Sempre és necessari remoure consciències, però és millor fer-ho des de l'honestedat i des del rigor. Perquè sigui així, cal abordar aquest tema des de tots els punts, fent una tasca multidisciplinària i que integri molts departaments, sense deixar ningú enrere, ni els malalts d'ELA ni els de cap malaltia minoritària que sigui fortament dependent. Perquè està molt bé portar-ho a debat, però està molt millor dotar de recursos, i entre una bancada i una altra han deixat caure un pressupost amb un increment de més de 230 milions d'euros, que sumat al total feia 2.169.000 d'euros que la Generalitat destinava a drets socials. Es necessiten fets més que paraules, i és que els malalts de totes aquestes malalties ho necessiten i els seus familiars, també.

I com no pot ser d'una altra manera, des d'Esquerra Republicana hi som, hi hem sigut i hi serem sempre, en aquest debat. I, a més a més, hi aportarem, com hem fet sempre, i hi aportarem com ningú, però fem-ho, fem-ho ja, perquè és la nostra obligació i la nostra responsabilitat. Agafem les tres lleis que ja hi ha presentades, fem-les que siguin totalment inclusives, que siguin justes i equitatives per a tothom que pateix aquesta malaltia i per a tothom que malauradament pateix una malaltia que el fa fortament dependent i totalment esclavitzat a casa seva. Gràcies.

Gracias, presidenta. Buenas tardes, diputados y diputadas. Buenas tardes a los que nos acompañan hoy aquí y también a las personas que nos acompañan desde sus hogares porque no han tenido los recursos o el modo de poder llegar hasta aquí. Son muchas estas personas.

Pues bien, volvemos a tener un debate sobre una iniciativa parlamentaria relacionada con la ELA. Esto significa que es muy necesaria, nos preocupa muchísimo el bienestar de los enfermos y enfermas con esta dolencia y también el sufrimiento de sus familias, que suelen ser quienes se encargan de los cuidados y son quienes también sufren lo que implica esta enfermedad. Es por esta razón por la que daremos apoyo a esta iniciativa, como también hicimos con la que se presentó la pasada semana y lo haremos, asimismo, con la próxima que se presente. Según la Sociedad Española de Neurología, unas 700 personas comienzan a desarrollar los síntomas de la ELA cada año en el Estado, entre 3000 y 4000 personas sufren en el Estado actualmente esta enfermedad y unas 400 de ellas en Cataluña. La ELA es la tercera enfermedad neurodegenerativa más común en el Estado, después del Alzheimer y Parkinson. Además, observamos que el 30% de los pacientes con ELA sufren ansiedad y el 44% de los pacientes sufren depresión; es decir, que esta enfermedad requiere una atención especial, como ya dijimos, también requiere una atención especial cuando se vive en zonas rurales, que es de donde yo procedo. Además, ahí se solapan las dificultades añadidas de las distancias y de las bajas proporciones de recursos de atención en poblaciones pequeñas, como, por ejemplo, la que nombré, Belianes, donde está Josep, un enfermo afectado por la ELA que ni siquiera ha podido contratar a nadie que pueda prestar ayuda. Este agravio provoca que la familia tenga que adaptarse a la enfermedad y a la dependencia, lo que significa nuevos horarios, adaptar la vivienda, el hacerse cargo de la financiación para comprar una cama articulada, herramientas informáticas, un generador de luz, porque recordemos que no se puede estar sin electricidad. Y lo que no puede ocurrir es que, además, en esta familia se sienten privilegiados por poder hacer esta adaptación y se sienten afortunados por tener recursos económicos para poder enfrentarse a estos gastos. Hay que acabar con esta discriminación. Y, sí, evidentemente, en Esquerra nos preocupa, y muchísimo, porque no por casualidad somos de izquierdas; precisamente, nos preocupa el bienestar de las personas, pero de todas ellas, vengan de donde vengan, hablen la lengua que hablen. Nos preocupa la ELA y, sí, también nos preocupan muchas otras enfermedades minoritarias, porque si te dejan totalmente dependiente y necesitas de la ayuda de quien te preste cuidados, no importa el nombre de la enfermedad. Hay muchas otras especificidades y concreciones, y lo estamos tratando en el debate: se calcula que hay siete mil patologías clínicas que sufren muy pocas personas en relación con el conjunto de la población. Se etiqueta como enfermedad minoritaria cuando la prevalencia es de menos de cinco afectados por cada 10.000 habitantes. Pues bien, se estima que en la Unión Europea hay unos treinta millones de personas afectadas con estas enfermedades minoritarias, en el Estado hay tres millones y, en Cataluña,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 28

casi 350 000 personas. Solo por citar algunas de estas enfermedades, además de la ELA, están la ataxia de Friedreich, la degeneración corticobasal, la demencia frontotemporal, la parálisis supranuclear progresiva, la enfermedad de Huntington y la atrofia muscular progresiva espinal, y así llegaríamos hasta siete mil enfermedades que son minoritarias. La mayoría de estas dolencias no tienen cura, ponen en peligro la vida de las personas que las sufren, son realmente incapacitantes en cuanto a la movilidad y, en general, afectan a la autonomía personal. Por esta razón, es indispensable abordar el trato desde facetas multidisciplinares, como son la social, la educativa, la laboral y, evidentemente, la sanitaria y la sociosanitaria.

Sin querer despreciar a nadie, más bien al contrario, necesitamos que la ley incluya todas las enfermedades que provocan una gran dependencia. No podemos estar pendientes de hasta qué punto será influyente un enfermo para abordar el problema. Teníamos y tenemos la herramienta, y este fue uno de los motivos que claramente propició que en 2006 se aprobara la denominada ley de dependencia. Algunos enseguida dijeron que se había aprobado esa cuarta pata del Estado del bienestar y que se trataba de una panacea innovadora para todo el mundo; pero, en Cataluña, dieciocho años después, vemos que la Generalitat ha dedicado más de 12 000 millones de euros a esta finalidad desde 2008 y actualmente aporta un 66% del total. El copago de la ciudadanía, de catalanes con familiares dependientes, pasa del 6% al 17%, con un pico del 20% entre 2016 y 2021. La deuda estatal en Cataluña por la ley de dependencia se sitúa prácticamente en 6 millones de euros; y aunque el Estado recuperó un fondo complementario para las comunidades autónomas en el plan de dependencia de 2021, con una inyección de 208 millones de euros para Cataluña, en los últimos tres ejercicios, igualmente, no se ha paliado ese desequilibrio.

Es necesario un debate profundo y extenso sobre la ley de la dependencia y la atención a esa enfermedad, y no se puede abordar desde el populismo y a golpe de titulares. Siempre es necesario remover conciencias, pero es mejor hacerlo con honestidad y con rigor. Para que sea así hay que abordar este tema desde todos los puntos, realizando una tarea multidisciplinar que integre muchos departamentos, sin dejar a nadie atrás, ni a los enfermos de ELA ni a los de cualquier enfermedad minoritaria que sea muy dependiente. Está muy bien traerlo a debate, pero es mucho mejor dotar de recursos, y entre una bancada y la otra han dejado caer un presupuesto con un aumento de más de 230 millones de euros que, sumado al total, llegaban a 2169 millones de euros que la Generalitat destinaba a derechos sociales. Se necesitan hechos más que palabras, porque las personas con estas enfermedades lo requieren y sus familiares, también.

Como no puede ser de otro modo, en Esquerra Republicana siempre hemos estado y seguiremos estando en este debate; además, aportaremos, como hemos hecho siempre y lo haremos como nadie. Pero hagámoslo ya, es nuestra obligación y nuestra responsabilidad. Hay que coger las tres leyes presentadas ya, hay que aprobarlas, hacer que estas leyes sean totalmente inclusivas, justas y equitativas para todas las personas que sufren esta enfermedad y para todas las personas que, desgraciadamente, sufren una enfermedad que les hace muy dependientes y les deja totalmente esclavizados en sus hogares.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Granollers.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene ahora la palabra el señor Cofiño Fernández, por un tiempo de siete minutos.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, la semana pasada, en la intervención del 12 de marzo, señalaba tres aspectos relacionados con la proposición de ley que se presentaba: en primer lugar, y posiblemente la más importante, es la generosidad del colectivo de personas afectadas, la generosidad en la defensa de los derechos de las personas afectadas y el ejemplo y el honor que es tenerlos cerca de nosotros, con el aprendizaje de su trabajo, la generosidad de su trabajo y porque la lucha de su movimiento puede ser pionera para impulsar no solamente los derechos de las personas afectadas por el ELA, sino también el de otras personas afectadas por enfermedades degenerativas o por otras enfermedades que requieren una serie de cuidados sociosanitarios complejos; procesos que tienen una evolución rápida y que requieren una agilización, no solamente en el reconocimiento de la dependencia, sino en la valoración del grado de dependencia y en el acceso a la misma.

En segundo lugar —como también mencionaban las compañeras anteriormente—, está la importancia de la generosidad de los grupos parlamentarios en ponernos de acuerdo en tramitar cuanto antes y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 29

forma ágil una norma sintética, coherente y efectiva, que sirva para las personas afectadas por ELA, pero que sirva también para personas en una situación similar, más allá de cuál sea su diagnóstico clínico. Cuando se presentaba la proposición pensaba en Miquel Martí i Pol, en su esclerosis múltiple y en su poema, que dice: «*Salveu-me els ulls quan ja no em quedi res. / Salveu-me la mirada, que no es perdi.*», con esa petición de mantener la mirada como elemento final.

En tercer lugar —y es en el que me gustaría centrarme hoy—, la importancia del pensamiento de que, siendo la ley necesaria, no es suficiente. Los marcos normativos y legislativos son importantes, pero algunos de los avances que vamos a poder conseguir van a ir más allá de las mejoras normativas y han de tener también cambios ejecutivos y cambios en la gestión de comunidades autónomas. Es importante pensar que en absolutamente todos los temas que toquemos en esta Cámara tenemos un margen de mejora. Se ponga quien se ponga las medallas, se haga quien se haga las fotos, siempre tendremos un amplio margen de mejora.

Entiendo que parte del espíritu político de estos tiempos es tirarse piedras, que a veces las piedras son proporcionales en tamaño a la distancia de las bancadas, aunque a veces las piezas son pequeñitas si las bancadas están más cercanas, pero son piedras pequeñitas que también pueden hacer mucho daño. Pero pienso que hay momentos en los que tenemos que ponernos de acuerdo y el consenso ha de ser muy amplio. Creo que no solo en situaciones tan claras como esta es importante el consenso, sino en otras situaciones fundamentales, y ahora mismo, para la vida de este país, es importante llegar a un acuerdo. Tenemos que ponernos de acuerdo para proteger nuestro sector primario, para proteger la pesca; tenemos que ponernos de acuerdo para la vivienda; tenemos que ponernos de acuerdo para evitar deslocalizaciones de la industria; tenemos que ponernos de acuerdo para aprobar rentas universales de protección a la infancia, o tenemos que ponernos de acuerdo en políticas de crecimiento. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**. Y siempre vamos a tener un margen de mejora. En la pandemia, en momentos en que los resultados de Asturias no eran especialmente malos, se hacían algunas comparaciones, pero siempre éramos muy prudentes y pedíamos calma y templanza. Decíamos dos cosas: una era la frase de «todas cuidamos de todas», y otra es algo que decíamos en una rueda de prensa: lo primero que hay que aprender es que en una pandemia no gana nadie, sino que siempre vamos a perder, sean buenos o menos buenos nuestros resultados. Esto hay que decirlo con humildad y con la conciencia que tenemos que tener ahora mismo ante la situación de la que hoy estamos hablando. Muchas veces, por las ausencias o por el dolor, lo único que nos vamos a poder llevar es el aprendizaje de vencer en todas las derrotas.

Por eso, pese a que se haya avanzado en acciones para mejorar la vida de las personas afectadas por el ELA, es importante seguir adelante. Hemos conseguido en la anterior legislatura un incremento presupuestario de dependencia de un 130%; desde que se aprobó el plan de choque a finales de 2020, el tiempo de espera medio tras la solicitud para la resolución de un grado bajó de 287 días a 204, y la resolución de la prestación pasó de 185 días a 105, un 23% y un 43% de reducción, respectivamente. Pero no es suficiente y tenemos que seguir mejorando. El Plan de inversiones para la mejora de la asistencia a los pacientes con enfermedades raras, incluido en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, incorporó, formando parte también del PERTE de salud, un presupuesto de 50 millones de euros en el ejercicio presupuestario del año 2003; pero no es suficiente y tenemos que seguir mejorando. De ese plan europeo de recuperación y resiliencia, 4,5 millones se invirtieron en dos centros públicos que están funcionando en Extremadura y en Asturias, dos centros que son de referencia internacional, de referencia europea, y que se evaluarán y se escalarán si los resultados son favorables, pero no es suficiente y tenemos que seguir mejorando. En el mapa de recursos sanitarios ELA que elaboró el Ministerio de Sanidad en diciembre de 2003, siete comunidades autónomas disponían de consultas monográficas de ELA, doce disponían de unidades ELA, once de unidades de referencia, diez disponen de guías clínicas actualizadas, trece de guías clínicas y protocolos específicos; todas prestan cuidados paliativos domiciliarios, trece hospitalización domiciliaria y once una rehabilitación integral, ocho comunidades disponen de tarjeta sanitaria preferente para pacientes ELA y para sus cuidadoras, pero no es suficiente y tenemos que seguir avanzando. No es suficiente si tenemos una atención primaria desvertebrada en algunos territorios, con listas de espera inadmisibles y donde se están deslocalizando los pacientes que no están siendo atendidos en sus zonas básicas de salud; o una atención primaria que no permite hacer correctamente una buena atención domiciliaria o unos buenos cuidados complejos domiciliarios. Necesitamos una vía rápida de acceso, reconocimiento, valoración y tramitación de la dependencia, así como la modificación de cartera de servicios y de prestaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 30

Voy terminando. Hay un término que, tanto para la situación de las personas afectadas por esclerosis lateral amiotrófica como para otras personas, es fundamental y tiene que ser un término fundamental en esta legislatura, y es la atención integrada. La atención integrada es un reto y una gran oportunidad para nuestros ministerios de Sanidad y de Derechos Sociales. Desde hace muchos años, el reto del cuidado sociosanitario es el elefante en la habitación en nuestro Estado del bienestar. La complejidad de elementos demográficos, longevidad, cambios sociales y modelos comunitarios de relación, las soledades no deseadas, de las que hablaremos más tarde, el aumento de esperanza de vida o la coexistencia de diferentes patologías nos hacen pensar en la importancia de la atención integrada.

Necesitamos mejores diagnósticos, los mejores tratamientos disponibles, los mejores cuidados y los mejores profesionales para todas las personas, sea cual sea el lugar donde vivan y sea cual sea su proceso de enfermedad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Ruiz Solás. **(Aplausos)**.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Gracias presidente. Buenas tardes.

Valoramos hoy, otra vez, una propuesta sobre la ELA del Grupo Parlamentario Junts, muy parecida a la del Partido Popular en el Congreso que debatimos la semana pasada, y muy parecida también a la que, en la legislatura anterior, fue planteada por Ciudadanos y aprobada por mayoría, aunque, lamentablemente, quedara en nada, al ser boicoteada y bloqueada por el Gobierno socialista, hasta decaer con el fin de la legislatura.

Visto lo visto, hoy podemos decir que con este Gobierno las iniciativas parlamentarias no se valoran en función de su contenido, su idoneidad, su necesidad o su utilidad, sino en función del color político del partido que las presenta y esto, señorías, es muy triste y muy injusto. Nos gustaría volver a recordar que, cuando se aprobó por unanimidad la toma en consideración de la proposición de ley de Ciudadanos para garantizar el derecho a una vida digna de las personas con ELA, y después de presenciar cómo el Gobierno se las ingeniaba para que su tramitación quedara interrumpida, nuestro partido, pretendiendo retomar el consenso que logró aquella iniciativa y pensando en cómo mejorarla, presentó ya, en la pasada legislatura, una PNL sobre la ELA, en la que pedíamos al Gobierno elaborar y aprobar, de manera urgente, un real decreto ley para la protección de las personas con ELA, que recogiera aquellas medidas contempladas en la propuesta de ley de Ciudadanos que suponían una mejora inmediata en las condiciones de vida y la dignidad de las personas que sufrían esta enfermedad.

Posteriormente, hicimos una solicitud a la Mesa de la Cámara para que acordarse el fin del plazo de presentación de enmiendas al articulado de la propuesta de ley de Ciudadanos, que estaba siendo prorrogado torticeramente. Por último, y nada más empezar este periodo de sesiones, registramos una nueva propuesta de ley sobre la ELA, la primera presentada por VOX en esta legislatura, en la que, a diferencia de la de Ciudadanos y también de la del PP, cuya tramitación aprobamos el martes pasado, y de la de Junts, cuya tramitación aprobaremos hoy, planteábamos una atención integral a los enfermos de ELA y también a otras personas en situación de gran dependencia. La registramos el 4 de octubre de 2023 y el 20 de noviembre ya estaba el Gobierno expresando su disconformidad con la tramitación de la iniciativa, porque 38 millones de euros les parecían demasiados millones para dedicárselos a los enfermos de ELA y a sus familias. **(Aplausos)**. El 20 de noviembre del mismo año volvimos a registrar una segunda versión, que incluía, en una disposición final, una cláusula para diferir el impacto presupuestario de la norma, que tampoco fue atendida; y el 9 de febrero de 2024 el Gobierno vetó definitivamente nuestra iniciativa, por la misma razón, añadiendo que la propuesta de ley afectaría a presupuestos futuros.

Sin embargo, en diciembre de 2023, el Partido Popular registró una iniciativa de título similar a la nuestra, aunque con propuestas más restringidas, que se limitaban a las personas afectadas por la esclerosis lateral amiotrófica y discriminaba injustamente a otras personas en situación de gran dependencia, que quedarían desprovistas de las ayudas que su norma proponía y, aun así, al igual que la de VOX, contenía medidas que disminuirían los ingresos presupuestarios y una cláusula de diferimiento presupuestario idéntica a la que planteó nuestro grupo. Pero, para nuestra sorpresa, ellos no recibieron ningún veto y su toma en consideración se incluyó en el orden del día del Pleno del pasado 12 de marzo, exactamente lo mismo que ha ocurrido con la propuesta de Junts, que tampoco ha encontrado ningún problema para su tramitación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 31

Ya sabemos que también el PSOE traerá, en breve, una propuesta sobre la ELA, por cierto, algo mejor que las dos anteriores, por ser más parecida a la que nosotros presentamos. Y la pregunta es: ¿qué es lo que ha pasado? ¿Por qué este furor repentino? ¿Desde cuándo han empezado a ser para ustedes una prioridad los enfermos de ELA y sus familias? Porque antes no lo eran. Cuando pudieron tramitar la propuesta de ciudadanos, y no lo hicieron, no lo eran; cuando pedimos al Gobierno elaborar y aprobar de manera urgente un real decreto para la protección de las personas con ELA, y no lo aprobaron, no lo eran; cuando hicimos nuestra solicitud a la Mesa de la Cámara para que acordarse el fin del plazo de presentación de enmiendas al articulado de la propuesta de ley de Ciudadanos y no nos hicieron caso, no lo eran; cuando registramos nuestra propuesta de ley, en octubre, primero, y después, otra vez, en noviembre, y no quisieron tramitarlas, no lo eran. Así que ¿por qué lo son ahora? ¿Por qué unas propuestas sí y otras propuestas no? ¿Cuál es el criterio que utilizan? ¿Setenta y ocho millones de euros eran la causa para que el Gobierno vetara la propuesta de VOX? ¿Quiere eso decir que las propuestas del PP, de Junts o del PSOE van a suponer un impacto económico menor para el Gobierno?

Es importante que lo sepamos, señorías, porque sin recursos, sin una partida económica suficiente para estos enfermos, la ley del PP que acabamos de aprobar, la de Junts que aprobaremos hoy y la del PSOE que aprobemos cuando la presenten, no serán más que papel mojado. Entonces, ¿habrá recursos para los enfermos y sus familias o no habrá recursos? ¿En cuál de los vasos que mueven ustedes con habilidad de trileros sobre el tapete están los recursos que los enfermos de ELA necesitan? ¿Ahora sí vamos a poder disponer de los 38 millones de euros que antes nos negaban? ¿Ahora, señores de Junts, con los presupuestos prorrogados por culpa de sus cálculos electoralistas y de su agenda independentista?

Señorías, estamos hartos de tanta hipocresía. ¡Cuántos enfermos de ELA han muerto antes de tiempo, habiendo querido vivir durante todos estos meses perdidos, en los que no eran una prioridad para ustedes! ¡Cuántas familias se han tenido que enfrentar al drama de no poder mantener con vida, siquiera un poco más, a sus seres queridos, porque el partido que presentaba las propuestas no era del gusto del Gobierno y de sus socios!

Y, no contentos con eso, ahora, se ponen a jugar con las expectativas de las personas que sufren y que no merecen que utilicemos su sufrimiento de forma partidista. ¡Cuántas veces hemos visto a los colectivos a los que iban dirigidas las propuestas en esa tribuna, aplaudiendo felices porque su iniciativa, que supuestamente les beneficiaba, era aprobada! ¡Cuántas veces se ha quedado solo en una ovación cerrada al terminar la sesión, en una foto en la escalinata del Congreso, en una medalla colgada del pecho del partido de turno!

Pero, señorías, esto no va de colgarse medallas a costa del sufrimiento de las familias, que es lo que parece cuando cada uno de ustedes presenta su propia propuesta de ley, aunque apenas se diferencie del resto y no mejore sustancialmente la vida de las personas con ELA. Esto va de que hemos perdido un tiempo precioso y muchas vidas que tal vez hubieran querido ser apuradas hasta el final. No deberían ustedes dejar que sus prejuicios contra una formación política se antepusieran a los intereses de los ciudadanos más dependientes y vulnerables. Nosotros no lo hacemos y, por eso, señores de Junts, vamos a votar a favor de esta y de todas las propuestas que defiendan la vida y la dignidad de las personas, siempre sin importarnos de quién vengan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Termino. Por favor, discúlpeme.

De igual forma, anunciamos que enmendaremos a la totalidad con texto alternativo todas las propuestas que se aprueben sobre la ELA para asegurarnos de que verdaderamente mejoren las condiciones de la vida de los grandes dependientes. Lo haremos, señores de Junts, porque nos da igual quién se cuelgue la medalla, a pesar de que actúan ustedes como unos golpistas chantajistas que utilizan el poder que les ha dado un sátrapa capaz de cualquier cosa por mantenerse en el poder para usarlo en su propio beneficio. Lo haremos porque no somos como ustedes y porque no hay orgullo que no merezca la pena tragarse por salvar aunque sea una sola vida.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andrés Añón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 32

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero expresar el reconocimiento del Grupo Parlamentario Socialista a la labor de las entidades que trabajan en favor de las personas con ELA, sus familias y sus cuidadores y cuidadoras. Todas ellas, como la Fundación Luzón o la Fundación Miquel Valls, agrupadas en ConELA, son las verdaderas promotoras de todas las iniciativas que debatiremos y debatimos en esta Cámara.

El pasado 20 de febrero escuchamos en la sala Constitucional del Congreso a las personas con ELA. Entre ellas estaba nuestro compañero senador y alcalde de La Roda, Juan Ramón Amores. **(Aplausos)**. Nos hablaron de las innumerables dificultades que tienen para desenvolver su vida diaria, cómo afrontan la enorme complejidad de su enfermedad y de su pronóstico; nos hablaron de los sentimientos que les produce el impacto de su dependencia en su familia y en su entorno de seres queridos, y nos hablaron del imprescindible papel de las cuidadoras y cuidadores, el papel que tienen para sus vidas. Fueron testimonios de vida, los que pudimos escuchar los que asistimos, para reivindicar el pleno ejercicio de los derechos y de la autonomía personal que les reconocen nuestras leyes. Desde esta tribuna reitero el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista con esta reivindicación.

Nuestra Constitución reconoce los derechos inherentes a la persona y su dignidad como fundamento del orden político y mandata a los poderes públicos su protección en todas las etapas del ciclo de la vida, en cualquier situación social o personal, también en la enfermedad, en la discapacidad, en la dependencia, sin ninguna discriminación. Los socialistas, las socialistas, por convicción, hemos promovido y aprobado leyes cumpliendo este mandato constitucional, como la Ley General de Sanidad o la ley de autonomía personal, que son lo opuesto, señorías, señorías del PP, a decisiones políticas que menoscaban esos derechos inherentes a la persona y su dignidad **(aplausos)**, como la decisión que tomó el Gobierno de la Comunidad de Madrid en plena pandemia de negar la atención en hospitales públicos a personas mayores que se debatían entre la vida y la muerte. **(Aplausos)**.

La ley de autonomía personal del Gobierno de Zapatero reconoce la autonomía personal como un derecho subjetivo y articula un sistema de atención a la dependencia cuya gestión corresponde por ley a las comunidades autónomas. Las personas con ELA nos demandan, nos lo demandaron el pasado 20 de febrero, la efectividad de ese derecho a la autonomía personal y la adaptación del sistema de atención a la dependencia a sus necesidades específicas en atención con cuidados especiales y especializados, y nos dicen —las personas con dependencia— que esperan casi un año para el reconocimiento de la discapacidad y otros seis meses para recibir la prestación de dependencia.

Con el objetivo de reducir las listas de espera de la dependencia, en 2001 nuestro Gobierno de coalición aprobó el Plan de Choque en Dependencia 2021-2023, con una inversión de 3600 millones de euros. Pero el dictamen del Observatorio Estatal para la Dependencia de 2023 confirma que en 2023, a pesar de triplicarse el presupuesto aportado a las comunidades autónomas por parte del Estado tres veces desde 2018, Andalucía ha rebajado su aportación a la dependencia en más de 50 millones de euros; nos dice que en Madrid el gasto público en dependencia por persona es más de 200 euros inferior a la media nacional, y nos dice, señora Calvo, que Cataluña sigue siendo líder desde 2017, casi diez años, en listas de espera de dependencia. Al ritmo que va Cataluña, se necesitarían tres años y medio para poner al día la lista.

Es evidente que las personas con ELA necesitan mayor protección y mejor atención. Es evidente que necesitamos un instrumento legal para hacer más efectivas las obligaciones y las medidas que toman los gobiernos, cada uno en sus competencias. Se ha dado un primer paso con la aprobación del Real Decreto 888/2022, un logro del grupo de trabajo formado por el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Derechos Sociales, el Ministerio de Inclusión Social y ConELA, con la Fundación Luzón a la cabeza; un real decreto que incluye un trámite de urgencia para necesidades especiales, como la ELA, nuevos baremos y métodos de seguimiento y evolución, un primer paso al que le siguen los dos centros para personas con ELA de Oviedo y Cáceres, al que le siguen también el paquete de medidas que ya han emprendido el Ministerio de Derechos Sociales y el Ministerio de Sanidad para la atención prioritaria de la dependencia, y también para un programa específico de atención sanitaria que incluya la rehabilitación y la salud mental.

Nuestro grupo parlamentario, asumiendo el compromiso con las personas con ELA y las que padecen enfermedades neurodegenerativas, ha registrado con SUMAR una proposición de ley para su atención integral mucho más completa que la que presenta hoy Junts, que se debatirá próximamente en esta Cámara. Con la confianza puesta en la ciencia, prioridad también de la inversión de nuestro Gobierno para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 33

encontrar la curación de la ELA y otras enfermedades neurodegenerativas y minoritarias, señorías de Junts, les decimos que nuestro voto será favorable a esta proposición.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Velasco Morillo.

La señora **VELASCO MORILLO**: Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quisiera agradecer a los representantes de las organizaciones de pacientes con ELA que nos acompañen esta tarde en la tribuna y a los que nos siguen por *streaming* y felicitarles por el gran trabajo que hacen día a día con los pacientes con ELA. **(Aplausos)**.

Señorías, la semana pasada aprobamos por unanimidad en esta Cámara la toma en consideración de la Proposición de ley para la atención integral de las necesidades de las personas afectadas por esclerosis lateral amiotrófica, que defendió mi compañera, Esther Muñoz, en nombre de mi grupo parlamentario. **(Muestra una foto con el resultado de la votación electrónica)**. Por si se les ha olvidado a los diputados y diputadas de Junts, ustedes votaron también a favor de esta iniciativa; grupo parlamentario que hoy nos presenta otra proposición de ley para mejorar la calidad de vida de las personas con ELA. Señorías, ¿saben lo que ha generado esta iniciativa? Una gran incertidumbre y contradicción en las personas que padecen esta enfermedad y en sus familias sobre la tramitación parlamentaria.

Señorías del Grupo Parlamentario Junts, los pacientes vieron una luz la semana pasada al aprobarse por unanimidad la proposición de ley que debatimos, después de haber visto cómo en la pasada legislatura una ley fue bloqueada cuarenta y ocho veces por el Partido Socialista y Podemos, sin darles ninguna explicación por parte ni del Gobierno ni de los grupos parlamentarios que la bloqueaban, hasta que decayó por la disolución de las Cortes. Pero es que, además, el Partido Socialista ahora en los ayuntamientos insta al Gobierno a desbloquear la ley. **(Muestra un documento)**. ¿De verdad esto no es una broma?

Señorías, en estos últimos ocho días había pacientes con ELA que el martes pasado se alegraban y celebraban el acuerdo alcanzado, y pasados estos ocho días algunos ya no se encuentran entre nosotros. Permítanme que traiga el recuerdo de Pepe Tarriza, un gran luchador por mejorar la calidad de vida de sus compañeros de enfermedad, un luchador incansable que pedía la puesta en vigor de la ley ELA. Sus compañeros lo recordarán como una persona que era y será un icono en la lucha contra la ELA en España. Falleció ayer. **(Aplausos)**. Todo mi cariño y el de mi grupo parlamentario a su familia. Pero seguro que ha habido en esta semana otras personas anónimas que también nos han dejado, algunas incluso por no poder cubrir sus cuidados 24 horas, porque no tienen recursos para hacerlo y no disponen de esos 60 000 euros. Una triste realidad que, lamentablemente, pasa. No pueden costearse los gastos de los cuidados expertos que necesitan los enfermos de ELA en la etapa avanzada de la enfermedad. Una realidad que, en su conjunto, está cuantificada en unos 200 millones de euros al año.

Señorías, estamos hablando de personas que tienen una expectativa de vida promedio de, aproximadamente, entre dos y cinco años a partir del momento del diagnóstico de la enfermedad, que ven cómo su debilidad muscular avanza hacia la parálisis, extendiéndose de unas regiones a otras del cuerpo, amenazando gravemente a la autonomía motora, la comunicación oral y la respiración. Los pacientes son plenamente conscientes de su deterioro porque su capacidad cognoscitiva no se ve mermada. ¿Se imaginan pasar por esta situación? No se sabe cuándo puede llegar la ELA a nuestra vida, todos podemos ser pacientes ELA.

La comunidad científica establece un origen multifactorial, pero se necesitan más trabajos de investigación para determinar de manera concluyente las causas que contribuyen a desarrollarla. Por eso es muy importante crear y poner en marcha el centro nacional de investigación que ustedes no contemplan en esta iniciativa. El 90 o el 95% de los casos ocurren de forma aleatoria, sin ningún factor de riesgo claramente asociado, dificultando la detección precoz de la enfermedad.

Los afectados de ELA son pacientes complejos y el sistema sociosanitario no es capaz de responder a su complejidad. Necesitan una atención coordinada de todos los profesionales que intervienen en su cuidado, tanto en el ámbito sanitario como en el social, tanto en un centro asistencial como en su domicilio. Son pacientes que no disponen de un tratamiento farmacológico o efectivo para la enfermedad, pero sí de unos cuidados expertos que les ayudarían a tener una mayor calidad de vida y una esperanza de vida más amplia, y eso es algo que no se les puede negar. Necesitan también desde el momento que se les diagnostica la enfermedad que se les reconozcan las prestaciones de dependencia, discapacidad e

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 34

invalidez permanente. Señora Andrés, en su intervención se ha olvidado de destacar a la Comunidad de Castilla y León, que es la que mejores resultados da en atención a la dependencia. **(Aplausos)**. También, que se les reconozca como consumidores vulnerables desde el momento del diagnóstico de la enfermedad, y ustedes no lo tienen en cuenta.

Señorías, los pacientes con ELA necesitan cambios en el ordenamiento jurídico, en el ámbito de la dependencia y la discapacidad, en sanidad, consumo y coordinación sociosanitaria, y esperan de todos nosotros, de todos los grupos parlamentarios, que no les defraudemos más. Por eso tendría sentido que se retirase esta proposición de ley y que el resto de grupos que tienen una iniciativa en este sentido no caigan en el error de meter las suyas en el orden del día, más allá de para buscar un rédito político, que lo único que hará es torpedear la tramitación parlamentaria, y pasemos a trabajar en el ámbito de las enmiendas. Esta es una ley que no ha de tener color político, es una ley de los pacientes y para los pacientes.

Señorías de Junts, ustedes marcan el paso del Gobierno. Lo hemos visto con la tramitación de la ley de amnistía, una ley que se ha aprobado en esta Cámara con urgencia, que beneficia a corruptos, que choca frontalmente contra nuestra Constitución, la legalidad española, la voluntad de los españoles y el respeto al Estado de derecho. La amnistía no tiene consenso social ni jurídico ni parlamentario **(aplausos.— Rumores)**, solo les permite reconciliar a los independentistas con su causa para culpabilizar al Estado de derecho de desafío.

Señora Calvo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **VELASCO MORILLO**: Termino.

Señora Calvo, tiene el cronómetro en marcha de la legislatura. Han conseguido que los españoles tengamos un gobierno que está en el subsuelo político y moral, y seguirá cayendo, pero España, como ha dicho mi presidente Feijóo, seguirá en pie.

En mi grupo parlamentario trabajaremos por los pacientes con ELA, frente al desgobierno y la política de chantaje socialista. Nos preocupa que se apruebe ya y se tramite la ley ELA por urgencia, y que tengamos en cuenta palabras como las de...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha finalizado con creces. Por favor, finalice.

La señora **VELASCO MORILLO**: Termino.

... Jordi Sabaté de la semana pasada: «Soy incapaz de pensar que los políticos nos vuelvan a torturar a los pacientes de ELA de esa manera». Tengámoslo en cuenta. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR UNAS CONDICIONES DE JUBILACIÓN DIGNA DE ABOGADOS Y PROCURADORES ADSCRITOS A SUS MUTUALIDADES DE PROTECCIÓN SOCIAL. (Número de expediente 162/000105).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la adopción de medidas para garantizar unas condiciones de jubilación digna de abogados y procuradores adscritos a sus mutualidades de protección social. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Un saludo muy especial a los abogados y procuradores que nos visitan o que nos siguen por las redes. **(Aplausos)**.

Hoy damos voz a la abogacía y a la procura en el Congreso. A ellos, que siempre están en primera línea defendiendo nuestros derechos y que hasta puede que olvidaran ocuparse de sí mismos. Reclamamos dentro de estos muros lo que la abogacía y la procura clamaron fuera de ellos para que nos llegara alto y claro. Señorías, merecen respeto y que esta Cámara, formalmente, se ocupe de conocer su problemática y proponer soluciones. Nunca como hoy tuvo tanto sentido escuchar a la abogacía en el tema que nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 35

ocupa y, en general, por el respeto que merece su trabajo en el ejercicio del derecho de defensa, que es garantía de los derechos de todos.

Por eso, antes de entrar en materia, tenemos que pedir al Gobierno que desautorice y cese al fiscal general del Estado (**aplausos**), al amparo del artículo 31.1.b), porque no ha sabido respetar y proteger el sagrado derecho de defensa. Son muchos incumplimientos los que se suceden en su actuación, pero este supera todo lo admisible. El Colegio de Abogados de Madrid lo ha dicho alto y claro.

Señorías, damos voz a la abogacía y a la procura, en particular, para debatir sobre una de sus principales preocupaciones en este momento, su sistema de previsión social. Hasta 1995 la protección social de la abogacía y la procura se prestaba exclusivamente a través de sus respectivas mutualidades, un sistema con limitadas prestaciones que se configuró de adscripción obligatoria en el momento de la colegiación para el ejercicio de su actividad. A partir de 1996 se introduce legalmente la alternatividad para estos profesionales, admitiendo que pudieran optar entre que la protección social se realizara por la mutualidad o mediante afiliación al Régimen Especial de Autónomos, el RETA. Eso sí, hasta el año 2000 no se les permitió a los procuradores. En todo caso, no pudieron trasladar las aportaciones realizadas al RETA si optaban por ese sistema. En 2005, en virtud de lo establecido por el Real Decreto Legislativo 6/2004, las mutualidades de abogacía y procura pasan de un sistema de caja común a un sistema de cuenta individualizada. De esta forma, el mutualista recibe una prestación en el momento de su jubilación correspondiente a la totalidad del importe ahorrado a través de sus aportaciones individuales, más la rentabilidad acumulada menos los gastos de administración y de cobertura de riesgo que tenga suscrita.

Señorías, hoy estamos hablando de 209 168 mutualistas en la abogacía y de 11 314 mutualistas de la procura, con muy diversas situaciones. La Dirección General de la Seguridad y Asuntos Sociales, en contestación a un requerimiento de la Mutualidad de la Abogacía en 2004, dijo entre otras cosas que cabe señalar que ni en la vigente legislación existe previsión alguna que dé pie a la integración en el sistema de la Seguridad Social de la mutualidad ni de ninguna otra mutualidad de previsión social, incluso cuando puedan actuar como alternativas al RETA, ni parece que *de lege ferenda* existan motivaciones o causas que vinieran a justificar la habilitación normativa para que pudiera llevarse a cabo en el futuro.

No hay tiempo de relatar aquí tantas vicisitudes posteriores; lo cierto es que, si ya entonces era evidente que existía una inquietud por los cambios, finalmente esa inquietud se convirtió en alarma. El Partido Popular, consciente de esa alarma, y tras múltiples reuniones, incorporó en la medida 25 del programa de elecciones generales que era preciso proceder a estudiar esta situación y proponer las medidas adecuadas cuando se conociera a fondo el tema. Por eso, con esta iniciativa queremos dar cumplimiento a esa medida y queremos dar impulso a que se aprueben las medidas más adecuadas, tratando de superar en lo posible el sistema de previsión social que los interesados consideran inasumible o injusto. Y tanto que resultó hiriente que la ministra de Seguridad Social se refiriera por primera vez en este mismo hemiciclo a ello el 21 de febrero con frivolidad y displicencia, faltando al respeto a generaciones de abogados y procuradores que, según ella, se encuentran en la actual situación porque tomaron una mala decisión cuando iniciaron su carrera profesional, no supieron elegir y ahora claman porque les dejen disfrutar del sistema público. ¿No será, señorías, que el Gobierno socialista fue el que tomó algunas malas decisiones en octubre de 2004? No, señora ministra, no fue una mala decisión de los profesionales, ni usted desde el 7 de marzo ha encontrado la piedra filosofal. Por eso es oportuna y necesaria esta iniciativa, para que no nos digan después algunos de los intervinientes que ya está resuelto por el Gobierno. Es preciso tomar conciencia del tema escuchando a todos, reconocer el problema, que es un problema complejo, que es imprescindible transparencia para afrontarlo, que no caben improvisaciones, parches ni sacrificar a unos por otros y que hay que aprender de los errores cometidos. Señorías, todos los grupos están interesados. Se ve por sus enmiendas. Les pido, pues, que trabajemos en común por la mejor respuesta, no por sacar adelante la propuesta que cada uno creemos que es la más adecuada, sino con unión para favorecer la mejora de este sistema, porque abogados y procuradores se lo merecen.

Yo sé, compañeros abogados y compañeros procuradores que estáis escuchándonos, que reclamáis urgencia, pero sé también que no queréis precipitación ni improvisaciones con consecuencias imprevisibles. Sé que siempre ha sido más fácil defender que hay que hacer sí o sí lo que muchos de vosotros en lucha venís reivindicando bienintencionadamente y con angustia, y además que no cambiemos una coma, pero en mi grupo estamos convencidos de que el Gobierno tiene todos los instrumentos y que no debe actuar solo, sino que debe actuar con todos los interesados, escuchándolos a todos. De ahí nuestra iniciativa. Estamos en desacuerdo con la medida...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 36

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **MORO ALMARAZ**: Termino enseguida.

... y el camino que propuso la ministra de Seguridad Social en sus declaraciones en la comparecencia en el Senado del 7 de marzo. Aprobar modificaciones para cerrar la mutualidad en 2027, que ya no pueda entrar ningún abogado ni procurador y determinar de forma poco clara que se va a ocupar de aquellos anteriores a 1996 que se encuentran actualmente en situación de vulnerabilidad necesita mucha explicación, mucho estudio. No se pueden crear más problemas que resolver los mismos. Por eso, aprueben nuestra iniciativa y créese esa Comisión. Sentémonos todos, siéntense todos los interesados y que se dé cuenta esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha finalizado.

La señora **MORO ALMARAZ**: Aprobemos las medidas legales oportunas y mi grupo estará de acuerdo con aprobarlas.

Gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno fijará posición, en primer lugar, la señora Valido García.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenas tardes, señorías.

Creo que así se me va a entender mejor. Isabel, abogada mutualista de sesenta y tres años, treinta y ocho años cotizando y aportando a la mutualidad, tiene una previsión de 320 euros mensuales de jubilación. María Mercedes, procuradora mutualista alternativa de setenta años y en jubilación activa, para llegar a los 600 euros mensuales ha tenido que concentrar el dinero en diez años. Dentro de diez años no cobrará nada. Jesús, procurador mutualista de sesenta y siete años, cuarenta años cotizando y aportando a su mutualidad, no se ha podido jubilar y su previsión de jubilación son 280 euros mensuales. A todos y a todas se les prometió, cuando se dieron de alta, pensiones dignas de 1500 euros, pero al final de su carrera se encuentran con pensiones que están por debajo de las pensiones no contributivas, aquellas que cobran las personas que no han cotizado. Las medidas que el Ministerio está planteando deben incluir a todos los mutualistas. La no vulnerabilidad no puede ser un motivo para negar los derechos. A ninguna persona con derecho a jubilación se le puede negar la misma porque no sea vulnerable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Voy finalizando.

Deben contemplarse todas las situaciones y partir de la base de que un año de mutualidad corresponde a un año de cotización de la Seguridad Social. Déjenme recordarles que existen precedentes. Notarios, funcionarios europeos, colectivos de sacerdotes y religiosos atrapados en sus respectivas mutualidades fueron integrados a plena satisfacción en el sistema de la Seguridad Social.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Boa tarde. Moitas grazas, señor presidente. O BNG vén apoiando desde o comezo o colectivo de profesionais da avogacía e da procuradoría afectados nas súas condicións de xubilación pola xestión por parte das respectivas mutualidades.

De facto, unha das primeiras iniciativas presentadas, se non a primeira en relación con isto, foi no Parlamento da Galiza por parte do BNG e aprobada por unanimidade. Tamén aquí, no Congreso, presentamos até catro iniciativas. Agora ben, a proposta que hoxe trae o PP parécenos que xa está sobrepasada, en certa medida, pola realidade, razón pola que presentamos emendas. Ao noso xuízo e tamén do colectivo, polo menos na Galiza, xa non se está na fase de crear unha comisión para debater a viabilidade ou non da pasarela ao RETA. O que hai que facer é actuar xa.

Por iso, propomos aprobar un Real decreto-lei no que se regule o dereito de mutualistas actualmente integradas no RETA para que as súas achegas ás mutualidades profesionais, así como a totalidade dos seus dereitos económicos nesas entidades poidan ser transferidas á Seguridade Social para todos os

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 37

efectos. Ademais, reformar o tratamento fiscal das cotizacións realizadas ás mutualidades profesionais, evitando a equiparación cun plan de pensións complementario...

Buenas tardes. Gracias, presidente.

El BNG viene apoyando desde el inicio al colectivo de profesionales de la abogacía y la procuraduría afectados en sus condiciones de jubilación por la gestión por parte de las mutualidades. De hecho, una de las primeras iniciativas presentadas en relación con esto fue en el Parlamento de Galicia por parte del BNG y aprobada por unanimidad. En el Congreso también presentamos hasta cuatro iniciativas. Ahora bien, la propuesta que trae aquí hoy el PP nos parece que está sobrepasada en cierta medida por la realidad, razón por la que presentamos enmiendas. A nuestro juicio y también del colectivo, al menos en Galicia, ya no estamos en fase de crear una comisión para debatir la viabilidad o no del RETA; lo que hay que hacer es actuar ya. Por eso proponemos aprobar un real decreto ley en el que se regule el derecho de los mutualistas que están integrados en el RETA, para que sus contribuciones a las mutuas profesionales y la totalidad de sus derechos económicos en estas entidades se puedan transferir a la Seguridad Social a todos esos efectos. Además, reformar el tratamiento fiscal de las cotizaciones que se hagan en las mutualidades profesionales, evitando la equiparación con el plan de pensiones complementario...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL**: E finalizo, mellorar as condicións de xubilación parcial dos profesionais da avogacía e da procuradoría. Pódese facer e é de xustiza. Polo tanto, débese facer. Moito obrigado.

Finalizo.

... y mejorar las condiciones de jubilación parcial de los profesionales de la abogacía y la procuraduría. Se puede hacer y es de justicia. Por lo tanto, se tiene que hacer. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, como abogada tengo que decir que siento como propia la lucha de mis compañeros y compañeras de la abogacía y de la procura y que estoy absolutamente sensibilizada con sus reivindicaciones. Por eso mismo, hemos presentado una enmienda de sustitución a la proposición no de ley del Partido Popular, porque entendemos que esta PNL no aporta soluciones reales a la problemática que padecen abogados, abogadas, procuradores y procuradoras. Las soluciones del Partido Popular la verdad es que siempre van por el mismo camino, que es crear comisiones. Para nosotras, esto lo único que hace es alargar en el tiempo el problema, instando, además, a que sea la Comisión quien formule las propuestas normativas y así no tener que posicionarse con los trabajadores y las trabajadoras ante las condiciones de la mutua durante todos estos años. Además, se alejan del contenido de las PNL que se han ido aprobando en las diferentes comunidades autónomas.

Por eso, presentamos una enmienda, que espero sea tomada en consideración por parte del Partido Popular, para dar soluciones que sean efectivas, teniendo en cuenta que en 1996 la Mutualidad de la Abogacía, que es la más numerosa del colectivo, deja de ser un sistema obligatorio para los abogados y abogadas que ejercían por cuenta propia, pasando a ser alternativo, pero en la práctica no se dio esa elección voluntaria hasta 2005, en que funcionó como un sistema de capitalización colectiva y, por lo tanto, basado en la solidaridad intergeneracional. Pero ese año ya pasó a ser de capitalización individual, donde cada mutualista obtiene su pensión en función de sus propias aportaciones, y ese cambio tan drástico e importante se produjo sin realizar consulta alguna a los mutualistas y sin ofrecer información. Pasado el tiempo, cuando estos trabajadores tienen que acceder a su prestación por jubilación, se dan cuenta de que están desprotegidos socialmente y que tienen unas pensiones irrisorias. Después de llevar toda la vida trabajando y pagando a la mutua, se ven en esta situación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir finalizando, por favor.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Voy terminando, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 38

Entendemos que es un problema de calado, que se encuentran en una situación de desprotección social y por eso queremos que este Gobierno, en un plazo de seis meses, apruebe un real decreto, como ya hizo con otros y otras mutualistas. Y esperemos que a raíz de ahí se puedan llevar a cabo todas las reivindicaciones de los colectivos. Les pido a sus señorías del Partido Popular que tengan en cuenta nuestras aportaciones y que acepten nuestra enmienda, que recoge justamente la demanda de los colectivos afectados.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes. Desde Unión del Pueblo Navarro consideramos que es necesario abordar y dar solución a esta situación que están viviendo abogados y procuradores a la hora de poder acceder a una pensión digna. Es un colectivo fundamental en el Estado de Derecho, un colectivo al que, además, quiero reconocer su labor con la justicia gratuita, porque lo hacen con gran profesionalidad y en ocasiones con unas retribuciones paupérrimas. Por lo tanto, lo que hoy nos ha traído aquí no es una cuestión de voluntad política, sino sobre todo de justicia social. Como se ha dicho, han tenido que sufrir diferentes modificaciones normativas que les han afectado, y también hay precedentes en el caso del colectivo de los notarios. Desde nuestro punto de vista, el Gobierno tiene que ser sensible a esta situación, sobre todo a la hora de atender a procuradores y abogados, a otros profesionales liberales, a otros funcionarios y también a cargos públicos, que están padeciendo unas situaciones decimonónicas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Mahaiburu jauna, jaun-andreok, arratsalde on.

Señor presidente, señorías, buenas tardes.

El gran número de enmiendas presentadas por los diferentes grupos políticos, incluido el nuestro, evidencia que este asunto importa, preocupa y muestra además la necesaria búsqueda de una solución a este problema, más allá de las propuestas emitidas por la ministra tanto en el Congreso como en el Senado. Señorías, se ha dicho ya que más de doscientas mil personas, con unas casuísticas diferentes —los colectivos de abogados y abogadas, procuradores y procuradoras—, se encuentran en una situación de preocupación evidente, teniendo en cuenta que se enfrentan a una situación de vulnerabilidad. Lo decía la señora Valido, la portavoz de Coalición Canaria, poniendo una serie de ejemplos de lo irrisorias que pueden ser esas pensiones a las que pueden acceder estas personas. ¿Y esto por qué? También se ha dicho. Hasta el año 1995 era obligatorio estar suscrito a esas mutualidades, pero, tras ello, algunas de las personas que eligieron el sistema alternativo podríamos decir que fueron víctimas cuando menos de publicidad engañosa. Esto es, se les aseguró que el sistema alternativo era más beneficioso que el sistema general. ¿Qué ocurre hoy? Que se ha demostrado que el sistema es un fracaso y que algunas de estas personas se sienten víctimas de lo que podría ser calificado como una estafa piramidal. Por eso hay que hacer frente a esta situación que perjudica a un colectivo tan amplio. Hay un dato que yo desconocía, pero lo curioso es que también lo desconocían los abogados y procuradores, y es que en el año 2005 el Consejo General de la Abogacía de España encargó un informe, el informe MERCER, que ya anunciaba que el sistema era inviable. ¿Qué ocurrió? Que no se informó de ello y ahora, prácticamente veinte años después, estamos ante esta situación.

Aquí, en las Cortes Generales, que tanto nos gustan las comisiones de investigación, creo que este podría ser un asunto también en el que investigar y llegar a unas conclusiones. Ante esta situación en el presente, exigimos al Gobierno una solución que llegue cuanto antes. No vemos mal las comisiones que ustedes proponen, incluso la ministra quería llevarlo al Pacto de Toledo, pero ¿ahí está la solución? Nosotros creemos que no, que urge. Y las comisiones que analicen, pero hace falta una solución cuanto antes. Es una cuestión de voluntad política, única y exclusivamente de voluntad política. Por eso creemos que hay que exigir al Gobierno, y creo que puede haber una mayoría perfectamente —se mostrará más allá de lo que vote cada partido—, una solución cuanto antes. Creemos que se tiene que permitir la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 39

posibilidad voluntaria y temporal de trasladar al régimen del RETA las cantidades cotizadas a las mutualidades profesionales, computándose a los efectos en el devengo de pensiones y prestaciones futuras, jubilaciones incluidas, y en todo caso previa ponderación de las cantidades ingresadas de los periodos cotizados a los efectos de antigüedad. Y con respecto al grupo de mutualistas pasivos, que se apliquen los complementos en sus pensiones hasta alcanzar el importe de pensión mínima, que ahí quiero llegar también. Euskal Herria Bildu defiende que una pensión mínima tiene que ser al menos de 1080 euros; por debajo de esa cantidad no hay dignidad posible. Esto lo hemos dicho en el Parlamento Vasco, en el Parlamento de Nafarroa, pero también lo decimos aquí.

Y como decimos lo mismo en Euskal Herria y en estas Cortes Generales, hemos presentado una enmienda de sustitución, que es precisamente el texto que llevamos al Parlamento Vasco y que fue aprobado por la unanimidad de las fuerzas del Parlamento Vasco. Creemos que es mejor en los términos que el que ha presentado el grupo proponente. Escuchaba a la ponente y, más allá de las diferencias, si se dedican a meter la puntilla e intentar desgastar al Gobierno yéndose a lo que ocurrió en 2004, no sé yo si esa voluntad de aunar fuerzas en este sentido va en la buena línea. Se verá si aceptan algunas de las enmiendas, que no tiene por qué ser la nuestra...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo, señor presidente.

... la que se aprobó en el Parlamento Vasco, pero hay otras enmiendas que creemos que abordan de manera más completa el problema que tenemos en este momento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Presidente, señorías, en España hay 150 000 profesionales de la abogacía y diez mil de la procura, y tributan un tipo medio de IRPF del 28 %, un esfuerzo fiscal bastante más alto que el de bancos o grandes empresas. Sus retribuciones medias son aproximadamente de 30 000 euros anuales. Considerando los ingresos desmesurados por el ejercicio de la abogacía que están concentrados en los grandes despachos, concluimos que la inmensa mayoría de los profesionales de la abogacía y la procura están mal pagados, a pesar del trabajo de defensa de la ciudadanía que realizan. La mayoría de estos profesionales perciben ingresos similares a los de un trabajador, es decir, son trabajadores.

Abogacía y procura se han visto atrapados en un sistema de protección social privado, las mutualidades profesionales, más dedicado al negocio inmobiliario que al bienestar de los mutualistas. Las prestaciones sociales o sanitarias que reciben son indignas o insuficientes; la prestación por desempleo no existe, y por incapacidad temporal perciben cuantías miserables y de escaso tiempo, insuficientes para sobrevivir; las pensiones de jubilación son miserables, entre 400 y 600 euros al mes para la mayoría, y el 90 % de las pensiones de la Mutualidad de la Abogacía son inferiores a las mínimas de la Seguridad Social.

La abogacía y la procura son la excepción a la integración en la Seguridad Social que se ha hecho con diversas mutualidades: religiosos y religiosas católicas, los funcionarios de la Administración local integrados en el régimen general, notarios integrados en el RETA, y también se trabaja ahora para la inclusión en la Seguridad Social de religiosos de la Iglesia ortodoxa rumana en España. Estas integraciones se deben a que las mutualidades de previsión social alternativas al régimen de trabajadores autónomos han hecho dejación de la función que la ley les atribuía. Los profesionales de la abogacía y la procura deben tener los mismos derechos que los religiosos o los notarios. **(Aplausos)**.

Abogados y procuradores se han visto atrapados, cuando no engañados, en un sistema que debería ser de previsión social, pero que se transformó en compañía de seguros y fondos de inversión. La ocultación de información y la publicidad engañosa indujeron a la permanencia en estas mutualidades. Estudios del Consejo General de la Abogacía Española desde 2005 ya recomendaban a la abogacía que se diera de alta en el RETA por la desprotección en caso de optar por el régimen de la mutualidad y estas recomendaciones fueron ocultadas e ignoradas tanto por el Consejo de la Abogacía como por los colegios de abogados de más peso, instituciones que, por cierto, forman parte de los órganos de la mutualidad. Las decisiones tomadas en esas condiciones están viciadas, son nulas. No es aceptable decir que los mutualistas tuvieron la posibilidad de optar por el traspaso a la Seguridad Social. El Colegio de Abogados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 40

de Madrid, el mayor de España, determinante en la mutualidad, se ha desentendido de garantizar una jubilación digna a sus colegiados, pero sí se dedica, a modo de justicia gratuita, a la defensa de la corrupta pareja de la señora Ayuso. Abogacía y procura han dicho basta ante este fraude que los está condenando a una jubilación de exclusión social.

Esta propuesta del Partido Popular sitúa al PP en el bando de las mutualidades, de los grandes despachos y de los colegios de Abogados, en el bando de las minorías privilegiadas frente a la abogacía y procura de a pie. Su PNL, señora Moro, no propone nada, solo gana tiempo para que continúen el fraude y la pobreza sobrevenida de los profesionales jubilados. Su propuesta es estudiar, analizar, crear una comisión, lo habitual cuando no se quiere solucionar un problema. SUMAR propone la misma solución reivindicada por los afectados por el fraude: el sindicato Venia, el foro Abogacía y Democracia o el movimiento #J2, entre otros. Integración voluntaria en el régimen de autónomos de los profesionales adscritos o que lo hubieran estado en las mutualidades alternativas, integración que no costará nada al Estado, mediante el traspaso al RETA de las aportaciones ordinarias y extraordinarias de mutualistas y la parte proporcional de rendimientos obtenidos por la mutualidad en cualquier concepto, garantizando las prestaciones de Seguridad Social como si se hubiese cotizado al RETA durante el periodo en que se estuvo adscrito a la mutualidad; y se garantizará, al menos, la percepción de la pensión mínima del RETA, salvo en supuestos en los que el mutualista disfrute de otro tipo de ingresos regulares.

Necesitamos una solución urgente para los que están pendientes de jubilación y para los que sufren ya jubilaciones de miseria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir finalizando, por favor.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Saludamos los pasos dados por el Ministerio de Inclusión, que se ha puesto a reparar el daño causado por la falta de vigilancia del Estado al negocio de estas mutualidades. Colaboraremos para alcanzar una rápida solución en los términos que piden los afectados. **(Aplausos)**. El Estado debe adoptar las normas que traigan la solución porque hay recursos suficientes para hacerlo en las mutualidades, y las mutualidades deben responsabilizarse del daño causado y sufragar íntegramente el traspaso de los derechos de las y los mutualistas al sistema de Seguridad Social.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina. **(Aplausos)**.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Buenas tardes y muchísimas gracias.

Es una satisfacción, como abogado ejerciente durante más de treinta años, poder comparecer en esta tribuna siendo hijo y nieto de abogados, y hacerlo acompañado de muchos compañeros con los que he podido compartir estrado, despacho y trabajo, y con tantos otros abogados y procuradores que aquí, en el Congreso de los Diputados, y a través de la televisión nos están escuchando muy atentamente.

Acaba de intervenir el abogado de las FARC y, sin que sirva de precedente, voy a estar de acuerdo con él. La proposición del Partido Popular, lamentablemente, no aporta nada; solo habla de estudiar, analizar, valorar, pensar. Nosotros decimos siempre que el Partido Popular solo acierta cuando nos copia, pero vamos a tener que cambiar la frase: solo acierta cuando nos copia bien. **(Aplausos)**. Porque esta proposición que nos trae el Partido Popular resulta que llega muchos meses después de que VOX defendiese en la Asamblea de Madrid, en las Cortes de Castilla-La Mancha, en las Cortes Valencianas, en las Cortes de Aragón, en los ayuntamientos de Fuenlabrada, de Valladolid, de Murcia, etcétera, una proposición similar. Por cierto, en alguna de ellas el Partido Popular votó a favor. Hace falta algo más porque si no, los abogados y los procuradores, ante una situación de emergencia como la que están sufriendo, se quedan sin contenido real.

Desde aquí queremos hacer una reivindicación a la profesión del abogado y del procurador, profesiones que se basan en el principio de la vocación; profesiones sin horarios, con plazos perentorios, sin vacaciones en muchos casos, sin maternidad y con una altísima responsabilidad. La propia Constitución pone en manos de abogados y procuradores algo tan importante en un Estado de derecho y en una democracia como es el derecho de defensa y de representación de los justiciables, y nada menos que la obligación de llevar a cabo el turno de oficio y la asistencia letrada al detenido, que se está realizando desde hace décadas en condiciones inhumanas, miserables. La justicia gratuita en España no es que esté mal pagada, es que está despreciada directamente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 41

Por tanto, hoy, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de que los abogados y procuradores de España ni siquiera tienen una jubilación digna; esto es inaceptable. Cuando las mutualidades profesionales nacieron a mediados del siglo XX, hacia el año 1950, fueron obligatorias hasta el año 1995, no había alternativa posible, o entrabas en la mutualidad o no ejercías como abogado y procurador. En 1995 se abre la alternativa en el RETA, el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, pero realmente este sistema alternativo se vio frustrado cuando en el año 2005 se pasa de la capitalización colectiva a la capitalización individual. En ese momento muchos abogados y procuradores de España vieron que aquello que se les había prometido, aquellas expectativas económicas de una jubilación digna —muy limitada, pero digna— quedaban reducidas a la nada. Desgraciadamente hemos tenido que sufrir cotizaciones cautivas a las diferentes mutualidades, es decir, que solo al llegar al momento de la jubilación podían retirarse esas cotizaciones y encima se les aplicaba una fiscalidad como si de planes de ahorro o planes de pensiones se tratasen y no como lo que se nos había dicho que era, un sistema de previsión social o de jubilación.

La situación es verdaderamente dramática, ya se ha mencionado aquí, abogados y procuradores que no llegan siquiera en su jubilación a cobrar lo que sería el equivalente a una pensión no contributiva, hablamos de 300 o 400 euros y a veces menos. Es algo indignante si lo comparamos, desgraciadamente, con las ayudas que reciben del erario público muchas personas que no han cotizado en su vida, sino —que es más— que han asaltado de manera violenta nuestras fronteras y que han venido exigiendo cantidades muy superiores a las que los abogados y los procuradores tendrían derecho por haber trabajado y haber cotizado y pagado impuestos. **(Aplausos)**. No puede ser que los españoles seamos siempre los últimos a la hora de recibir lo que nos corresponde.

Hemos presentado unas enmiendas que esperamos que sean aprobadas por el Grupo Popular y lo esperamos porque lo que estamos diciendo es que hace falta aprobar una pasarela que permita de manera voluntaria a cualquier abogado y procurador de España poder pasar del sistema de mutualidades al sistema de RETA.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Vaya finalizando.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Voy terminando, señor presidente.

Y que sean contabilizadas y, por tanto, computadas las cantidades que ha cotizado y el tiempo que ha venido cotizando en las mutualidades. En segundo lugar, que los mutualistas pasivos, los que ya están jubilados, tengan un complemento a mínimo en su pensión que la haga una pensión digna. En tercer lugar, no puede haber equiparación fiscal, como he dicho, entre las mutualidades y los planes de ahorro de pensión. y, en último lugar, hay que mejorar esas condiciones.

Estas enmiendas harán que pueda servir de algo esta proposición no de ley que nos trae el Grupo Popular, porque la dignidad de los abogados y los procuradores españoles no puede estar al albur de las decisiones políticas partidistas y tiene que estar al servicio de la justicia, porque es justicia lo que reclaman y no otra cosa.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cobo Carmona.

La señora **COBO CARMONA**: Gracias, presidente.

Quiero decir, en primer lugar, que es un honor subir a esta tribuna, especialmente representando al Partido Socialista **(aplausos)** y, sobre todo, si vamos a hablar de pensiones, ya que en esta materia mi partido ha hecho un gran trabajo, tan grande y bueno que ahora el Partido Popular quiere sumarse a los resultados; pues es ahora, señorías del Partido Popular, y no cuando gobernaban ustedes cuando el sistema público de pensiones se ve por diferentes colectivos, como pueden ser los mutualistas de la abogacía y la procura, como un sistema fuerte, un sistema justo, un sistema equitativo y capaz de garantizar pensiones suficientes, que es de lo que estamos hablando. **(Aplausos)**.

Hemos pasado años escuchando a la derecha decir que el sistema de pensiones no era sostenible, que solo había dos opciones: o se trabaja más o se cobra menos. En esa línea recibíamos mensajes de forma permanente. De una forma más o menos directa o indirecta nos decían: Cada vez vivimos más, cada vez nace menos gente, quién va a pagar las pensiones del futuro, ¿qué ocurrirá cuando llegue el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 42

baby boom? Es normal que la gente siguiera pensando en otros sistemas y no en el público. VOX llegó a afirmar que había que elegir entre comunidades autónomas o pensiones, que todo no se puede. Parece que estamos hablando de elegir entre dos lujos.

Pero sí que había otra opción, una opción que solo podía venir de un Gobierno progresista, porque consiste en financiarla. Y digo que solo podía venir de un Gobierno progresista porque financiarla significa aumentar los ingresos con propuestas como el mecanismo de equidad intergeneracional o la jubilación demorada, que también está resultando, para que aquellas personas que, de forma voluntaria, por razones vitales, quieren prolongar su vida laboral encuentren incentivos positivos para hacerlo. De esta forma tan poco neoliberal, pero tan socialdemócrata, se garantiza que todas las pensiones se revaloricen como mínimo conforme al IPC cada año (**aplausos**), si bien tanto las de viudedad como las mínimas suben por encima de este índice, contribuyendo, y mucho, a reducir la brecha de género.

Es esta la primera reforma en Europa que se hace por la vía de los ingresos, una reforma acordada con Bruselas y con los sindicatos y que de nuevo ha contribuido a la marcha de la economía. ¿Les suena quién dijo que el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos? Estamos de acuerdo, pero en el bolsillo de la gran mayoría de los ciudadanos, no solo de unos cuantos. Porque que el dinero esté en los bolsillos de la ciudadanía también se consigue gracias a la subida de las pensiones y a unos salarios dignos; créanme, mucho más que bajando los impuestos a las grandes fortunas, y, si no, que nos lo digan en Andalucía. (**Aplausos**).

Señorías, el Partido Socialista ha presentado una enmienda acorde con lo que la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ya ha expuesto en sus comparecencias para mejorar el ámbito de protección de las mutualidades de previsión social alternativas al régimen especial de Seguridad Social o de trabajadores autónomos como, por ejemplo, el incremento de la cobertura mínima de forma progresiva. Se trata de equiparar las aportaciones de la mutualidad alternativa con las cotizaciones del RETA, lo que permitirá mejorar estas prestaciones. También medidas específicas respecto a determinados colectivos. El Gobierno ya ha anunciado que reconocerá a los mutualistas anteriores a 1996 —como ya se ha dicho aquí hoy varias veces, a aquellos que no pudieron elegir— que estén en situación de mayor dificultad la posibilidad de optar por la conversión del capital acumulado en la mutualidad en periodos cotizados con la base mínima del RETA, y dicho capital sería transferido a la Tesorería General de la Seguridad Social. Yo puedo entender que les pueda parecer insuficiente, pero el Gobierno ha empezado a actuar y vamos a seguir analizando las diferentes casuísticas, pues son muchas.

Les recuerdo que tenemos el Pacto de Toledo y que esas recomendaciones tienen que llevarse ahí y hay que cumplir siempre con lo siguiente: garantizar la suficiencia, queremos pensiones que permitan una vida digna para todo el mundo; reforzar la equidad y la solidaridad del sistema, entenderán que tiene que haber una relación equilibrada entre el esfuerzo que cada uno ha realizado y la prestación reconocida, y reforzar la sostenibilidad, porque hay que pensar en las pensiones de ahora y también en la del futuro.

Voy a ir terminando. El Partido Socialista se ha reunido con todas las partes, estudiado el tema en profundidad y el Gobierno ya lo ha dicho, dará respuesta a una demanda cierta de un colectivo de profesionales que, estando en el ámbito de la mutualidad privada, quieren formar parte del régimen público de protección que ofrece —hoy sí ofrece— la Seguridad Social. Déjenme decirles, señorías del Partido Popular, que es un placer verlos defendiendo el sistema público de pensiones como la mejor opción, pues son ustedes los que han votado reiteradamente en contra de todo lo que ha venido a esta Cámara y que suponía convertir este sistema en el sistema fuerte y creíble que es hoy. La última vez que votaron en contra fue hace apenas dos meses, cuando votaron en contra de la revalorización conforme al IPC de las pensiones para 2024. Créanme si les digo que, de haber seguido gobernando el Partido Popular, no creo que ahora nadie estuviera llamando a esta puerta y que, si algo ha quedado claro desde que tenemos un Gobierno progresista, es que fuera de lo público hace mucho frío.

Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gaur prokuradoretza eta abokatutzaren mugimendua ezagutarazten ari den aldarrikapena den legez besteko proposamena dakarkigu PPK. Pentsioak hobetzeko aldarrikapena. Mugimendu horri esker dagoeneko lortu da autonomia erkidegoko parlamentuetan legez besteko hamazazpi proposamen eta udal eta aldundietan beren aldarrikapenaren

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 43

aldeko hamaika mozio eta adierazpen instituzional onartzea. Nire talde parlamentarioak otsailen ohartarazi eta agerian utzi genuen prokuradoreen eta abokatutzaren arazoa. Hain zuzen, otsailaren 21ean gaur diputatuak azaldu dituen arazoan berri eman genuen eta arloko ministrari honi buruz galdetu egin genion.

Hoy debatimos la proposición no de ley que trata la procuraduría y la abogacía. El PP nos trae las reivindicaciones que ya han sido aprobadas diecisiete, justamente, en los parlamentos autonómicos y once mociones en ayuntamientos y diputaciones. Desde mi grupo parlamentario advertimos en febrero de los problemas de procuraduría y abogacía y los pusimos en evidencia. De hecho, ya realizamos la pregunta al ministro del área.

Decía en euskera que mi grupo parlamentario ya alertó y evidenció la problemática que están viviendo la procura y la abogacía. De hecho, el 21 de febrero exponíamos la problemática que ha explicado hoy también la diputada Moro Almaraz y preguntábamos a la ministra del ramo si se iba a estudiar la problemática, cuantificarse el número de afectados y las diferentes casuísticas y circunstancias para buscar una solución justa para estos colectivos de la abogacía y de la procura; y, todo ello, además, garantizando la sostenibilidad del sistema público de previsión social. Pero, además, preguntábamos, en concreto, por la denominada pasarela al RETA que reivindican estos colectivos, precisamente para que puedan tener acceso a una jubilación digna. En aquella ocasión, la ministra dijo que lo iba a estudiar y, de hecho, hace unas semanas —como ya se ha dicho aquí— en el Senado anunció determinadas medidas en el ámbito de la protección de las mutualidades de previsión social alternativa al RETA, entre las que se encuentra la obligatoriedad del alta en el RETA para los nuevos colegiados y el reconocimiento de los mutualistas anteriores a 1996 —eso sí, en situación de vulnerabilidad— la posibilidad de optar por la conversión del capital acumulado en la mutualidad en periodos cotizados con la base mínima en el RETA. Son medidas que, en cierto modo, reconocen los problemas existentes y las reivindicaciones del colectivo, pero lo hacen con condicionantes, puesto que las medidas limitan el colectivo afectado y se condiciona la pensión de jubilación a cumplir ese requisito de vulnerabilidad. Desconocemos por qué o sobre la base de qué se establecen esas limitaciones o cuándo se va a aplicar. En definitiva, desconocemos la letra pequeña de lo anunciado.

Es un anuncio que trata de abordar la cuestión, pero que deja fuera —como he dicho— a gran número de afectados y muchas de las cuestiones que este movimiento reivindica. Son medidas que han sido anunciadas, como digo, pero que, al parecer, no han sido ni contrastadas ni acordadas con el movimiento afectado, si nos atenemos a sus declaraciones.

Gure ustez, iragarki honek gaia jorratzen saiatzen da, baina galdetutako taldearen kopuru handi eta abokatuen eta prokuradoreen mugimenduak eskatutako gai asko kanpoan uzten dituen. Esan bezala, neurri batzuk iragarri dira, bai, baina dirudienez, ez dira kontrastatu ez adostu, eragindako mugimenduetekin. Haien adierazpenak irakurri besterik ez daukagu.

Entendemos que este anuncio trata de abordar el tema, pero deja fuera un gran número de personas del colectivo afectado y muchas de las cuestiones solicitadas por el movimiento de abogados y procuradores. Como se ha dicho, se han anunciado algunas medidas, sí, pero al parecer no han sido ni contrastadas ni consensuadas con el movimiento. No hay más que leer sus declaraciones.

El Partido Popular sí recoge el guante de las reivindicaciones de este movimiento, pero también es cierto que lo que nos propone es un tanto descafeinado, pues no insta a articular mecanismos o medidas concretas, sino que pretende que la problemática se someta a un estudio y análisis para *a posteriori* tomar las medidas necesarias. Son medidas sin concretar, pero que apuntan también, de alguna manera, a las reivindicaciones del colectivo y que van en la línea con lo que el Parlamento vasco acordó a través de una PNL, aprobada por todos los grupos políticos a excepción de VOX, y que reclamaba, como también se ha dicho hoy aquí, la pasarela al RETA, el tratamiento fiscal y la mejora de la jubilación parcial, tal y como hemos observado en las distintas enmiendas planteadas a esta PNL y que no son más que los puntos, precisamente, que se aprobaron mediante mociones o PNL en los ayuntamientos y comunidades autónomas.

Por último y como positivo de la propuesta, también me gustaría destacar que, al menos, para dichos estudios instan al Gobierno a constituir una comisión en la que estén representados todos los actores implicados —ministerio competente, representación de las mutualidades de la abogacía y procura y de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 44

asociaciones y plataformas de las y los profesionales afectados—, pues creemos que es la manera de que se escuchen sus reivindicaciones para intentar llegar a un acuerdo.

Abokatu eta prokuradoreen aldarrikapenari bidea eman behar diogula uste dugu. Bidezko konponbidea bilatu behar dugu mutualista hauentzat, eta horretarako talde ezberdinen arteko akordioaren bidez testu bateratua lortu behar dugu.

Creemos que debemos dar cauce a las reivindicaciones de abogados y procuradores y buscar una solución conjunta para estos mutualistas y para ello tenemos que lograr un stock conjunto a través del acuerdo entre los distintos grupos.

Entendemos que hay una problemática a la que hay que intentar dar una salida. Y, por ello, nos instamos a llegar a un acuerdo, tal y como se ha hecho en los distintos parlamentos y ayuntamientos, ya que todas las enmiendas presentadas van en la misma dirección que lo que plantean estos mutualistas. Así que hagamos, por lo menos, un intento.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Diputades, diputats, gràcies, president.

Companys diputats i diputades, lamento dir que avui no aportaré gaire, perquè el més rellevant que a mi m'ha semblat de tota la tramitació d'aquesta iniciativa ho ha comentat precisament ara mateix la diputada del Partit Nacionalista Basc. I és que, curiosament, llevat de la del PSOE, la resta d'esmenes contenen exactament la mateixa solució que, per cert, no té a veure amb la creació d'una comissió, sinó que té a veure amb la passarel·la cap al RETA per tal que es puguin cobrar les jubilacions necessàries i no estiguin vinculades a condicions de vulnerabilitat.

És sorprenent... són sorprenents tres elements que escenifiquen bastant o exemplifiquen bastant el que passa moltes vegades quan s'està a l'oposició o quan s'està al govern. A veure, aquest tema s'està enverinant des de fa molt de temps. Fa molt de temps que les associacions fetes *ad hoc*, creades *ad hoc*, de professionals que compartien un mateix problema, ens han posat en coneixement dels grups polítics quina era la solució. Fa molt de temps que aquesta passarel·la per als d'anteriors al 1995, els del 1995 al 2005 específicament, amb una mirada una mica més diversificada, i la resta relataven que consideraven que havien estat enganyats per les mútues. Fa molt de temps que sabem que això més tard o més d'hora esclatarà, però ningú no ha pres resposta. I ara el que ens planteja el grup principal de l'oposició és crear una comissió.

D'entrada, el mateix comentari que he fet als diputats encarregats del tema el faig a la cambra: si us plau, posin-se d'acord, perquè em semblaria una bona cosa que fossin capaços de trobar un acord que tots poguéssim votar a favor. Bàsicament perquè les persones afectades, les professionals i els professionals de l'advocacia i de la procura afectats per això, sàpiguen que hem posat fil a l'agulla, bàsicament perquè estem parlant del seu futur i bàsicament perquè cada mes que passa tenim més gent abocada a la percepció d'aquestes ignomínies de pensions. Això en primer lloc.

En segon lloc, si és que la solució la comparteixen des del senyor Enrique, que ens explicava el senyor Santiago fa una estona quina era la solució... Perdoni, li recordo que estan al Govern. I, per tant, a mi em sembla que haurien de convèncer al PSOE de la seva solució, que per cert, compartim. Però és clar, és que el que és curiós d'aquest cas és que fins i tot hi coincideix VOX. Per tant, Govern, si VOX, SUMAR, Podemos, el BNG, el PNV, Bildu, Esquerra estem d'acord, potser tenim raó. Per pura casualitat, però potser tenim raó.

Per tant, vist que el literal de totes les esmenes és gairebé d'una redacció idèntica, estaria bé que fessin recepció d'aquesta redacció idèntica. I estaria bé que transforméssim la feina parlamentària en feina governamental i a través —és que fins i tot els donen l'instrument—, i a través d'un reial decret llei s'articulés aquesta solució.

Per tant, no aportaré res, perquè és que ens ho han aportat les persones que es troben amb aquest problema. Per tant, no aportaré res perquè aquesta aportació ha estat feta des de l'extrema dreta fins a l'extrema esquerra. Per tant, no aportaré res, llevat de dir que el temps s'acaba i que cada mes que passa hi ha més gent en aquesta situació.

No vull acabar sense fer referència, perquè el senyor Ortega Smith ha fet un bon discurs avui. De fet, m'he passat la meitat de la seva intervenció fent que sí amb el cap, la qual cosa és altament preocupant.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 45

Després l'ha espatllat quan ha dit allò dels immigrants que *recibían*, ja s'ha espatllat, però ha posat en relleu també el tema de la justícia gratuïta i el tema dels tornos d'oficis. I és cert que estem remunerant, lamentablement, els i les professionals que es dediquen a l'exercici del dret de la defensa o de la representació. I és cert també que això sí que és un dels elements fonamentals, un dels pilars capitals de la democràcia, la possibilitat de ser representat i defensat. Per tant, posem-nos les piles, la recepta està damunt de la taula, fem-la realitat. Moltes gràcies.

Diputadas, diputados. Gracias, presidente.

Compañeros diputados y diputadas, lamento decir que hoy no voy a aportar mucho porque lo más relevante que me ha parecido de toda la tramitación de esta iniciativa ha sido comentado ahora mismo por la diputada del Partido Nacionalista Vasco. Y es que, curiosamente, excepto en el caso del PSOE, el resto de enmiendas contienen la misma solución que tiene que ver con esa pasarela hacia el RETA para poder cobrar las jubilaciones necesarias y para que no estén vinculadas a condiciones de vulnerabilidad.

Son sorprendentes tres elementos que significan o ejemplifican lo que sucede muchas veces cuando se está en la oposición o en el Gobierno. Veamos, este tema se está envenenando desde hace mucho tiempo, hace mucho tiempo que las asociaciones creadas ad hoc de profesionales que compartían el mismo problema nos han puesto en conocimiento a los grupos políticos de cuál era la solución. Hace mucho tiempo que esta pasarela para los anteriores del 1995 al 2005, específicamente, con una mirada más diversificada y el resto relataban que consideraban que habían sido engañados por las mutuas. Hace mucho tiempo que sabemos que esto antes o después estallaría, pero nadie ha dado respuesta. Y ahora lo que nos plantea el grupo principal de la oposición es crear una comisión. De entrada, el mismo comentario que he hecho a los diputados encargados del tema lo hago en la Cámara: Por favor, pónganse de acuerdo. Porque me parecía algo bueno que fuéramos capaces de encontrar un acuerdo que todos pudiéramos votar a favor, básicamente porque las personas afectadas, los y las profesionales de la abogacía y la procura, sepan que nos hemos puesto en marcha, porque estamos hablando de su futuro y porque cada mes que pasa hay más gente que ve estas ignominias de pensiones. esto en primer lugar.

En segundo lugar, la solución la comparten desde el señor Enrique Santiago, que nos hablaba de la solución —a ver, le recuerdo que está en el Gobierno y que, por lo tanto, me parece que tendríamos que convencer al PSOE de su solución que, por cierto, compartimos—, pero, claro, lo curioso del caso es que, incluso, lo considera VOX. Así que, Gobierno, si VOX, SUMAR, Podemos, BNG, PNV, Bildu y Esquerra estamos de acuerdo, quizá tenemos razón, por pura casualidad, pero igual tenemos razón. Con lo cual, visto que el literal de todas las enmiendas es casi una redacción idéntica, estaría bien que hicieran recepción de esta redacción idéntica y estaría bien que transformaran el trabajo parlamentario en gubernamental, porque incluso tienen el instrumento, a través de un real decreto ley se articularía esta solución

Por lo tanto, no voy a aportar nada porque es que ya lo han aportado las personas que se encontraban con este problema. No voy a aportar nada. La aportación se ha hecho desde la extrema derecha hasta la extrema izquierda, así que no aportaré nada, excepto que diré que el tiempo se acaba y cada mes que pasa hay más gente en esta situación.

*No quiero acabar sin hacer referencia a un tema. El señor Ortega Smith hoy ha hecho un buen discurso. La verdad es que me he pasado la mitad de su intervención asintiendo, algo preocupante, pero cuando ha hablado de los inmigrantes que *recibían*, la cosa ya se ha estropeado. Pero ha puesto de relieve el tema de la justicia gratuita y los turnos de oficio, y es cierto que estamos remunerando lamentablemente a los y las profesionales que se dedican al ejercicio del derecho de la defensa o la representación. Es cierto también que este sí es uno de los elementos fundamentales, uno de los pilares capitals de la democràcia: la posibilidad de ser representado y defendido. Por lo tanto, pongámonos las pilas, la receta está sobre la mesa; es una realidad.*

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Señora Moro Almaraz, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

La señora **MORO ALMARAZ**: No, por las razones que he expuesto en la intervención, se trata de no gastar el tiempo en comisiones de investigación, sino en una comisión de urgencia en la que juntos puedan tomar decisiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 46

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Perdón, señoría, no la he entendido bien, ¿es un sí o es un no?

La señora **MORO ALMARAZ**: Es un no.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Es que no la he escuchado. Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE UNA ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE A LA SOLEDAD NO DESEADA. (Número de expediente 162/000147).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre una estrategia nacional frente a la soledad.

Tiene la palabra la señora Guerra López.

La señora **GUERRA LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Diputadas, diputados, hace veintisiete años, Arundhati Roy escribía una obra maravillosa titulada *El dios de las pequeñas cosas*. En ella la escritora india exponía como las cosas que a simple vista pueden parecer más irrelevantes impactan y transforman la vida de las personas. Hoy les pido que dejemos nuestras diferencias a un lado y nos centremos por unos minutos en la política de las pequeñas cosas, la política de lo cotidiano, la política de la utilidad, la política transformadora que mejora las condiciones de vida de la gente, la verdadera política. Hoy les pido, señorías, que callemos el ruido y reflexionemos y debatamos de manera serena, sin gesticulaciones ni aspavientos sobre uno de los temas que más preocupa a la sociedad: la soledad no deseada. Si lo conseguimos, habremos conectado con el 80% de los españoles y las españolas que consideran la soledad no deseada un problema social importante. Es nuestro deber, como servidores públicos, intentarlo.

Primero de todo, debemos diferenciar entre vivir solo o sentirse o estar solo, puesto que puedes sentirte solo rodeado de muchísima gente, de la misma forma que puedes sentirte muy querido o muy querida viviendo solo. Es que la soledad, como decía nuestra querida Carmen Alborch, aparece cuando tomas conciencia de la distancia que separa tu alma de la persona que está sentada en la butaca de al lado. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Cuando pensamos en una persona que se siente sola sin desearlo, imaginamos de manera casi automática a una persona mayor. Y es cierto, según un estudio de la Fundación ONCE, el 7,8% de las personas mayores de sesenta y cinco años y el 12,2% de las personas mayores de setenta y cinco años se sienten solas sin desearlo. Debemos, sin duda, abordar el problema de la soledad no deseada de las personas mayores, pero nos engañaríamos si creyésemos que ese problema afecta únicamente a las personas de más edad. De hecho, el 21,9% de las personas entre dieciséis y veinticuatro años sienten ese sentimiento de soledad no deseada. Es uno de cada cuatro jóvenes, señorías. ¿Y saben una cosa? Su padecer, su malestar, su sufrimiento no es puntual, su padecer, su malestar, su sufrimiento acompaña a esos jóvenes una media de seis años de su vida. ¿Se imaginan, señorías, el desasosiego de sentir que ustedes no importan a sus seres queridos durante seis años? ¿Se imaginan sentir que por ustedes no se preocupan las personas que a ustedes les preocupan durante seis años? ¿Se imaginan el tedio, el vacío, el sinsentido, el sinvivir durante seis años? ¿Se imaginan, señorías, sufrir solos, angustiarse solos, llorar solos, sobrevivir a la vida solos? Solos sin desearlo, solos sin escogerlo, solos sin quererlo eternamente solos, como si de un castigo se tratara. Es un castigo que condena a un mayor riesgo de sufrir patologías como la depresión o la ansiedad crónica. De hecho, me gustaría darles un dato: antes de marzo de 2020, el suicidio era la segunda causa principal de muerte en el grupo de quince a veintinueve años de edad, el grupo de edad que se siente más solo sin desearlo.

Mientras tanto, nosotros y nosotras ¿qué hacemos? ¿Desviamos la mirada, miramos hacia otro lado? No nos equivoquemos, la soledad no deseada no es un problema personal, sino que es un problema social. La soledad no deseada nos interpela a todos y todas, interpela a la comunidad, interpela a nuestra visión del mundo, interpela a la humanidad. La soledad no deseada es el claro ejemplo de que lo personal es político. Es un problema que, en contra de lo que se suele creer, está íntimamente ligado con las condiciones materiales de vida de las personas. Diferentes investigaciones han demostrado que la soledad no deseada está relacionada con el nivel de estudios, con la situación económica, con la orientación y la identidad sexual, con el estado civil y con las diferentes capacidades de las personas. Por lo tanto, les pido que no nos sigamos llevando a engaño y seamos coherentes. No podemos seguir haciendo como si desconociéramos la verdad, porque la verdad se ha revelado, ya no hay excusas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 47

Votar no a la subida del salario mínimo interprofesional es favorecer la soledad no deseada, votar no a la subida de las pensiones es favorecer la soledad no deseada, votar no a limitar el precio de los alquileres es favorecer la soledad no deseada, votar no a los derechos de las personas LGTBI es favorecer la soledad no deseada. **(Aplausos)**. Y, sí, señorías, consentir los discursos de odio o negar la violencia machista y abandonar a las mujeres y a sus hijos y sus hijas a su suerte hasta su muerte, también es favorecer la soledad no deseada. **(Aplausos)**. En definitiva, señorías, quien antepone los privilegios de unos pocos en contra del derecho a tener derechos de toda la comunidad, favorece la soledad no deseada.

Por eso, señorías, les pido que apoyen esta proposición no de ley. Les pido que dejemos de desviar la mirada y pasemos a la acción todos y todas, los poderes públicos y el sector privado, la sociedad civil y la academia, también los partidos políticos; en definitiva, todos los actores que formamos parte de la comunidad. Miremos la verdad de frente y unámonos para impulsar la estrategia nacional contra la soledad no deseada que nos permita construir una sociedad más inclusiva, más cohesionada y más cuidadora; una sociedad en la que, independientemente de si decidimos vivir solos o solas o no, todos y cada una de nosotras nos sintamos acompañados y queridos, sintamos que formamos parte de la comunidad, sintamos, en definitiva, que importamos.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guerra.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los diferentes grupos, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Romero Vilches, por un tiempo de cinco minutos. **(Aplausos)**.

La señora **ROMERO VILCHES**: Gracias, señora presidenta.

Señorías del PSOE, señora Guerra, vuelven a traer ustedes a este Pleno la misma PNL que nos trajeron hace aproximadamente un año, y en aquella ocasión les dijimos que era un verdadero monumento a la esquizofrenia. Créanme que lo siento, pero es que no se entiende que, estando ustedes en el Gobierno, insten a su propio Gobierno a realizar determinadas políticas que podrían llevar a cabo sin necesidad de marear tanto la perdiz. Ejecuten ya esas políticas y déjense de tanto postureo. **(Aplausos)**. Son ustedes, con sus ideologías hedonistas e individualistas, quienes más han contribuido a crear este problema. Parece ser que no tienen ni idea del sufrimiento humano que se deriva de su odio a la familia, porque, cuando había familias fuertes y cohesionadas, señorías, el abandono de los ancianos era casi anecdótico. **(Aplausos)**.

Y recordemos que los ancianos son la cara más visible de la soledad pero que no son las únicas víctimas. Después de décadas de políticas antifamiliares, después de haber machacado la natalidad, después de haber puesto trabas y zancadillas a la estabilidad familiar, después de haber ridiculizado el amor para toda la vida, como hacen ustedes en los colegios, después de tratar a las personas mayores como si fueran ciudadanos de segunda —y no se nos va a olvidar el trato que ustedes dieron a las personas mayores durante la pandemia—, ahora se dan cuenta de que esos fragmentos de familias, esas familias rotas que ustedes fabrican sin cesar están llenas de personas individuales que han crecido con unos vínculos familiares muy escasos y que ahora son ancianas y se encuentran solas y abandonadas. **(Aplausos)**. Evidentemente, muchas de estas personas se sienten abandonadas por envejecer sin compañeros, sin hijos, sin nietos, bien porque no los tuvieron en su momento o porque viven en su mundo privado ocupados en sus propios asuntos personales.

Por supuesto, desde VOX no vamos a poner ninguna traba para que desde el ámbito público o privado se puedan paliar esas situaciones tan tristes referidas a la soledad no deseada, pero queremos que la sociedad y, sobre todo, sus señorías entiendan que las ideas tienen consecuencias y que las malas ideas tienen consecuencias muy nefastas, en muchos casos dramáticas, porque hemos de ser conscientes de que la soledad no se soluciona concentrando a los ancianos en residencias ni con visitas esporádicas de gente amable ni con artilugios electrónicos que controlen alguna posible emergencia en la soledad de sus hogares. La soledad, señorías, es un sentimiento que solo pueden paliar aquellas personas a las que se añora. Por eso es totalmente absurdo el planteamiento que hacen ustedes en su PNL de crear un derecho nuevo, el derecho a ser acompañado, porque ni el Estado ni mucho menos el Gobierno del progreso, como ustedes se autodefinen de esa forma tan optimista, pueden crear en el Boletín Oficial del Estado la compañía que necesita la persona que se siente sola. Ya sabemos que el socialismo es capaz de combinar el individualismo extremo y el colectivo más gregario, y por eso entendemos que sustituir a esa familia menguante que ustedes no paran de promover no nos va a resultar nada fácil.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 48

Por otro lado, está totalmente fuera de lugar eso que llaman ustedes perspectiva de género, porque las personas que se sienten solas sufren igualmente si son hombres o mujeres. **(Aplausos)**. Creo que tienen ustedes una verdadera obsesión patológica en contra de la igualdad de las personas. Y no olvidemos que también hay muchos niños que sufren la soledad, por ejemplo, cuando sus padres litigan con su custodia como si fueran una posesión más, o cuando llegan a la escuela y se encuentran con que les hablan en una lengua que no es la que han mamado en su casa y se les arrinconan en el patio de un colegio **(aplausos)**. O igual le ocurre a esa persona mayor que recibe notificaciones de la Administración en una lengua que no entiende. Todas estas cuestiones también producen soledad y aislamiento, señorías.

Yo animaría a los redactores de esta PNL a que releyeran su propio texto y se dieran cuenta de que están elogiando unos cambios sociales que por el hecho de ser nuevos entienden que traen progreso, sin darse cuenta de que la soledad no deseada sencillamente es consecuencia del deterioro del tejido social, cuya célula básica es y será siempre la familia, la familia con mayúsculas, señorías, esa de la que, desgraciadamente, ustedes no quieren ni oír hablar.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y de los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Romero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra la señora Fernández Herranz por un tiempo también de cinco minutos.

La señora **FERNÁNDEZ HERRANZ**: Gracias.

Sin duda, la soledad no deseada tiene mayor prevalencia en el colectivo de las personas mayores, siendo España es uno de los países de la Unión Europea con la población más longeva. Actualmente hay en torno a 9,3 millones de personas mayores de sesenta y cinco años, que representan el 20% de la población, y se prevé que en el año 2050 el número aumente hasta llegar al 30%, y es que en los últimos cien años la esperanza de vida en nuestro país se ha incrementado en cincuenta años. Sin embargo, este dato tan positivo ha conllevado diferentes externalidades, y una de ellas ha sido el incremento del fenómeno de la soledad no deseada, convirtiéndose ya en un problema social de vital importancia. Hablamos de que más del 13% de la población española la sufre, afectando más a mujeres que a hombres y, como decía al principio, en un porcentaje muy superior a las personas mayores. Además, la soledad no deseada es uno de los factores de riesgo para el deterioro de la salud mental y física, provoca aumento de las enfermedades crónicas, cardiovasculares y neurodegenerativas y conlleva un mayor riesgo de mortalidad temprana. En términos económicos, se estima que el coste de la soledad no deseada en España ascendió a más de catorce mil millones de euros durante el año 2021, por lo que la inversión en prevención tendría un gran retorno económico y, lo que es más importante, un gran retorno social.

Por todos estos motivos, desde el Partido Popular no podemos sino estar de acuerdo en la necesidad de poner en marcha una estrategia que la combata y la prevenga. Por eso hemos presentado una serie de enmiendas que, a nuestro juicio, mejoran el texto de la proposición. Consideramos, por ejemplo, que no solo se debe colaborar con las comunidades autónomas a la hora de elaborar esta estrategia. También deben coordinarse las acciones que se vayan a poner en marcha con los ayuntamientos a través de la FEMP, ya que son estos la Administración más cercana al ciudadano y también la que tiene competencias en la materia. Y, de la misma manera, creemos que debe contarse con las entidades del tercer sector social; ustedes mismos reconocen en su exposición de motivos la gran labor que realizan estas organizaciones. Proponemos que la estrategia tenga en cuenta de forma específica el ámbito rural, ya que esta problemática se agrava en este medio y en las zonas despobladas, donde en la mayoría de los casos se convive diariamente en menor medida con la familia más estrecha.

Asimismo, consideramos muy necesario establecer un marco temporal para su elaboración, ya que desde el año 2020 el Gobierno ha venido anunciando esta estrategia contra la soledad no deseada sin que haya habido rastro de ella. Y es que ahora ya sabemos a qué se dedicaban ustedes —con la presidenta de esta Cámara, la señora Armengol, a la cabeza— en los peores momentos de la pandemia, siendo precisamente el colectivo de las personas mayores el más vulnerable. **(Rumores.—Aplausos)**. Pero tranquilícense, porque, en cualquier caso, para que se centren en lo importante, nosotros proponemos fijar un plazo de nueve meses para su aprobación en este mismo año 2024.

Para que esta estrategia resulte realmente eficaz será necesario realizar un diagnóstico, un estudio completo sobre la soledad no deseada y el aislamiento social, que incluya las causas, las consecuencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 49

y la identificación de los factores de riesgo, que es una de las cuestiones que también proponemos en nuestra enmienda. Se debe proceder a la cuantificación y a su localización, y creemos que la mejor forma de hacerlo sería a través de un registro mapa.

Se refieren ustedes en su propuesta a la necesaria implicación de los profesionales del ámbito social, cuestión respecto de la que, por supuesto, estamos de acuerdo, pero también consideramos que la implicación de los profesionales sanitarios, especialmente los de atención primaria, resulta vital, ya que son precisamente estos quienes primero pueden detectar este tipo de situaciones.

Proponemos también que se fomente que las personas mayores, las que más sufren la soledad no deseada, tengan una participación activa en la sociedad y autonomía para tomar sus propias decisiones, que nadie decida por ellos. La ponencia de estudio sobre el envejecimiento en España constituida en el seno del Senado recomienda que las soluciones que se planteen en la futura estrategia nacional sean individualizadas y personalizadas, porque cada soledad es única y requiere de actuaciones a medida. Asimismo, recoge que estas soluciones han de estar basadas en respuestas comunitarias, como también propone esta PNL, pero consideramos que dentro de las iniciativas comunitarias no solo entrarían los grupos de apoyo, sino que también podrían considerarse proyectos intergeneracionales, acciones de voluntariado, etcétera. Por otra parte, proponemos que parte de las acciones que se planteen vayan encaminadas a crear una red de atención para las personas mayores, ya que en muchos casos no cuentan con ninguna otra red de apoyo.

La enmienda que presentamos plantea también la incorporación de dos nuevos puntos: un número 4, en el que se insta a desarrollar campañas de sensibilización en la sociedad sobre la soledad no deseada que fomenten su conocimiento y la comprensión de las consecuencias, con el objetivo de fomentar la corresponsabilidad social, y un punto número 5, en el que se propone ampliar los servicios de salud mental y apoyo psicológico para las personas que están solas sin desearlo, lo que seguramente que será un brindis al sol, ya que ustedes han decidido renunciar a los presupuestos para este año 2024, y ya veremos si también a los siguientes. No obstante, creo que sí podemos estar de acuerdo en que la salud mental debe ser eje prioritario en todas las políticas públicas, por lo que esta estrategia ha de tener en cuenta lo que la soledad no deseada provoca en la salud mental de quienes la sufren: angustia permanente, ansiedad, tristeza o, incluso, depresión.

Pese a todas estas dificultades, tenemos motivos para celebrar algo como es el incremento de la esperanza de vida, ya que es un gran éxito de nuestro Estado del bienestar, y considerar el envejecimiento y sus circunstancias como un gran reto de país, impulsando nuevas políticas públicas y nuevos modelos de atención y de organización social y garantizando los derechos de todas las personas, en todas las etapas y ámbitos de su vida. Igualmente, debemos poner en valor la aportación que todas las personas, incluidas las personas mayores, hacen y pueden hacer a la sociedad para poder construir entre todos una sociedad mejor, más justa y equitativa, en la que todas las personas cuenten y puedan elegir su propio proyecto de vida. La soledad no deseada implica a toda la sociedad, a las administraciones, a los ciudadanos y a las entidades privadas. La soledad no deseada nos implica a todos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene ahora la palabra la señora Valido García por un tiempo de cinco minutos.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, la soledad no deseada tiene múltiples factores y causas tras de sí. Entre ellos, están los problemas de falta de relaciones sociales y a veces la falta de habilidades para tenerlas, pero también la situación económica, la edad, una situación de discapacidad, problemas de movilidad o accesibilidad y en ocasiones problemas de comunicación. Es verdad que afecta de una manera muy importante a mayores y a personas con discapacidad. Nuestros mayores se van despidiendo de amigos y familiares y se van quedando solos. Pero es importante diferenciar entre la soledad no deseada y el aislamiento social, porque son dos cosas diferentes. Uno puede sentirse solo y no estar aislado. Por otro lado, el aislamiento social es medible objetivamente, mientras que la soledad no deseada es más difícil de cuantificar, no deja de ser una sensación subjetiva.

Bienvenida esta propuesta, que apoyaremos, porque creo que tenemos que hablar más de estas cosas y un poquito menos de otras de las que también hablamos pero que no es necesario repetir en cada intervención aunque estemos hablando de un tema totalmente distinto. Yo hoy me voy a centrar en lo que me tengo que centrar, porque cansa, cansa mucho que no hablemos de esto y aprovechemos para meter otros temas. Apetece hablar de cuestiones que nos alejen del insulto y del «y tú más», y por eso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 50

agradecemos la presentación de esta proposición no de ley, que además nos sirve para recordar que hace años que los territorios, las comunidades autónomas, los ayuntamientos ya vienen trabajando en luchar contra la soledad no deseada y son muchos los programas por el envejecimiento activo que han puesto en marcha entidades sociales, entidades públicas, profesionales del sector social. Y, desde luego, hay muchos datos, como los ofrecidos por el observatorio, que nos arrojan no solo el porcentaje de personas que se sienten solas, sino balances tan escalofriantes como los referidos al coste de esa soledad no deseada, que se acerca a los catorce mil millones de euros, un coste que se va en gastos sanitarios, en gastos sociales y también en la baja productividad de muchas personas que, no estando jubiladas, también se sienten solas y tienen importantes problemas de salud mental.

Me gustaría y solicito que, más allá de establecer una estrategia, se acerquen a las estrategias que todos los territorios, todos los ayuntamientos han puesto en marcha y que, además, se acerquen al coste de lo que han hecho e incluyan en esa estrategia la financiación necesaria, porque esa financiación viene siendo aportada en solitario por ayuntamientos con muy pocos recursos pero con programas muy importantes de atención a sus mayores que viven solos, sobre todo en aquellos pueblos de los que la gente joven se ha ido y los mayores, como digo, se han ido quedando en soledad.

En el caso del acuerdo, me sorprende leer que se añada la necesaria implicación de los profesionales del ámbito social, porque, si no fuera por ellos, ¿de qué estaríamos hablando ahora? Gracias a la implicación de los profesionales del sector social, hay multitud de programas, hay entidades que tienen en marcha servicios, como Cruz Roja Te Acompaña, como SoledadCero, de ASISPA, o cualquiera de los programas de Café y Calor, de Cáritas. Hace años que se trabaja en la soledad no deseada, en el envejecimiento activo; hay observatorios, hay datos. Pongamos más esfuerzos en la financiación de los servicios necesarios que en volver a diseñar, volver a investigar para tener unos datos que todos los que trabajan en el sector ya conocen y manejan.

En cualquier caso, esta estrategia nos permitirá profundizar en una realidad creciente y, sobre todo, hacer una previsión de lo que viene, porque en los próximos años la cantidad de personas que se sentirán solas, la cantidad de personas que estarán en aislamiento social se disparará, y espero que entonces seamos capaces de tener los recursos necesarios para ello.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene ahora la palabra la señora Vaquero Montero también por un tiempo de cinco minutos.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Arratsalde on, berriro.

Euskadin 2020 urtean egindako inkesta batean lau pertsonetatik batek nahi ez den bakardadea sufritzen zuela aitortzen zuen. Pandemiako urtea zen eta, hala ere, datuok ez dira hobetu urteetan. Nahi ez den bakardadeak eragiten dituen ondorioak garrantzia handikoak dira eta administrazio publikoek, gizarte zibilarekin lankidetzan, egoera honi aurre egiteko neurriak hartu behar dituzte. Hau esanda, legez besteko proposamen honek eskaera zuzen bat egiten dio estatuko gobernari: politika publikoak bultzatzea eta estrategia nazional baten bitartez ekimenak koordinatzea. Eta eskaera honekin bi gauza agerian gelditzen dira gure ustetan. Hasteko, eta esaten ez bada ere, inplizituki estatuak gaiaren inguruan ofizialki behintzat ezer egin ez duela aitortzea suposatzen du, akaso kompetentziarik ez duelako.

Eta, bestetik, legez besteko proposamena sinatzen duen Alderdi Sozialistak ez du kontutan hartzen, nahiz eta bere testuan idazten duen, erkidego autonomoek edota, Euskadiren kasuan, foru aldundiek eta zenbait udalek, eta beren eskumenen markoaren arabera, nahi ez den bakardadearen inguruan badutela plan edota estrategia bat. Eta hau auzolanean eta komunitate ikuspegiarekin gizarte politika jakin bat garatzen dutela, hirugarren sektorearekin lankidetzan beti. Zeren esaten bada ere «ya se han puesto en marcha numerosas iniciativas» eta «las administraciones publicas deben seguir impulsando desde los diferentes ámbitos medidas que tengan finalidad de prevenir, detectar, acompañar y sensibilizar en relación con la soledad no deseada», jarraian, baieztapen horiek ahaztu eta estatuko gobernari gai koordinatu dezala eskatzen zaio.

Buenas tardes de nuevo.

En una encuesta realizada en Euskadi en el año 2020 se vio que una de cada cuatro personas sufría soledad no deseada. Entonces estábamos en plena pandemia, pero los datos no han mejorado. La

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 51

soledad no deseada provoca consecuencias de gran envergadura y por eso es necesario que las administraciones públicas colaboren con la sociedad civil para hacer frente a esa situación.

Dicho esto, esta proposición no de ley hace una interpelación directa al Gobierno del Estado, y es la siguiente: impulsar políticas públicas y coordinar iniciativas a través de una estrategia nacional. Con esta interpelación creemos que quedan claras dos cuestiones: la primera es que, aunque no se diga, se viene a reconocer que el Estado, por lo menos a nivel oficial, no ha hecho nada respecto de este tema, quizás porque no tiene competencias, y, por otra parte, en segundo lugar, el Partido Socialista, como firmante de esta proposición no de ley, no toma en consideración, aunque sí aparece en el texto, que las comunidades autónomas, y, en el caso de Euskadi, las diputaciones forales y los ayuntamientos, sí cuentan con un plan o una estrategia en torno a la soledad no deseada, y todo ello en el marco de sus competencias. Por su parte, la estrategia que ustedes impulsan está basada en el trabajo colaborativo y un punto de vista comunitario para desarrollar una política social concreta, trabajando codo con codo con el tercer sector. Y es que, si bien el texto dice que las administraciones públicas deben seguir impulsando desde los diferentes ámbitos medidas que tengan la finalidad de prevenir, detectar, acompañar y sensibilizar en relación con la soledad no deseada, a continuación se pide al Gobierno del Estado que coordine este tema.

Coordinar con las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias es a lo que insta esta proposición no de ley al Gobierno del Estado. Pero ¿en qué ámbito respecto de las competencias de las comunidades autónomas es el Gobierno del Estado quien tiene que coordinar? Y, por otro lado, ¿coordinar lo que estas ya hacen? Evidentemente, como viene siendo habitual, para ello se propone la elaboración de una estrategia nacional que coordine las acciones correspondientes. Y si no es una estrategia nacional, es un plan estatal, que establece principios y acciones que tienen que desarrollar otras administraciones, es decir, que quien no tiene la competencia dice a quien sí la tiene, e incluso puede que ya tenga una estrategia propia, lo que tiene que hacer y cómo lo tiene que hacer. Un ejemplo de lo absurdo es la petición que se formula al Gobierno del Estado para que —eso sí, en coordinación con las comunidades autónomas— promueva los grupos de apoyo mutuo y las iniciativas comunitarias para la prevención de la soledad no deseada. Además de no tener marco competencial cabal esta petición, es poco realista. Queda muy bien sobre el papel, pero no obedece a la realidad y difícilmente, tal y como está planteada, va a conseguir cumplir con los objetivos que pretende, con los que sí estamos de acuerdo. Y ustedes dicen que pasemos a la acción, como si antes de que ustedes plantearan el pasar a la acción no hubiera Administración y tercer sector social trabajando en ello.

En cualquier caso, creemos que toda estrategia tiene que estar basada en la evidencia y ser realista en su aplicabilidad, al tiempo que ha de tener en cuenta lo que ya hacen otras administraciones y el tercer sector. Ha de ser una estrategia que aborde las soledades desde un enfoque integral y en la que la comunidad tenga un papel determinante, con redes de apoyo en las que participen entidades públicas y el tercer sector, es decir, desde lo comunitario, lo local, la cercanía, donde se tiene en cuenta todo el proceso de vida, aunque centrado en las personas mayores, pero sin obviar a los niños y niñas, a los jóvenes y todos los grupos de edad, cada uno con sus especificidades y necesidades; también teniendo en cuenta la equidad en el acceso a los recursos que se pongan a disposición y desde un enfoque de género, y, por último, con la implicación del conjunto de la sociedad. Y todo ello lo tiene que hacer quien tiene la competencia en la materia, ya que, si no, como he dicho antes, solamente será un documento lleno de buenas intenciones.

Eta amaitzen dut, hasieran esan bezala, administrazio publikoetatik nahi ez den bakardadeari aurre egiteko lan egin behar dela esaten. Estrategiak diseinatu eta garatu behar direla, bai, baina, hauek operatiboak izan daitezen, konpetentzia duten instituzioek egin behar duten lana da hau. Bestela, paperetan idatzita gelditzen diren asmoak izango dira, baina besterik ez, asmoak. Mila esker.

Voy acabando. Como ya he dicho al principio, las Administraciones públicas deben trabajar para hacer frente a la soledad no deseada. Se deben diseñar y desarrollar estrategias, pero que estas sean operativas es un deber de las instituciones competentes. Si no, todo ello quedará en papel mojado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene ahora la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano también por un tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 52

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Arratsalde on.

¿Es precisa una estrategia estatal contra la soledad? O sea, como usted comentaba antes, ¿es preciso coordinar lo que ya se hace o hacer más de lo que ya se hace y para eso hace falta una estrategia estatal? Yo todo eso lo pondría en cuestión. Les adelanto que, a pesar de todo, vamos a votar a favor, si bien les voy a proponer unas líneas acerca de lo que creemos que sí se podría hacer, que es hacer más de lo que no se hace. Básicamente, ¿por qué? Es un hecho que existe la preocupación acerca de que está creciendo la soledad no deseada y que es un fenómeno que parece que está en expansión, razón por la que está llegando a las agendas políticas. Entonces, el problema es que lo que se está haciendo no es suficiente y no vale para atajar el problema de la sociedad al que nos estamos refiriendo.

Voy a hacer alusión a algo de lo que todavía no han hablado. ¿No es paradójico que esté incrementándose esta soledad no deseada precisamente en una época que definimos como la era de la comunicación? Puede ser que el problema arranque de ahí. Si nos detenemos a analizar nuestra cultura hegemónica en estos momentos, vemos que viene de una industria del entretenimiento que está machacando el entorno de las relaciones de la persona y las redes personales, que están minusvaloradas e invisibilizadas. De hecho, incluso terminológicamente, cuando empleamos la expresión «redes sociales», lo que estamos haciendo es imponer a las redes sociales un significado que es totalmente antisocial. Cuando hablamos de redes sociales, estamos refiriéndonos a los canales comunicativos digitales, y ya nos han quitado hasta el significado de las redes sociales cara a cara. Por eso, igual tenemos que incidir precisamente en lo que es la nueva cultura que se está imponiendo, con unas redes que son asociales, unas redes digitales que son las más valoradas, y fundamentalmente en lo económico, y que precisamente constituyen uno de los problemas vitales de este acrecentamiento.

Por tanto, no vayamos a buscar el problema de la incomunicación social en el aumento de la esperanza de vida, ahí no está el problema. La soledad no está en que seamos más mayores, el problema de la soledad es otro, y va precisamente por donde se está construyendo la cultura hegemónica. En nuestro grupo estamos de acuerdo con poner la soledad en la agenda política, porque la soledad no deseada es un sentimiento subjetivo muy doloroso, pero hay que buscar las causas. Y cuando estamos hablando de la soledad no deseada, hay grados. Todos podemos tener el sentimiento de soledad. Yo, por ejemplo, casi estoy hablando solo ahora. **(Risas y aplausos)**. Pero no por eso considero que esté sufriendo especialmente, porque ya me lo esperaba y tengo otros ámbitos de vida en los que no me siento solo. El problema de la soledad no deseada, cuando se convierte en crónico, se produce cuando los diferentes ambientes y contextos marginan a la persona. No ocurre cuando a la persona no se le tiene en cuenta solo en un aspecto, sino cuando en lo laboral, en lo personal y en los diferentes ambientes no se le hace caso. Es entonces cuando esa persona se siente marginada. Y ahí es donde hay que construir una política de detección de esas soledades, desde lo educativo, desde lo social, desde lo deportivo, de modo que sepamos detectar cuándo hay un problema y sepamos dar una solución. Ahí sí se puede legislar y se puede mirar desde el Estado. ¿Por qué no legislamos en lo laboral, donde la soledad no querida se está utilizando precisamente por parte de las empresas con traslados de obligatorios? ¿O cuando se está marginando a la persona en lo educativo, ya que no hay sistemas de detección de esas soledades para atajarlas? Por ahí sí podemos actuar, y les invito para que este programa y este plan estratégico avancen sobre nuevas líneas. Vamos a votar a favor, pero en ese sentido, ante esta situación, lo que proponemos precisamente son planes y políticas contra la exclusión social, porque la soledad no querida es exclusión no querida.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene ahora la palabra el señor Cruset i Domènech por un tiempo de cinco minutos.

El señor **CRUSET DOMÈNECH**: Moltes gràcies, presidenta. És evident que una societat moderna i que vetlli per tots i cadascun dels seus ciutadans ha de preocupar-se per l'estat emocional de les seves persones i evitar que aquestes puguin caure en qualsevol tipus d'aïllament social. I, per tant, en aquest context, i des d'aquesta premissa, qualsevol mesura que reforci la lluita contra el risc de la solitud no desitjada, com una de les expressions i evidències de l'aïllament social, hauria de ser benvinguda.

Per altra banda, si entrem pròpiament en l'anàlisi del que planteja aquesta proposició no de llei, podríem admetre des de Junts per Catalunya la majoria de les qüestions plantejades, tot i que val a dir que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 53

el que s'hi proposa només fa referència a mesures correctives i, per tant, a posar el focus un cop ja s'ha produït la problemàtica. És per això que, des del nostre punt de vista, faltaria incorporar-hi també totes aquelles accions preventives que s'anticipin a la solitud no desitjada mitjançant la promoció de relacions de qualitat, sòlides i duradores, fet, com deia, que no es preveu en aquesta proposició no de llei i, per tant, des del nostre punt de vista, cal treballar tant la resolució del problema com també la seva prevenció per evitar que es produeixi.

Però des de Junts per Catalunya hem d'anar més enllà en la reflexió de la seva proposta, perquè aquesta proposició no de llei és una nova evidència de la voluntat dels grups polítics espanyols d'atribuir a l'Estat una capacitat política de fer política al marge de l'àmbit competencial que li és propi per dur-la a terme. Perquè, de la mateixa manera que vostès no permetrien en cap cas que hi hagués una invasió competencial per part de ningú, nosaltres tampoc podem admetre-ho a la inversa i normalitzar aquesta pràctica.

I és evident que vostès, en certa manera, ja són conscients d'aquesta realitat que hi ha en la proposta que fan, perquè en el mateix redactat de la proposició ja fan preventivament referència a l'àmbit competencial, una referència, tot sigui dit de passada, col·locada una mica amb calçador. Vostès proposen instar el Govern de l'Estat a emprendre tot un seguit d'accions, però a la vegada fan referència al fet que això es faci en coordinació amb les comunitats autònomes i en l'àmbit de les seves pròpies competències, com si posant un llacet al regal enverinat aquest pogués passar desapercebut a ulls nostres. Doncs mirin, no, no es tracta pas d'això. Al marge de la conveniència o no de treballar sobre una problemàtica, que he dit que l'entendem necessària, les competències de resoldre aquesta problemàtica o les tenen uns o les tenen els altres, i en aquest cas, les competències en matèria de serveis socials, d'acord amb l'article 166 de l'Estatut de Catalunya, són exclusives de la Generalitat de Catalunya. I estaran d'acord amb mi que, a més a més, aquest article té tota la força que ha de tenir per complir-se, no només per ser part d'una llei orgànica, que també, sinó perquè va aconseguir mantenir-se en l'Estatut vigent, sobrevivint a la retallada que li va aplicar aquesta cambra respecte a allò que havia aprovat el poble de Catalunya mitjançant referèndum, així com també sobrevivint a la posterior mutilació que li va aplicar el Tribunal Constitucional. Però, a més a més, a la idea d'apel·lar a la coordinació amb les comunitats autònomes que vostès recullen en la seva proposició, pressuposa situar la política impulsada pel Govern de l'Estat com la política principal, la política en majúscules, a la qual queden subordinades les polítiques desenvolupades per les comunitats autònomes i que s'han de desplegar, segons vostès, amb la coordinació del govern de l'Estat.

Com sempre, tot molt subtil i fins i tot disfressat de bones intencions, però a la pràctica, un llop amb pell d'ovella que només pretén minorar fins a la desaparició les competències de la Generalitat de Catalunya.

Per tant, si el PSOE o la seva sucursal catalana, el PSC, vol defensar aquesta legítima necessitat de protegir la gent de la solitud no desitjada, nosaltres també estem d'acord a fer-ho i defensar ho, i tant que sí, però facin-ho a on toca, facin-ho al Parlament de Catalunya, que és a on correspon. De fet, parlant d'on toca i de què toca, aquests dies vostès s'omplen la boca que ara toca Catalunya. Deixi'm dir-ho, afirmació inquietant, com si abans no toqués Catalunya, perquè estava potser castigada pel que havien votat els seus ciutadans, o en el futur pogués tornar-hi a no tocar, com si se'ls pogués tornar de nou a castigar, als seus ciutadans. Però la veritat és que tots sabem el que passa, quan vostès toquen Catalunya des del Govern de la Generalitat, més dèficit fiscal, menys competències i menys recursos per a Catalunya, i com van fer en el darrer tripartit, més factures pendents de pagar i un deute gegantí que encara arrosseguem ara. Talment com aquesta proposició, quan vostès proposen, sempre més Espanya i menys Catalunya. Moltíssimes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Es evidente que una sociedad moderna que vela por todos y cada uno de sus ciudadanos tiene que preocuparse por el estado emocional de sus personas y evitar que estas puedan caer en algún tipo de aislamiento social. Por lo tanto, en este contexto y desde esta premisa, cualquier medida que refuerce la lucha contra el riesgo de la soledad no deseada, como una de las expresiones y evidencias del aislamiento social, tendría que ser bienvenida.

Por otro lado, si entramos propiamente en el análisis de lo que plantea esta proposición no de ley, podríamos admitir en Junts per Catalunya la mayoría de las cuestiones planteadas, aunque vale decir que lo que se propone solo hace referencia a medidas correctivas y, por lo tanto, a poner el foco una vez ya ha tenido lugar el problema. Por este motivo, desde nuestro punto de vista, faltarían incorporar también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 54

*todas aquellas acciones preventivas que se anticipen a la soledad no deseada mediante la promoción de relaciones de calidad, sólidas y duraderas; algo, como decía, que no se contempla en esta proposición no de ley. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, hay que trabajar tanto en la resolución del problema como también en la prevención de este, para evitar que se produzca. Pero desde Junts per Catalunya tenemos que ir más allá en la reflexión de su propuesta. Porque esta proposición no de ley es una nueva evidencia de la voluntad de los grupos políticos españoles de atribuir al Estado una capacidad de hacer política al margen del ámbito competencial que le es propio para llevarla a cabo. Porque del mismo modo que ustedes no permitirían en ningún caso que hubiera una invasión competencial por parte de nadie, nosotros tampoco podemos admitirlo a la inversa y normalizar esta práctica. Es evidente que ustedes, en cierta manera, ya son conscientes de esta realidad que existe en la propuesta que hacen, porque en el propio redactado de la proposición ya hacen preventivamente referencia al ámbito competencial; una referencia, sea dicho de paso, colocada un poco con calzador. Ustedes proponen instar al Gobierno del Estado a emprender toda una serie de acciones, pero, a la vez, hacen referencia a que esto se realice en coordinación con las comunidades autónomas y en el ámbito de sus propias competencias, como si ponemos un lacito al regalo envenenado para que pase desapercibido. Pues miren, no, no se trata de esto. Al margen de la conveniencia o no de trabajar sobre una problemática—que he dicho que entendemos que es necesaria—, las competencias para resolver esta problemática o las tienen unos o las tienen los otros, y en este caso las competencias en materia de servicios sociales, de acuerdo con el artículo 166 del Estatuto de Cataluña, son exclusivas de la Generalitat de Cataluña. Estarán de acuerdo conmigo en que, además, este artículo tiene toda la fuerza que debe tener para cumplirse, no solo por ser parte de una ley orgánica, que también, sino porque consiguió mantenerse en el estatuto vigente, sobreviviendo al recorte que aplicó esta Cámara respecto a lo que había aprobado el pueblo de Cataluña mediante referéndum. Y también ha sobrevivido a la posterior mutilación que le aplicó el Tribunal Constitucional. Pero es que, además, la idea de apelar a la coordinación con las comunidades autónomas que ustedes recogen en su proposición, presupone situar la política impulsada por el Gobierno del Estado como la política principal, la política en mayúsculas, a la cual quedan subordinadas las políticas desarrolladas por las comunidades autónomas que tienen que desplegarse, según ustedes, bajo la coordinación del Gobierno del Estado. Como siempre, todo muy sutil, e incluso disfrazado de buenas intenciones, pero, en la práctica, un lobo con piel de oveja, que solo pretende reducir hasta la desaparición las competencias de la Generalitat de Cataluña. Por lo tanto, si el PSOE o su sucursal catalana—el PSC— quiere defender esta legítima necesidad de proteger a la gente de la soledad no deseada, nosotros también estamos de acuerdo en hacerlo y defenderlo; por supuesto que sí, pero hay que hacerlo donde toca, en el Parlamento de Cataluña, que es donde corresponde. **(Rumores)**. De hecho, hablando de dónde toca y de qué toca, estos días ustedes no hacen más que hablar de que ahora toca Cataluña. Pues voy a decirlo, es una afirmación inquietante, como si antes no tocara Cataluña, porque quizá estaba castigada por lo que habían votado sus ciudadanos, o en un futuro, que podía no volver a tocar, como si se pudiera volver a castigar a sus ciudadanos. **(Rumores)**. La verdad es que todos sabemos lo que sucede cuando ustedes tocan Cataluña desde el Gobierno de la Generalitat: más déficit fiscal, menos competencias, menos recursos para Cataluña y, como hicieron con el último tripartito, más facturas pendientes de pago y una deuda enorme que todavía arrastramos ahora. **(Rumores)**. Igual que esta proposición cuando ustedes proponen siempre más España y menos Cataluña.*

*Muchísimas gracias. **(Rumores.—Un señor diputado: Ahora se enfadan)**.*

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Cruset.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch, por un tiempo de cinco minutos. Ruego silencio.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bona tarda a tothom. Primer, una prèvia. Estic molt content de veure com han après català molt aviat, ara ho entenen tot, ja, sense *pinganillo* ni res, i és un gran pas.

Dit això, avui compartim una preocupació fonamental, la solitud no desitjada i l'aïllament social. És un tema que toca moltes fibres sensibles de la nostra societat i requereix una resposta decidida i efectiva. Tot el que proposen avui representa, però, i ho haig de dir—ho han dit abans, però és que és així, pintin com ho pintin—, una invasió competencial claríssima, una intromissió en les competències que corresponen a la Generalitat de Catalunya i al seu Parlament. L'Estat, com a gran recaptador, com a gran recaptador d'impostos, ha de fer la seva part, aportant recursos necessaris, però sense interferir en la feina que correspon a la Generalitat de Catalunya. Sabem com cuidar la nostra gent. Nosaltes ja tenim una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 55

estratègia nacional i això alguns no ho entenen. Confonen l'Estat amb el que són els diferents pobles i han de ser fidels a les seves sigles. És molt important aquest tema. Ja hem vist que amb el tema del català s'ha fet un gran pas i la gent ja l'ha après, sense *pinganillo* ni res moltes vegades, i està molt bé. Però això no ho podem permetre, no podem permetre una intromissió a les nostres competències i que aquestes siguin desdibuixades.

Senyora diputada, no és personal, ni molt menys, no és una mala PNL, no ho és, la veritat és que la feina que hi està fent ja s'està fent a la Generalitat de Catalunya, concretament pel Departament de Drets Socials. Ja ha impulsat diversos programes destinats a lluitar contra la solitud no desitjada, l'aïllament social i aquests programes inclouen —com poden vostès repassar— el suport individualitzat a persones en situació de vulnerabilitat, la sensibilització de la població, el foment de l'autonomia personal, la l'aposta per les xarxes comunitàries, el reforç del paper crucial del voluntariat i les entitats socials. En aquest sentit, per exemple, la Generalitat ha establert el programa Comunitats contra l'aïllament social, que té com a objectiu atendre les persones en situació de vulnerabilitat social, oferint-los suport individualitzat, acompanyament cap a processos d'inclusió i socialització, etcètera. A més, s'ha posat en marxa el Servei d'atenció integral a les persones grans en l'àmbit rural, destinat a garantir una assistència continuada i integrar les persones grans en el seu entorn habitual. Molt bé.

I aquí ve la part en què no estem d'acord. No obstant això, i tots els nostres esforços, ens trobem amb dos problemes greus davant d'aquesta solitud no desitjada. En primer lloc, i com en tants altres problemes, el finançament estatal és insuficient. Hem de fer front a aquesta situació amb serietat i exigir una distribució equitativa dels recursos. A tall d'exemple concret —a tall d'exemple concret—, cal destacar l'aportació de l'Estat al finançament de la llei de dependència. Bé, parlem de la llei de dependència, en certa manera, la solitud pot ser una part d'aquesta llei de dependència. Quan algú ha de demanar suport perquè aquesta ajuda no el fa ser suficient, és que hi ha una cosa que falla.

Doncs bé, en el tema de la llei de dependència, l'aportació de l'Estat per llei hauria de ser el 50%. En aquests moments, i amb dades d'avui, contrastades amb el conseller de Drets Socials, no arriba ni al 24%, amb dada actualitzada d'avui. 24% del 50% que els tocava pagar. Una xifra que evidencia l'infrafinançament crònic que patim i que impedeix l'adequat desenvolupament dels programes destinats a lluitar contra la solitud no desitjada i altres problemàtiques socials.

En segon lloc, hem de denunciar també aquí la mirada curta dels partits que no pensen en el futur del nostre país. Hi ha qui amb excuses inacceptables, imperdonables, han votat en contra d'un pressupost de 47 000 milions d'euros. 47 000 milions d'euros, més del 34% que l'últim pressupost. Més de 2300 milions d'euros destinats a drets socials, un 34% més que l'any anterior. Amb un finançament estatal deficient, la irresponsabilitat d'aquest vot ens fa doblement mal. Si a això, a més, s'hi afegeix que calen uns altres pressupostos, us podeu imaginar la indignació i l'*enfadament* que té aquest grup parlamentari i el meu partit.

No podem permetre que els interessos partidistes posin pals a les rodes al benestar social. Hem d'exigir responsabilitat i compromís amb el futur del nostre país i el benestar dels nostres conciutadans. La solitud no desitjada és només una part d'aquesta qüestió més àmplia que necessita ser abordada amb urgència i amb els recursos necessaris, com deia. Cal una revisió del contingut de la llei de dependència, perquè això ha quedat obsolet des de fa molts anys, des de la llei de Zapatero, una actualització i, sobretot, acompanyar-la del finançament suficient. De res ens serveixen les propostes no de llei, ni les lleis, sense un finançament adequat. I això, que es pugui fer allò que diem que fem. Moltes gràcies.

Buenas tardes a todos.

Estoy muy contento de ver cómo han aprendido catalán. Todos lo entienden, no necesitan auriculares. Es un gran paso adelante.

Dicho esto, hoy compartimos una preocupación fundamental: la soledad no deseada y el aislamiento social. Es un tema que toca muchas fibras sensibles de nuestra sociedad y requiere una respuesta decidida y efectiva. Todo lo que proponen hoy representa, no obstante —debo decirlo y ya se ha dicho, pero es que es así—, una invasión de competencias clarísima, una intromisión en las competencias que corresponden a la Generalitat de Cataluña y a su Parlamento. El Estado, como gran recaudador de impuestos, tiene que hacer su parte aportando los recursos necesarios, pero sin interferir en el trabajo que corresponde a la Generalitat de Cataluña. Sabemos cómo cuidar de nuestra gente, ya tenemos una estrategia nacional, y esto algunos no lo entienden. Confunden el Estado con los distintos pueblos y tienen que ser fieles a sus siglas. Es muy importante este tema. Ya hemos visto que con el tema del catalán se ha dado un gran paso adelante, la gente lo ha aprendido y ahora ya no se utiliza el auricular; estupendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 56

Pero esto no podemos permitirlo, no podemos permitir una intromisión de nuestras competencias y que estas queden desdibujadas.

Señora diputada, no es personal, ni mucho menos, no es una mala PNL. El trabajo que están haciendo ya se está haciendo en la Generalitat de Cataluña. Concretamente, en el Departament de Drets Socials han impulsado programas para luchar contra la soledad no deseada y el aislamiento social y en estos programas se incluye, como pueden repasar, el apoyo individualizado a personas en situación de vulnerabilidad, sensibilización de la población, fomento de autonomía personal, apuesta por redes comunitarias y refuerzo del papel crucial del voluntariado y las entidades sociales. En este sentido, por ejemplo, la Generalitat ha establecido el Programa Comunitats contra L'aïllament Social, cuyo objetivo es atender a personas en situación de vulnerabilidad social, ofrecer apoyo individualizado y acompañamiento en favor de la inclusión y la socialización. También hemos puesto en marcha un servicio de ayuda integral a las personas mayores en el ámbito rural para garantizar la ayuda continuada en su entorno habitual.

Aquí viene la parte en la que no estamos de acuerdo. A pesar de esto y de nuestros esfuerzos, nos hallamos ante dos problemas graves en esta soledad no deseada. En primer lugar, y como sucede con otros problemas, la financiación estatal es insuficiente. Hay que hacer frente a esta situación con seriedad y solicitar una distribución equitativa de recursos. Un ejemplo concreto: hay que destacar la aportación del Estado para la financiación de la ley de dependencia. Vale, podría ser una parte de la ley de dependencia. Cuando pedimos apoyo porque esta ayuda no es suficiente es algo que falla, ¿no? En el tema de la ley de dependencia, la aportación del Estado por ley tendría que ser del 50%. En estos momentos, y basándonos en datos contrastados por el conseller de Derechos Sociales, no llega ni al 24% a día de hoy; el 24% del 50% que les tocaría pagar; una cifra que pone en evidencia la infrafinanciación crónica que sufrimos, lo cual no nos permite luchar contra la soledad no deseada, entre otros problemas sociales.

También hay que denunciar aquí la corta mirada de los partidos que no piensan en el futuro de nuestro país. Hay quien tiene excusas inaceptables e imperdonables y que ha votado en contra de un presupuesto de 47000 millones de euros, más del 34% que el último presupuesto; más de 2300 millones de euros destinados a derechos sociales, un 34% más que en el año anterior. Con una financiación estatal deficiente, la irresponsabilidad de este voto nos hace doble daño. Si, además, añadimos que se necesitan otros presupuestos, ya se pueden imaginar la indignación y el enfado de este grupo parlamentario y de mi partido. No podemos permitir que los intereses partidistas pongan palos en las ruedas al bienestar social. Hay que exigir responsabilidad y compromiso con el futuro de nuestro país y el bienestar de nuestros conciudadanos. La soledad no deseada es tan solo una parte de esta cuestión más amplia, que debe ser abordada con urgencia y con los recursos necesarios. Necesitamos una revisión del contenido de la ley de dependencia, porque ha quedado obsoleta desde hace años, desde la ley de Zapatero, una actualización y financiación suficiente. De nada sirven propuestas no de ley y leyes sin financiación adecuada. Tenemos que poder hacer lo que decimos que queremos hacer.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional, tiene la palabra la señora Boada Danés, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **BOADA DANÉS**: Gràcies, presidenta. La soledat no desitjada és una problemàtica que transcendeix fronteres. Són molts els països del nord global que estan dissenyant estratègies per fer front a aquest fenomen, però també és un sentiment que transcendeix edats. I és que la soledat no desitjada no la podem emmarcar només entre les persones grans. Si bé és cert que les persones grans són un dels col·lectius que més la pateixen, sobretot les majors de 75 anys, no són les úniques. Al llarg de la vida la soledat no desitjada és més prevalent en persones grans, però també en adults joves, i, com ja s'ha mencionat, és precisament en les persones joves on m'agradaria fer èmfasi.

Un estudi de la Fundació ONCE i Ayuda en Acció constata que el 25% de les persones joves entre 16 i 29 anys se sent sola i que la majoria, fins a un 75%, té aquest sentiment des de fa més d'un any. La soledat no desitjada és una qüestió política que cal combatre. I per fer-ho, cal entendre i actuar a les arrels del problema. L'estudi mencionat estableix una clara relació entre la soledat no desitjada de persones joves i elements crucials de la nostra societat com l'educació, l'ocupació, la inclusió social i la salut. La solitud no sorgeix del no-res, no és mala sort, és una conseqüència d'elements que sí que podem solucionar. Una persona jove a l'atur té més probabilitat de patir soledat no desitjada que una que treballa, la soledat no desitjada de joves de famílies amb dificultats econòmiques és quasi el doble que entre joves

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 57

de llars que arriben amb facilitat a finals de mes. Hi ha una clara relació entre el nivell educatiu i la soledat. La joventut amb formació universitària experimenta els nivells més baixos de soledat. De la mateixa manera, aquelles persones joves que han repetit un curs pateixen una prevalença de soledat no desitjada 10 punts superior de qui no ha repetit. Si ets dona, tens més probabilitats de patir soledat no desitjada que si ets home, també més si ets d'origen estranger o si pertanys al col·lectiu LGTBI. La soledat no desitjada disminueix amb l'augment de l'edat, de l'educació i dels ingressos. Això no ho dic jo, ho recull un dels estudis de l'Observatorio Estatal de la Soledad no Deseada.

Així doncs, la soledat no desitjada no és una qüestió de si tens fills, filles, nets, netes o de la família, com diuen les senyories de VOX, sinó que és una qüestió política que cal resoldre per evitar les repercussions que té en la salut mental i física de les persones que la pateixen. És un problema de salut pública que cal abordar, en primer lloc, reforçant l'atenció primària, la primera línia de front de la salut pública. Tants anys de retallades en la sanitat pública, també a Catalunya —de fet, l'alumne més avantatjat va ser Artur Mas, amb les polítiques d'austeritat—, han aprimat una atenció primària que agonitza i només s'aguanta per la vocació dels seus professionals. Per això és més necessari que mai tenir un govern sensible a l'atenció primària a Catalunya, a Madrid, a totes les comunitats autònomes, per tal que la ciutadania tingui la salut pública que es mereix per tenir una bona salut, per tenir una bona vida. I també dissenyant altres instruments, com el Marco estratégico frente a la soledad no deseada que està ultimant el Ministeri de Drets Socials i que té per objectiu reduir els nivells de soledat no desitjada des de la prevenció fins a la intervenció, actuant tant en l'individu com en l'àmbit social, comunitari, educatiu o ambiental.

Alguns dels principals eixos d'aquest pla són prevenir i detectar la situació de soledat al més aviat possible, elevar les oportunitats de participació en la societat, contribuir a generar un canvi en la percepció social d'aquest fenomen, generar entorns inclusius i investigar, avaluar i generar coneixement respecte al tema. La soledat no desitjada no és una qüestió de l'àmbit privat, la soledat no desitjada és una qüestió de política pública, de garantir les condicions materials de vida, que ens interpel·la com a societat. Davant una societat cada cop més individualitzada, necessitem més comunitat, més aliances, més xarxa entre veïns i veïnes, allà on estudiem, on treballem, on passem el nostre temps lliure. Per això votarem a favor d'aquesta PNL, perquè en definitiva, ens interpel·la per garantir a tothom un accés públic i de qualitat a l'educació, a un treball digne, a unes pensions justes. Ens interpel·la per garantir una millor qualitat de vida. Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

La soledad no deseada trasciende fronteras. En el norte se están desarrollando estrategias para hacer frente a este fenómeno, pero también es un sentimiento que trasciende las edades. La soledad no deseada no la podemos enmarcar solo entre las personas mayores. Es cierto que las personas mayores son uno de los colectivos más afectados, sobre todo los mayores de 75 años, pero no son las únicas personas. A lo largo de la vida, la soledad no deseada es más prevalente en personas mayores, pero también en adultos jóvenes; y, como ya se ha comentado, es precisamente en los jóvenes donde me gustaría hacer hincapié. Un estudio de la Fundación ONCE y Ayuda en Acción constata que el 25% de las personas jóvenes de entre 16 y 29 años se sienten solas, y la mayoría, hasta el 75%, tiene este sentimiento desde hace más de un año. La soledad no deseada es una cuestión política que hay que combatir y, para hacerlo, hay que entender y actuar en las raíces del problema. Este estudio establece una clara relación entre la soledad no deseada de personas jóvenes y elementos cruciales de nuestra sociedad, como educación, empleo, inclusión social y salud. La soledad no surge de la nada, no es mala suerte; es una consecuencia de elementos que sí que podemos solucionar. Una persona joven en el paro tiene mayor probabilidad de padecer soledad no deseada que una que trabaja. La soledad no deseada de los jóvenes de familias con dificultades económicas es casi el doble que entre jóvenes de hogares que llegan fácilmente a fin de mes. Existe una clara relación entre el nivel educativo y la soledad. La juventud con formaciones universitarias experimenta los niveles más bajos de soledad. Del mismo modo, esas personas jóvenes que han repetido un curso sufren una prevalencia de soledad no deseada de 10 puntos superior que el que no ha repetido. Si eres mujer, tienes mayor probabilidad de sufrir soledad no deseada que si eres hombre; también más si eres de origen extranjero o si perteneces al colectivo LGTBI. La soledad no deseada reduce con el aumento de la edad, la educación y los ingresos. Esto no lo digo yo, lo recoge uno de los estudios del Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada.

Así pues, la soledad no deseada no es una cuestión de si tienes hijos, hijas, nietos, nietas o familia, como dicen las señorías de VOX, sino que es una cuestión política, que hay que resolver para evitar las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 58

repercusiones que tiene la salud mental y física de los que la padecen. Es un problema de salud pública que debemos abordar, en primer lugar, reforzando la atención primaria, la primera línea del frente de salud pública. Tantos años de recortes en sanidad pública, también en Cataluña —de hecho, Artur Mas fue el alumno más aventajado—, han reducido una atención primaria que agoniza y solo se aguanta por la vocación de sus profesionales. De ahí que sea más necesario que nunca tener un Gobierno sensible a la atención primaria, en Cataluña, en Madrid, en todas las comunidades autónomas, para que la ciudadanía tenga la salud pública que se merece para tener una buena salud y una buena vida. También hay que diseñar otros instrumentos, como el marco estratégico frente a la soledad no deseada, que está ultimando el Ministerio de Derechos Sociales y cuyo objetivo es reducir los niveles de soledad no deseada desde la prevención hasta la intervención, actuando tanto sobre el individuo como en el ámbito social comunitario, educativo o ambiental. Algunos de los principales ejes de este plan son: prevenir y detectar la situación de la soledad lo antes posible; elevar las oportunidades de participación en la sociedad; contribuir a generar un cambio en la percepción social de este fenómeno; generar entornos inclusivos, e investigar, evaluar y generar conocimientos sobre el tema. La soledad no deseada no es una cuestión del ámbito privado; es una cuestión de política pública, de garantizar las condiciones materiales de vida que nos interpela como sociedad. Ante una sociedad cada vez más individualizada, necesitamos más comunidad, alianzas, red, entre vecinos y vecinas, allí donde estudiamos, trabajamos, donde pasamos nuestro tiempo libre. De ahí que votaremos a favor de esta PNL porque, en definitiva, nos interpela para garantizar a todos un acceso público y de calidad a la educación, a un trabajo digno, a unas pensiones justas; nos interpela para garantizar una mejor calidad de vida.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Boada.

Señora Guerra, ¿acepta alguna de las enmiendas presentadas?

La señora **GUERRA LÓPEZ**: Estamos valorándolas.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto, gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR LAS NEGLIGENCIAS COMETIDAS CONTRA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LOS ÓRGANOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES. (Número de expediente 173/000016).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al último punto que veremos en la tarde de hoy. Debatisimos la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la rendición de cuentas por las negligencias cometidas contra trabajadoras y trabajadores de los órganos pertenecientes al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà, por un tiempo de siete minutos.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Bona tarda de nou, diputades i diputats. La moció d'avui és la conseqüència de la interpel·lació urgent que vam fer la setmana passada a la ministra de Ciència, Innovació i Universitats sobre les condicions, els protocols, els procediments que se segueixen en el tractament d'assetjaments o de violències masclistes en el si del CSIC, del Consell Superior d'Investigacions Científiques, i d'altres instituts dependents.

He de dir que la discussió respecte a la interpel·lació va tenir el to que considerava adequat i es va arribar a un acord amb la ministra, que entenc que fa que aquesta moció sigui fàcil d'aprovar. S'han presentat esmenes i n'han presentat tant des del Grup de SUMAR com des del Grup del PSOE, i amb tots dos grups hem tingut una bona entrada a poder-ho negociar. Cal dir, per tant, que les de SUMAR han estat incorporades les dues íntegrament, i respecte a les que planteja el PSOE, estem pendents que acabin de dir la redacció, però la intenció d'aquesta diputada, igual que en el moment de presentar la interpel·lació urgent, és una intenció d'ajudar les treballadores i els treballadors del Consell Superior d'Investigacions Científiques a exercir la seva feina amb seguretat, amb tranquil·litat, amb confiança en l'Administració pública i veient tots els seus drets fonamentals respectats.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 59

Per tant, quina és la intenció d'avui d'aquesta moció? El mateix que els plantejava la setmana passada, traslladat a 15 punts, que vol dir fer de la lluita contra el masclisme, de la lluita per la seguretat de les nostres treballadores en els seus llocs de treball, especialment els dependents de l'Administració pública, un principi informador de l'activitat i de l'ADN d'aquesta pròpia Administració pública, tan important com el de la transparència, com l'anticorrupció, com l'adequació a les RLT, com l'adequació a la publicitat i a la lliure concurrència, perquè entenem que forma part de la manera que en societat els nostres governs actuen. Recordin que són entitats dependents del Govern.

Per tant, és un pas més, i de fet, es pot posar fins i tot amb correlació amb el primer punt de l'ordre del dia que hem votat en aquesta cambra. Hi ha elements que tenen a veure amb els imaginaris, és el llenguatge no sexista, és el llenguatge inclusiu, és la manera de referir-nos al món que ens envolta i a l'efecte que això té en nosaltres mateixos i en les properes generacions, i després hi ha les disposicions que afecten la quotidianitat de les nostres dones, de les nostres treballadores, de les nostres companyes i que requereixen de la seguretat que en el teu lloc de treball no seràs objecte de violència per raó de sexe. No seràs objecte d'assetjaments, no seràs objecte de violència sexual i no seràs objecte, òbviament també, de violència laboral.

Els ho dèiem l'altre dia, un dels requeriments per fer més eficaços els protocols, més enllà de com els articulem, de si ha d'haver-hi denúncia prèvia o no, que això és una de les coses que figuren a l'esmena que ens ha fet arribar SUMAR, és que la por que es té a les represàlies, que la por que es té a les conseqüències de la denúncia de la violència en els àmbits laborals, no sigui l'element que faci que resulti que a les nostres institucions no hi ha violència. No, no, el que no hi ha són denúncies. No és que no hi hagi violència. I aquesta és una de les coses fonamentals que volem arreglar amb aquesta moció, i també amb la interpel·lació. I com es fa? Fent-ho aflorar al coneixement públic i posant mesures concretes de resolució d'això. Mesures concretes que, més enllà de l'exposició de motius, tenen a veure... són quinze punts, ja els dic que és possible que a través de la transacció amb el PSOE els tres darrers quedin modificats i el cinquè queda modificat per l'admissió de l'esmena de SUMAR i encara també el punt setzè.

Un dels elements que ens ha semblat fonamental i que havia d'incorporar aquesta moció, en seu de transacció o no, és que les treballadores i els membres dels comitès d'igualtat no hagin de disposar del seu temps propi, no retribuït, per formar part d'aquests comitès. És a dir, que es puguin fer a través de les hores de treball normals i corrents i que siguin remunerades. Això sembla ser que ha estat acceptat i, per tant, aquest element és important.

Per altra banda, els recordo —els recordo— que aquests protocols i aquestes mesures de protecció i mesures de llibertat que intentem que funcionin en el CSIC tenen a veure també amb espais tan importants i tan diferents de la feina habitual com vaixells. Per tant, les empreses externes que prestin aquest servei hauran de reportar immediatament al CSIC qualsevol índex d'assetjament i hauran de funcionar amb els mateixos protocols que el mateix SCIC. Per què? Doncs perquè a vegades l'externalització fa que els treballadors perdin drets que els que fan la mateixa feina però no estan externalitzats tenen. Se suposa que és més barat. Ja els ho dic ara, fals. Se suposa que l'externalització serveix per garantir l'eficàcia i l'eficiència, perquè la privada ho fa millor que la pública, ja els ho dic ara, també: fals. Però sí que és cert que en determinats moments cal aquesta externalització perquè l'Administració no té els recursos, que és el que passa amb el tema, per exemple, dels vaixells. Doncs en aquests casos, l'Administració ha d'estendre la seva acció fins a garantir que la protecció i que l'element laboral, la situació laboral d'aquests treballadors que actuen per l'Administració, però contractats per un extern, és exactament el mateix que els dels mateixos funcionaris o personal al servei de l'Administració.

Garantits aquests punts i alguns altres que inclouen aquests 15, els agrairé, els demano, els sol·licito, el suport en aquesta moció perquè creiem que tindrà un impacte rellevant i molt positiu en la feina de totes les treballadores del Consell Superior d'Investigacions Científiques, i perquè això es traslladarà també a la resta de l'Administració de l'Estat. Moltes gràcies.

Buenas tardes de nuevo, diputadas y diputados.

La moción de hoy es la consecuencia de la interpelación urgente que hicimos la semana pasada a la ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, sobre las condiciones, los protocolos y los procedimientos que se siguen en el trato de acoso y violencia machista en el seno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de otros institutos dependientes. Debo decir que la discusión respecto a la interpelación tuvo el tono que se consideró adecuado y se llegó a un acuerdo con la ministra, que entiendo que hace que esta moción sea fácil de aprobar. Se han presentado enmiendas por parte del Grupo SUMAR y del Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 60

Socialista y con ambos grupos, de entrada, hemos pensado que podríamos negociarlo. Hay que decir que las dos de SUMAR se han incorporado íntegramente y, en cuanto a las que plantea el Grupo Socialista, estamos pendientes de que acaben la redacción. Pero la intención de esta diputada, igual que al presentar la interpelación urgente, es una intención de ayudar a las trabajadoras y los trabajadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a ejercer su trabajo con seguridad, tranquilidad, confianza en la Administración pública y viendo todos sus derechos fundamentales respetados. Por lo tanto, ¿cuál es la intención de hoy de esta moción? Lo mismo que se planteaba la semana pasada trasladado a 15 puntos. Esto es, hacer de la lucha contra el machismo, de la lucha por la seguridad de nuestras trabajadoras en sus lugares de trabajo, sobre todo los que dependen de la Administración pública, un principio informador de la actividad y del ADN de esta propia Administración pública, tan importante como el de la transparencia, la anticorrupción, la adecuación a las RLT, la adecuación a la publicidad y la libre concurrencia, porque entendemos que forma parte de la manera que en sociedad actúan nuestros gobiernos. Recuerden que son entidades dependientes de los gobiernos. Por lo tanto, es un paso más y, de hecho, se puede poner en correlación con el primer punto del orden del día que hemos votado en esta Cámara.

Existen elementos que tienen que ver con los imaginarios: el lenguaje no sexista, inclusivo, la manera de referirnos al mundo que nos rodea y al efecto que esto tiene en nosotros mismos y en las próximas generaciones. Luego están las disposiciones que afectan a la cotidianidad de nuestras mujeres, trabajadoras, compañeras, y que requieren de la seguridad: que en tu lugar de trabajo no serás objeto de violencia por razón de sexo, no serás objeto de acoso, no serás objeto de violencia sexual y no serás objeto, por supuesto, tampoco de violencia laboral. El otro día lo decíamos, uno de los requisitos para hacer más eficaces los protocolos —más allá de cómo los articulamos, si tiene que haber o no denuncia previa, y esta es una de las cosas que figura en la enmienda que nos ha trasladado SUMAR— es que el miedo que se tiene a las represalias, a las consecuencias de la denuncia de la violencia en los ámbitos laborales no sea el elemento que haga que se diga que en nuestras instituciones no hay violencia. No es así. Lo que no hay son denuncias, no es que no haya violencia. Esta es una de las cosas fundamentales que queremos solucionar con esta moción y también con la interpelación. ¿Cómo podemos hacerlo? Haciéndolo aflorar al conocimiento público para poner medidas concretas de resolución; medidas concretas que, más allá de la exposición de motivos, son 15 puntos. Es posible que a través de la transacción con el Grupo Socialista los tres últimos se modifiquen. El quinto queda modificado por la admisión de la enmienda de SUMAR, y el punto 16 también.

Uno de los elementos que nos ha parecido fundamental y que tenía que incorporar esta moción en forma de transacción —o no— es que las trabajadoras y los miembros de los comités de igualdad no tengan que disponer de su tiempo propio no retribuido para formar parte de estos comités; es decir, que se puedan hacer en las horas de trabajo normales y corrientes y que sean remuneradas. Parece que esto se ha aceptado y, por lo tanto, este elemento es importante. Por otro lado, les recuerdo que estos protocolos y estas medidas de protección y estas medidas de libertad que intentamos que funcionen en el CSIC tienen que ver también con espacios tan importantes y tan diferentes del trabajo habitual como los barcos. Por lo tanto, las empresas externas que presten este servicio tendrán que reportar inmediatamente al CSIC cualquier indicio de acoso y tendrán que funcionar con los mismos protocolos que el propio CSIC. ¿Por qué? Porque a veces la externalización hace que los trabajadores pierdan derechos que los que hacen el mismo trabajo no externalizado tienen. Se supone que es más barato, ya se lo digo: falso; se supone que la externalización sirve para garantizar la eficacia y la eficiencia porque la privada lo hace mejor que la pública, falso. Pero sí es cierto que en determinados momentos es necesaria la externalización porque la Administración no tiene los recursos, y es lo que sucede, por ejemplo, con el tema de los barcos. En este caso, la Administración tiene que extender su acción para garantizar que la protección y el elemento laboral —esto es, la situación laboral de estos trabajadores que actúan para la Administración contratados por un externo— sea exactamente idéntica al de los funcionarios o personal al servicio de la Administración.

Si se garantizan estos puntos y otros que incluyen estos 15, les pido, les agradecería y les solicito su apoyo a esta moción. Creemos que tendrá un impacto relevante y muy positivo sobre el trabajo de todas las trabajadoras del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y porque esto se trasladará también al resto de la Administración del Estado.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Vallugera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 61

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los diferentes grupos, interviene, en primer lugar, por el Grupo Plurinacional SUMAR, la señora Martínez Barbero, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, durante más de diez años como inspectora generalista tuve que investigar diversas situaciones de acoso laboral. Sobre la base de dicha experiencia, puedo afirmar que la perspectiva de género es el único vehículo para erradicar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Por un lado, porque a las personas les cuesta muchísimo identificar las situaciones de violencia no solo cuando las presenciamos, incluso cuando las vivimos. Vergüenza, miedo y culpa es lo que sienten las mujeres acosadas, y eso es lo que conduce en muchos casos a que no se denuncie o incluso a arrepentirse de haberlo hecho. 'A ver, no es más que un comentario gracioso, mujer', 'pero si lo que me he sacado a través de la bragueta solo era el dedo'. Esto era de un caso real. 'Era un chiste'. O, '¿qué más da, si ha sido solo un beso?', que le dijeron a Jenni Hermoso. O 'tan mal no estaría si no se cogió la baja', que es lo que me dijeron a mí como inspectora investigando un acoso. Pero hay una cuestión que resulta aún más compleja cuando investigas un acoso, es la prueba. Porque cuando tenemos declaraciones que permiten aseverar un hostigamiento de carácter sexual, en la mayoría de los casos solo es eso, son declaraciones. No tenemos pruebas documentales como las que nos permiten afirmar un fraude en la contratación. Tampoco tenemos pruebas técnicas o visuales como aquellas que nos permiten deducir la causa de un accidente de trabajo. La cosa se complica aún más porque lo más usual en el ámbito laboral es que se trate de acoso vertical descendente, y la jerarquía de la relación laboral juega a favor del acosador.

Hay una creencia extendida sobre que hay víctimas típicas de acoso y que tal tipicidad está relacionada con los cánones tradicionales de belleza. Señorías, los datos nos muestran otra cosa. Nos dicen que el problema del acoso tiene mucho más que ver con relaciones de poder que con relaciones sexuales. En segundo lugar, el acoso sexual y por razón de sexo —ya se ha dicho por la diputada de Esquerra Republicana— son una muestra más de la discriminación por razón de género en el mundo del trabajo. Lo que subyace a estas formas de hostigamiento son diferencias de trato inaceptables y perjuicios directos en el colectivo de mujeres —económicos, físicos, psíquicos, entre otros— que se traducen en diferencias reales en el acceso, el mantenimiento o el disfrute de condiciones esenciales, como una retribución igual por un trabajo de igual valor, como la promoción económica o profesional o el disfrute de un entorno adecuado de condiciones de seguridad y salud. El hecho de que la brecha salarial, el suelo pegajoso, el techo de cristal o la segregación vertical y horizontal de nuestras relaciones de trabajo estén en gran parte socialmente aceptadas, debería encender todas nuestras alertas. Es decir, la trascendencia de ser rigurosas y serias en el tratamiento de estas conductas de violencia es clave para su erradicación, de ahí que no podamos fiarlo todo a que la víctima denuncie o a que exista una condena en el ámbito judicial, de ahí de nuevo la importancia de la perspectiva de género.

Como se ha dicho, hemos presentado dos enmiendas a esta moción. La primera es de carácter puramente técnico, no me voy a detener en explicarla. La segunda requiere un poco más de explicación. Señorías, el acoso es una conducta pluriofensiva en términos del reglamento jurídico porque ofende al ordenamiento penal y al ordenamiento laboral, pero incluso dentro del ordenamiento laboral es, a su vez, pluriofensiva. Ofende al derecho a la dignidad e intimidad de todas las personas trabajadoras que se reconoce en el artículo 4 del Estatuto de los Trabajadores, pero también ofende a la prevención de los riesgos laborales conforme a lo previsto en los artículos 4 y 5 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Es más, el artículo 14 de la ley de prevención establece el derecho de las personas trabajadoras a una protección efectiva de su seguridad y salud en el lugar de trabajo, y esto se traduce en un deber correlativo de la empresa y de las administraciones públicas respecto de todo el personal a su servicio de proteger a las personas trabajadoras. En consecuencia, el cumplimiento de las normas en materia de prevención exige que la empresa adopte una posición proactiva frente al riesgo de acoso. No resulta suficiente una actuación en exclusiva en caso de denuncia ni existe norma alguna en la que pueda ampararse la inadmisión a trámite de una denuncia de acoso sin desarrollar una investigación completa del indicio aportado.

Por todo ello, hemos propuesto una enmienda de adición para que ese protocolo, cuya revisión se solicita y cuya revisión ya se está llevando a cabo, elimine algunos de los defectos del protocolo actual. La admisión a trámite hay que eliminarla, que se produzca una activación automática del protocolo cuando un mando intermedio, una persona con responsabilidad dentro del CSIC lo conozca, porque esto es aplicación del artículo 14 de la ley de prevención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 62

Por último, dentro de los criterios generales aplicables al procedimiento de investigación, que recoge tres apartados, el primero que se recoge en el protocolo actual se titula Denuncias falsas e infundadas, y no solo resulta prejuicioso, sino que además el contenido lo que hace es simplemente recordar la capacidad sancionadora de la empresa frente a quien presenta una denuncia falsa y, como saben sus señorías, la potestad, el poder disciplinario de la empresa se basa en el Estatuto de los Trabajadores y en el convenio colectivo, en ningún caso en un protocolo de acoso.

Termino. Según Comisiones Obreras, en España hay alrededor de un millón y medio de mujeres que han sufrido acoso sexual en el trabajo. ¿Saben cuál es una gran satisfacción para las mujeres víctimas de acoso? Al menos yo, para ilustrarlo, sí que tengo la frase que más veces escuché cuando tuve que intervenir en expedientes de este tipo: Muchas gracias por creerme. **(Aplausos)**. Más allá de las cuestiones técnicas, si realmente queremos luchar contra esta lacra, necesitamos de manera imprescindible disponer de un ambiente propicio para su visibilización y denuncia en todos los centros de trabajo, públicos y privados, e integrar, por supuesto y sobre todo, en todas las empresas públicas y privadas la perspectiva de género.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra la señora Taboadela Álvarez, por un tiempo también de cinco minutos.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta. Boa tarde a todos y todas.

Mary Woolstoncraft escribía a finales del siglo XVIII su principal obra, *Vindicación de los derechos de la mujer*, estableciendo por primera vez lo que se ha dado en llamar las bases del feminismo ilustrado. En esa obra primigenia la autora desmontaba la tesis del origen natural de la desigualdad y atribuía dicha situación a la falta de acceso de las mujeres a la educación. En el mundo ideal que ella imaginaba, presidido por la razón y la igualdad de oportunidades, no habría motivos para tratar a las mujeres de forma desigual. Casi doscientos cincuenta años más tarde, gracias al movimiento feminista y al apoyo del movimiento por parte de los partidos de izquierda, las mujeres hemos conquistado derechos, libertades e igualdad de oportunidades, aunque, desafortunadamente, sin poder declarar todavía el fin del patriarcado, la cultura machista y la desigualdad de género.

El camino hacia la igualdad no se ha completado. A pesar de los múltiples avances y de lo mucho conseguido, el sistema de dominación patriarcal no ha sido desterrado en aquellos países llamados de democracia avanzada. ¡Cuánto más en los que todavía están en desarrollo! La responsabilidad de los gobiernos y las instituciones es poner todos los medios a su alcance para remover estas desigualdades y desterrar de la vida social toda forma de violencia contra las mujeres. En esto ha estado empeñado el Gobierno de Pedro Sánchez desde 2018. La agenda feminista preside de forma transversal y prioritaria el diseño y la implementación de todas —todas— las políticas públicas de este Gobierno. **(Aplausos)**.

Veamos algunos ejemplos en el caso que nos ocupa. El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha creado el Observatorio de Mujeres, Ciencia e Innovación, órgano colegiado interministerial para acabar con los sesgos de género. La Unidad de Igualdad de este ministerio es un órgano propositivo y de asesoramiento que ilumina e ilustra todas las políticas públicas desarrolladas por este ministerio. Hay continuas acciones de sensibilización y conmemoración contra el borrado de las científicas y para el fomento de la participación de niñas, jóvenes y mujeres en la ciencia. También en el CSIC, en el caso concreto que nos ocupa, hay que reseñar algunos méritos. Por ejemplo, el CSIC fue el primer organismo público y privado de investigación en España en crear una comisión de mujeres y ciencia, allá por el año 2002, y en 2011 constituyó su Comisión Delegada de Igualdad, órgano paritario cuya actividad se centra en el diagnóstico y propuesta de actuaciones en materia de igualdad. Como ven, el CSIC se adelantó a muchas otras instituciones. Esta Comisión Delegada de Igualdad elaboró dos planes de igualdad y nos encontramos ahora mismo el tercer plan de igualdad vigente. Además, el CSIC ha asumido compromisos en materia de igualdad en el marco del sello europeo de gestión de recursos humanos de la Comisión Europea y ha obtenido por ello una evaluación positiva en su evaluación intermedia. Asimismo, el CSIC cuenta con un protocolo de prevención e intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo desde diciembre de 2013, actualizado en 2019 y 2020. En este momento está finalizando una nueva revisión y, desde luego, incorporaremos con mucho gusto estas enmiendas y estas sugerencias a través de esta moción.

Para el CSIC, la formación en materia de igualdad de género y prevención del acoso sexual y por razón de sexo es uno de los pilares básicos en la prevención en esta materia. Lleva incluyendo formaciones a todo el personal más de diez años y todas las personas actuantes en la Comisión contra el acoso sexual

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 63

y de la Comisión Delegada de Igualdad han recibido formación y continúan recibéndola en esta materia. También el CSIC realiza en todos sus centros numerosas actuaciones preventivas y campañas constantes para sensibilizar con la relevancia de lograr entornos de trabajo libres de acoso y más seguros. Por otro lado, cabe destacar que el plan de acción social del CSIC prevé ayudas económicas y asistencia psicológica los 365 días del año. Por lo que se refiere a los buques de investigación de la flota, estos se rigen por los mismos protocolos que el resto de los institutos del CSIC y promueven, desde luego, espacios de trabajo seguros y libres de violencias machistas. **(Rumores)**. Señores del PP, escuchen por si acaso.

¿Ha sido todo esto suficiente? No. Mientras se produzca un solo caso de acoso o de violencias machistas o de espacios laborales no seguros, no podemos estar satisfechas. Como decía el administrativista Michel Crozier, la sociedad no cambia por decreto, pero es imprescindible seguir legislando y gobernando para garantizar la igualdad y desterrar cualquier forma de violencia contra las mujeres en el espacio público y privado. Esa responsabilidad, sus señorías, también se extiende a los partidos políticos, en una defensa que debería ser a ultranza y sin ambages de la igualdad mostrando, desde luego, su radical —sí, radical— rechazo a cualquier forma de violencia machista. Veo que los señores de VOX bajan la cabeza.

En definitiva, el Partido Socialista, el Gobierno y su grupo parlamentario seguimos trabajando sin descanso en la lucha contra cualquier forma de discriminación, firmes en la defensa de nuestros valores feministas, seguras de que una sociedad igual es una sociedad mejor. Hoy las mujeres de este país trabajamos, amamos, criamos y vivimos más seguras e iguales, pero no descansaremos hasta erradicar cualquier forma de discriminación o ejercicio de violencia por el hecho simple de ser mujeres. En ese compromiso radical con la igualdad nos gustaría encontrar a la mayoría, ya sé que la totalidad de esta Cámara es imposible, pero por lo menos a la mayoría.

Muchas gracias, señorías, buenas tardes. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Taboadela.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra el señor Pérez Coronado, también por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Señora Armengol. Buenas tardes, señorías.

Vaya por delante el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a la familia de la desaparecida en el buque del CSIC, así como el deseo del pronto esclarecimiento de los hechos y que se llegue hasta el final en la depuración de responsabilidades sobre esta desaparición. Nos hubiera gustado que, durante la interpelación, la ministra de Ciencia, la señora Morant, hubiera recordado en algún momento, aunque fuera con un solo comentario, a la desaparecida en este buque del CSIC, señorías, porque no hizo ninguna alusión a esta persona, no hizo un solo comentario de apoyo a la familia, solo habló de un enredo de protocolos y voluntades sin aclarar ningún punto. Por supuesto, en mi Grupo Parlamentario estamos de acuerdo con la necesidad de mejora de los protocolos de prevención e intervención para terminar con el acoso sexual y por razón de género. Pero, señorías, tan importantes son los protocolos, los informes, los mecanismos, los convenios, las memorias, como no olvidarse de las víctimas. **(Aplausos)**. Ellas y solo ellas son el centro de atención de la acción política contra el acoso sexual. Y es que estamos ante un gobierno que se dice feminista, pero cuando hay una víctima, se lava las manos. Cuando sus políticas conllevan la excarcelación de 120 agresores y abusadores, se lava las manos. Cuando hay más de 1200 rebajas de condenas por culpa de su ley, se lava las manos. **(Aplausos)**. Y estos lamentables hechos sobre cómo revictimizar a la mujer desde el Estado beneficiando a sus agresores, algo que nunca debería de haber pasado, señorías del Partido Socialista, se los recordaremos todos los días. Por tanto, lo que hizo la señora Morant en la pasada interpelación no fue algo diferente a lo que siempre ha hecho su Gobierno; es decir, lavarse las manos, algo sobre lo cual la presidenta del Congreso sabe mucho.

Como decía al principio de mi intervención, este grupo parlamentario sí tiene un firme compromiso para poner fin al acoso sexual o por motivo de género en el CSIC y en cualquier ámbito público o privado. Por lo tanto, tolerancia cero con este tipo de conductas. En este sentido, presentamos una enmienda de modificación al texto que plantea Esquerra y proponemos la revisión y actualización de estos protocolos del CSIC, pero también en el resto de los organismos públicos de investigación, en un plazo máximo de cuatro meses. Proponemos planes de formación continua a todo el personal, mecanismos de detección temprana y protección a las víctimas y sus entornos, entre otras actuaciones.

La propuesta que ustedes presentan, señores de Esquerra, tiene muchos puntos, pero se queda, realmente, muy corta. Casi toda su lista de peticiones tan solo narra lo que el CSIC ya está realizando, casi todo, pero con dos grandes novedades: una, retribuir quince horas mensuales a los miembros de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 64

comités de igualdad y, dos, pagar a una asesoría externa. Es decir, chiringuitos. Y permítame que dude de su propuesta, en primer lugar, por su alcance, porque en realidad solo busca la creación de chiringuitos, porque solo enuncia lo que ya está haciendo el CSIC. Y no estaría de más, señores de Esquerra Republicana, que se informaran mejor cuando presentan mociones que buscan avanzar en una materia tan importante.

Por otro lado, señorías, tienen que ser conscientes de que al posicionarse en contra de la enmienda que presentamos en el Grupo Parlamentario Popular están votando en contra de que los protocolos estén listos en el plazo máximo de cuatro meses; pero también están votando en contra de que todos los organismos públicos de investigación, y no solo el CSIC, tengan dichos protocolos actualizados; están votando en contra de establecer mecanismos de detección temprana y apoyo a las víctimas. Al votar en contra de esta enmienda, están votando en contra de establecer la formación continua a todos los trabajadores en materia de igualdad. Y ahora me dirijo especialmente a las señorías del Partido Socialista, porque, recuerden, al Partido Popular, lecciones de igualdad, ninguna.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rego Candamil, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta. A desaparición no pasado mes de setembro dunha traballadora do CSIC, dona María del Carmen Fernández, no buque de investigación oceanográfica García del Cid, adscrito á frota do Consello Superior de Investigacións Científicas cando estaba en auga de Valencia no marco dun estudo para un proxecto europeo, non só supuxo unha traxedia, infelizmente aínda sen resolver, e que, ao noso xuízo, pois debe seguirse traballando para que así faga, tamén para tranquilidade da familia, senón que ao mesmo tempo sacou á superficie moitos máis casos de asedio sexual entre mulleres que traballan para o CSIC e o feito de que os protocolos contra a violencia de xénero establecidos ou non sempre se aplican adecuadamente ou son insuficientes.

Con efecto, a traballadora desaparecida denunciara unha agresión sexual en 2019 por parte dun compañeiro de traballo, motivo polo que estivo de baixa dous anos para, finalmente, ser obrigada a incorporarse ao seu posto de traballo no mesmo buque en que se encontraba o seu agresor.

O xulgado que levou a causa da muller solicitou datos e información porque considerou que o CSIC non despregou os medios pertinentes nin protexeu a vítima adecuadamente. Sábese que esta muller pediu aos seus superiores un cambio de buque, petición que lle foi denegada. De feito, recibiu unha notificación de que debería incorporarse ao García del Cid o 13 de setembro de 2022. María del Carmen alegou non sentirse preparada e o exame médico así o corroborou. Finalmente, no ano 2023 superou os controis e obrigárona a realizar un curso sobre acoso sexual, algo inaudito, dado que ela era a vítima. Constátase que María del Carmen pediu en reiteradas ocasións unha maior protección, pero non foi atendida polos seus superiores.

Son cada vez máis os casos coñecidos que constatan que o CSIC non está a aplicar o protocolo de prevención e intervención fronte ao asedio sexual. Así, nos últimos anos verificáronse no mínimo unha vintena de denuncias internas por asedio sexual sen que se adoptasen as medidas pertinentes. Todo o contrario, demostrouse unha total pasividade. Máis recentemente mozas científicas describiron situacións de vexación machistas a bordo dun dos buques oceanográficos en novembro de 2022, que as levou a presentar un escrito ante a dirección do IEO, do Instituto Español de Oceanografía, e pedir que se activase o protocolo, algo que non se fixo.

En resposta por escrito a unha das iniciativas presentadas ao respecto polo BNG, o CSIC limitábase a indicar que conta cun protocolo de prevención e intervención fronte ao asedio sexual e por razón de sexo desde marzo de 2019, revisado e actualizado en xullo de 2020. Di: este protocolo actívase en canto se presenta unha denuncia, mais a verdade é que non se puxo en marcha ante ningunha das denuncias referidas. Por iso nos parece absolutamente necesaria a moción que hoxe trae aquí o Grupo Republicano, porque entendemos que a Administración pública debe predicar co exemplo. Neste caso, ten que facelo cando se trata de loitar contra a violencia de xénero, as agresións ou o asedio sexual no ámbito do traballo, nunha institución dependente directamente do Estado.

É preciso comezar por revisar e actualizar de maneira urxente o vixente protocolo de prevención e intervención fronte ao asedio sexual e por razón de sexo do CSIC e establecer as sancións administrativas pertinentes por incumprimento do actualmente existente. É necesario acompañar adecuadamente as vítimas e pór en *andamento* as medidas de protección que infelizmente lle faltaron a María del Carmen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 65

Fernández. É importante dotar todos os centros do CSIC dos mecanismos suficientes de persoal e formación para atallar os casos de asedio sexual e para lograr combater eficazmente estes comportamentos entre o seu persoal e é imprescindible, en todo caso, que o Estado garanta que, nun espazo público de traballo e investigación como CSIC e todos os centros de que el depende, situacións coma as denunciadas por moitas mulleres non volvan acontecer nunca máis.

Nunha intervención anterior en relación coa reforma do regulamento dicía que non chega con facer o fácil, nese caso, con aplicar a linguaxe inclusiva; que tamén hai que facer o difícil, porque seguramente é moi eficaz. Que é imprescindible, en definitiva, actuar e avanzar na práctica no camiño da igualdade. Infelizmente, este é un *bom* exemplo. Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

La desaparición el pasado mes de septiembre de una trabajadora del CSIC, Ana María del Carmen Fernández, en el buque de investigación oceanográfica García del Cid, adscrito a la flota del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuando estaba en aguas de Valencia, en el marco de un estudio para un proyecto europeo, no solo supuso una tragedia —infelizmente aún sin resolver y que, a nuestro juicio, debe seguir trabajándose para la tranquilidad de su familia—, sino que al mismo tiempo también sacó a la superficie muchos más casos de acoso sexual entre mujeres que trabajan para el CSIC y el hecho de que los protocolos contra la violencia de género establecidos, o no siempre se aplican adecuadamente, o son insuficientes. De hecho, la trabajadora desaparecida había denunciado una agresión sexual en 2019 por parte de un compañero de trabajo, motivo por el cual estuvo de baja dos años, para finalmente ser obligada a incorporarse a su puesto de trabajo en el mismo buque en el que se encontraba su agresor. El juzgado que llevó la causa de la mujer desaparecida solicitó datos de información, porque consideró que el CSIC no desplegó los medios pertinentes ni protegió a la víctima adecuadamente. Se sabe que esta mujer pidió a sus superiores un cambio de buque, petición que le fue denegada; de hecho, recibió una notificación de que debía incorporarse al García del Cid el 13 de septiembre de 2022. María del Carmen alegó no sentirse preparada y el examen médico así lo corroboró. Finalmente, en el año 2023, superó los controles y la obligaron a realizar un curso sobre acoso sexual, algo inaudito dado que ella era la víctima. Se constata que María del Carmen pidió en reiteradas ocasiones una mayor protección, pero no fue atendida por los superiores.

Son cada vez más los casos conocidos que constatan que el CSIC no está aplicando el Protocolo de prevención e intervención frente al acoso sexual. Así, en los últimos años, se han verificado por lo menos una veintena de denuncias internas por acoso sexual sin que se adoptasen las medidas pertinentes; todo lo contrario, se ha demostrado una total pasividad. Pero, recientemente, mujeres científicas describieron situaciones de vejaciones machistas a bordo de uno de los buques oceanográficos en noviembre de 2022, que las llevó a presentar un escrito ante la Dirección del IEO, del Instituto Español de Oceanografía, y a pedir que se activase el protocolo, algo que no se hizo.

En respuestas por escrito a unas iniciativas presentadas al respecto por el BNG, el CSIC se limita a indicar que cuenta con un protocolo de prevención e intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo desde marzo de 2019, revisado y actualizado en julio de 2020. Este protocolo dice que se activa en cuanto se presenta denuncia, pero la verdad es que no se ha puesto en marcha ante ninguna de las denuncias referidas. Por esto, nos parece absolutamente necesaria la moción que hoy trae aquí el Grupo Republicano, porque entendemos que la Administración pública debe predicar con el ejemplo, y en este caso tiene que hacerlo porque se trata de luchar contra la violencia de género, los acosos y las agresiones sexuales en el ámbito de trabajo, en una institución dependiente directamente del Estado. Es necesario comenzar por revisar y actualizar de manera urgente el actual Protocolo de intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo del CSIC y establecer las sanciones administrativas pertinentes por incumplimiento del que existe actualmente. Es necesario acompañar adecuadamente a las víctimas y poner en marcha las medidas de protección que, infelizmente, le faltaron a Mari Carmen Fernández. Es importante dotar a todos los centros del CSIC de los mecanismos suficientes de personal y de formación para atajar los casos de acoso sexual y para lograr combatir eficazmente estos comportamientos entre su personal. Es imprescindible, en todo caso, que el Estado garantice que en un espacio público de trabajo e investigación como el CSIC y en todos los centros que de él dependen las situaciones como las denunciadas por muchas mujeres no vuelvan a ocurrir nunca más.

En una intervención anterior, relacionada con la reforma del Reglamento, decía que no llega con hacer lo fácil —en ese caso, en la aplicación del lenguaje inclusivo—, sino que también hay que hacer lo difícil,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 66

porque, seguramente, es muy eficaz y es imprescindible actuar y avanzar en la práctica en el camino de la igualdad. Esto, infelizmente, es un buen ejemplo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene ahora la palabra el señor Agirretxea Urresti, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Si me permite, intervendré muy brevemente desde el escaño, porque creo que lo más importante ya se ha dicho por parte de la proponente, y los demás lo único que podemos hacer es reiterar nuestro apoyo a todas las víctimas que, de una u otra manera, padecen esto que denominamos acoso.

Para empezar —y lo ha dicho ella—, este no es el lugar ni para cuestionar qué pasó o que dejó de pasar ni para juzgar, porque para eso están los tribunales, y espero que estén cuanto antes, porque los hechos son muy graves, y espero que cuenten con la total colaboración de todas las partes para que se esclarezca qué es lo que ocurrió o dejó de ocurrir. La desgracia es que como esto ocurrió en una dependencia vinculada a una institución pública, nos ha traído hasta aquí. Cuántos otros hechos habrán podido ocurrir en otras instancias no públicas o no dependientes de estamentos públicos en los que pasan desapercibidas y la justicia nunca llega a actuar.

En cualquier caso, he dicho que no estamos para juzgar, los juzgados y la justicia determinarán qué es lo que ocurrió y qué dejó de ocurrir, pero la propuesta que hace Esquerra Republicana es que, al fin y al cabo, un estamento público no se puede permitir que haya dudas sobre situaciones de esta índole. Pongamos en marcha todas las medidas que se necesiten para que no vuelva a ocurrir, pero también para que se solucionen todas aquellas cuestiones que de por sí ya deberían estar resueltas. De hecho, las irregularidades que se han denunciado y que han podido ocurrir creo que no tienen lugar en una institución como el Centro Superior de Investigaciones Científicas ni en ningún otro sitio.

En un principio, había quince puntos, pero creo que han llegado a una transacción con el Partido Socialista, lo cual significa que se tenga que votar en bloque. Quizá, hubiese sido mejor con quince puntos, porque nosotros decimos que puede que con alguno no estemos totalmente de acuerdo. En cualquier caso, vamos a ver cómo queda el texto definitivo y, si hay que votar de tal manera, ya veremos; pero, en un principio, creemos que lo que se denuncia en este texto es correcto, es necesario. A ver cuál es el texto definitivo que nos hacen llegar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene ahora la palabra el señor Fernández Hernández, por un tiempo de cinco minutos. **(Aplausos)**.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Millones de catalanes no independentistas llevan sufriendo durante décadas el acoso por parte de independentistas en Cataluña, es decir, por gente como ustedes. **(Aplausos)**. Por tanto, es una indecencia que el Grupo de Esquerra plantee una moción como esta, pero también que, además, haya grupos que les sigan con enmiendas. Lo ha explicado su señoría socialista: se llevan haciendo protocolos para evitar esos casos desde hace ya muchos años.

Es una moción que es pura hipocresía. Expresa la moción que en el CSIC hay multitud de casos de acoso sexual. Tantos casos hay que solo hablan de una denuncia. **(Aplausos)**. Es decir, hacen del caso individual un principio general, y eso es una irresponsabilidad y es una falacia. Se está dejando a los pies de los caballos a una institución, a una agencia como el CSIC. Sí, sí, sí; se está haciendo con esta moción. Vaya por delante que nosotros siempre defenderemos todo tipo de actuación en la lucha contra el acoso sexual o de cualquier tipo en el ámbito laboral o en cualquier otro tipo de ámbito. **(Aplausos)**. En esa lucha no nos van a ganar. Pero, claro, a ustedes, realmente, lo que menos les importa es, en este caso, el acoso.

Plantean una serie de medidas, y yo quería hacerles una pregunta retórica: ¿ustedes, en su partido, aplican alguna de esas medidas que usted está proponiendo ahora? **(La señora Vallugera Balañà hace signos afirmativos)**. ¿Sí? Pues yo he entrado en su web esta mañana y no he encontrado ninguna. Es más, creo que deberían aplicárselas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 67

Leo un titular de *El Periódico* del año 2021: Esquerra Republicana de Catalunya cierra sin sanción el expediente a Alfred Bosch por encubrir un acoso sexual. Y sigo leyendo, titular de *El Periódico*: El caso había quedado bloqueado en el seno del Govern en las semanas previas a las elecciones del 14 de febrero, desde que el pasado 9 de diciembre el vicepresidente del Govern —entonces, Pere Aragonés— evitó que en la reunión del Ejecutivo catalán se abordara la apertura de este expediente sancionador a Bosch. Eso ocurrió en su partido. Por tanto, en este caso nos encontramos con que no solamente ocultan un caso de acoso sexual en su partido, sino que, además, cuando salta en los medios de comunicación, paralizan el expediente contra el responsable de ocultarlo simplemente porque no querían interferir en unas elecciones autonómicas. ¿Eso es para ustedes, realmente, un compromiso y su convicción de lucha contra el acoso sexual? El acoso no les importa nada; es una estrategia global de su partido para atacar a todo lo que significa España, y eso incluye también a cualquier agencia, a cualquier organismo y a cualquier institución estatal o nacional. **(Aplausos).**

El CSIC es una agencia que lleva más de ochenta años funcionando, que se encuentra entre las veinticinco agencias científicas más importantes del mundo, que tiene más de treinta investigadores galardonados con premios nacionales de investigación; el CSIC encabeza las patentes internacionales solicitadas en España; eso es el CSIC, y no lo que ustedes quieren hacernos ver hoy con esta moción. Por tanto, pierdan toda esperanza; no podrán dañar la reputación del CSIC, porque aquí los únicos acosadores que hay son ustedes en Cataluña.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Vallugera Balañà pide la palabra).**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vallugera, ¿por qué pide la palabra?

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: En virtut del 73.1 i del 71.3, perquè si no, no em deixaran seguir parlant.

En virtud del 73.1 y 71.3.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene dos minutos.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Com que s'ha al·ludit a l'honorabilitat d'un exdiputat i membre del meu grup parlamentari, que és l'Alfred Bosch, vull deixar ben clar que en el precís moment en què es van tenir dades no d'una activitat d'ell, sinó d'una activitat d'algú que treballava amb ell, va dimitir. Paraula que no coneixen: dimitir. Al meu partit, la gent assumeix responsabilitats polítiques.

Segona cosa, vull que es retiri ja, ja que es retiren de l'acta tantes coses, la paraula «acosadores» de gent com jo, perquè ha acabat dient que som uns *acosadors*. I aquí els únics *acosadors* són aquests feixistes nazis de VOX, en ma vida he acusat a ningú, en ma vida! Amb quaranta anys que porto de militància política, m'han agredit físicament i de paraula i, per tant, no penso acceptar ni així que en aquest congrés es digui que nosaltres *acosem*. Ells *acosan* i a més a més peguen. Moltes gràcies.

Primero, como se ha aludido a la honorabilidad de un exdiputado de mi grupo parlamentario, Alfred Bosch, quiero que quede claro que, en el preciso momento en que se tuvieron datos, no de una actividad de él, sino de alguien que trabajaba con él, dimitió, palabra que no conocen: dimitir. En mi partido, mi gente asume responsabilidades políticas.

Segundo, quiero que se retiren las palabras «acosadores» de gente como yo. Aquí, los acosadores son los fascistas nazis de VOX. En mi vida he acosado a nadie, en mi vida. Llevo 40 años de militancia política y me han agredido físicamente y de palabra, con lo cual no pienso aceptar ni así (hace un gesto con la mano indicando poca cantidad) que en este Congreso se diga que nosotros acosamos. Ellos acosan y, además, pegan.

Muchas gracias. **(Rumores.—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, señora Vallugera. **(Rumores).**

Por favor, un poco de silencio. **(El señor Fernández Hernández pide la palabra).**

¿Por qué me pide la palabra, señor diputado?

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Al amparo del artículo 71.1 y 71.2 del Reglamento, por alusiones personales, simplemente, exijo la rectificación de la señora Vallugera, porque me ha llamado nazi. Creo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 33

19 de marzo de 2024

Pág. 68

que eso no se comprende dentro de un foro parlamentario como este. Yo he sido respetuoso y no me he dirigido a nadie en persona, solamente he hablado de conductas de grupos parlamentarios, nada más.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández. **(La señora Vallugera Balañà pide la palabra)**. Senyora Vallugera, ja no hi ha més torns de paraula.

Señora Vallugera, no hay más turnos de palabra.

Votamos en dos minutos, muchas gracias.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y PLURINACIONAL SUMAR, DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 410/000005).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos en dos minutos. **(Pausa)**.

Señoras y señores diputados, ruego que cada uno ocupe su escaño y pasaremos a las votaciones.

Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista y Plurinacional SUMAR, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 174; en contra, 169.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de reforma del Reglamento. **(Aplausos)**.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO JUNTS PER CATALUNYA, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA. (Número de expediente 122/000058).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos, ahora, a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, para mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrófica.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 342.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley. **(Aplausos)**.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se suspende la sesión.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.